



# **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL**

Instituto de Ciencias Matemáticas

Ingeniería en Auditoría y Control de Gestión

Auditoría Tributaria

**Análisis del cumplimiento tributario de una Empresa de Servicios de Transporte Marítimo Internacional “NAVIERA S.A.” ubicada en la Ciudad de Guayaquil, durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2008**

## **TESIS DE GRADO**

Previo a la obtención del título de:

**AUDITOR – CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

Presentado por:

**Michelle Flor Cajamarca Ortiz**

**Dennise Elizabeth Rodríguez Vizueta**

Guayaquil – Ecuador

2009

## DEDICATORIA

Son tantas las personas a las cuales debemos parte de este triunfo, de lograr alcanzar nuestra culminación académica, es a ellas a quienes dedicamos la presente tesis, principalmente a Dios siendo el nuestra fortaleza, darnos la oportunidad de vivir y regalarnos unas familias maravillosas, a nuestros padres por su amor y apoyo, nuestros esposos por su comprensión, a nuestras hijas Domenique, Fernanda y Flavia por ser nuestra fuerza y templanza, a nuestros amigos por su fiel y sincera amistad, a nuestro director de tesis Eco. Marlon Manyá por lo aprendido, y a todos aquellos que de una u otra manera han sido la fuente de nuestra inspiración y motivación para superarnos cada día más y así poder luchar para que la vida nos depara un futuro mejor.

*Michelle y Dennise*

## AGRADECIMIENTO

Dedico este proyecto de tesis a Dios, porque ha sido el pilar fundamental en mi vida, estando conmigo a cada paso que doy, cuidándome y dándome fortaleza para continuar en los momentos mas críticos en los cuales podía desfallecer, por todo esto Mi Señor te agradezco y deseo que siempre estés conmigo dándome la luz necesaria para continuar mi camino.

A mis padres, quienes a lo largo de mi vida han velado por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en todo momento. Depositando su entera confianza en cada reto que se me presentaba, sin dudar ni un solo momento en mi inteligencia y capacidad, es por ellos que soy lo que soy ahora, LOS AMO.

A la parte fundamental de mi corazón, mi hijita DOMENIQUE que desde tan pequeña ha comprendido mi esfuerzo, llegando a tener madurez y buscando en mi el ejemplo a seguir, gracias por tu paciencia diaria, por tus sonrisas, tus preguntas y todo aquello que me das, alegrándome la vida y siendo mi inspiración para seguir adelante y saber que por ti debo ser mejor día a día.

A mi esposo quien en su momento me brindó su apoyo incondicional cuando mas lo necesité y a todos aquellos que han formado parte de mi vida, amigos y familiares, por estar presentes con cariño este triunfo también es suyo.  
GRACIAS.

*Michelle Cajamarca Ortiz*

## AGRADECIMIENTO

Definitivamente, Dios, mi Señor, sabe lo esencial que ha sido en mi posición alcanzar esta meta, esta alegría, que si pudiera hacerla material, la hiciera para entregártela, pero a través de esta meta, podré siempre de tu mano alcanzar otras que espero sean para tu Gloria.

Mi hermano, mis padres, por darme la estabilidad emocional, económica, sentimental; para poder llegar hasta este logro, que definitivamente no hubiese podido hacer realidad sin ustedes, GRACIAS. Mami, tú siempre serás mi inspiración para alcanzar mis metas, por enseñarme que todo se aprende y que todo esfuerzo es al final recompensado. Tu esfuerzo, se convirtió en tu triunfo y el mío, TE AMO.

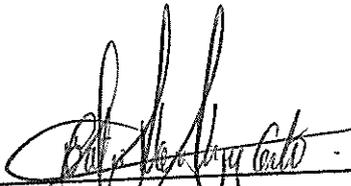
A mis pequeños cielos que bajaron hasta acá para hacerme la mujer más feliz y realizada del mundo, gracias porque nunca pensé que tan pequeños cuerpecitos emanara tanta fuerza y entusiasmo para sacar adelante a alguien. LAS ADORO HIJAS. Al hombre, que con paciencia y comprensión me ha esperado apoyándome hasta este momento importante en mi vida, también este triunfo es tuyo, gracias GORDO.

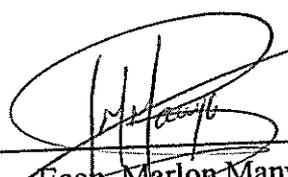
A todos mis amigos pasados y presentes; pasados por ayudarme a crecer y madurar como persona y presentes por estar siempre conmigo apoyándome en todas las circunstancias posibles, también son parte de esta alegría.

A todos ustedes, que han hecho parte de mi vida GRACIAS.

*Dennise Rodríguez Vizqueta*

**TRIBUNAL DE GRADUACIÓN**

  
Econ. Catherine Vásquez  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

  
Econ. Marlon Manyá  
DIRECTOR DE TESIS

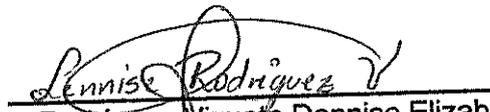


ESPOL

## DECLARACIÓN EXPRESA

La responsabilidad por los hechos, doctrinas e ideas presentadas en esta tesis de graduación **Análisis del cumplimiento tributario de una Empresa de Servicios de Transporte Marítimo Internacional "NAVIERA S.A."**, ubicada en la Ciudad de Guayaquil, durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2008 nos corresponde exclusivamente y el patrimonio intelectual a la ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

  
Cajamarca Ortiz Michelle Flor

  
Rodríguez Vizuetá Dennise Elizabeth

## ÍNDICE GENERAL

|                        |      |
|------------------------|------|
| DEDICATORIA            | II   |
| AGRADECIMIENTO         | III  |
| TRIBUNAL DE GRADUACIÓN | V    |
| DECLARACIÓN EXPRESA    | VI   |
| ÍNDICE GENERAL         | VII  |
| ÍNDICES DE CONTENIDO   | VII  |
| ÍNDICES DE TABLAS      | X    |
| ÍNDICES DE GRÁFICOS    | XI   |
| ABREVIATURAS           | XII  |
| RESUMEN                | XIII |

## ÍNDICE DE CONTENIDO

### CAPÍTULO I

|                                       |    |
|---------------------------------------|----|
| <b>1. ASPECTOS GENERALES</b>          | 14 |
| 1.1. INTRODUCCIÓN AL CAPÍTULO         | 14 |
| 1.2. OBJETIVOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN | 14 |
| 1.2.1. OBJETIVO GENERAL               | 14 |
| 1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS          | 14 |
| 1.2.3. ÁMBITO DE APLICACIÓN           | 15 |
| 1.3. PLANEACIÓN DEL PROBLEMA          | 15 |
| 1.4. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA           | 16 |
| 1.5. MARCO TEÓRICO                    | 17 |
| 1.6. LIMITACIONES                     | 25 |
| 1.7. ALCANCE                          | 25 |

### CAPÍTULO 2

|  |    |
|--|----|
| <b>2. ASPECTOS TEÓRICOS Y LEGALES</b>    | 26 |
| 2.1. INTRODUCCIÓN AL CAPÍTULO            | 26 |
| 2.2. DETALLE DE LA CONSTITUCIÓN          | 26 |
| 2.3. GIRO ORDINARIO DEL NEGOCIO          | 27 |
| 2.3.1. DESCRIPCIÓN                       | 27 |
| 2.3.2. PROCESO DE LA NAVIERA             | 28 |
| 2.3.2.1. TÉRMINOS INTERNACIONALES        | 28 |
| 2.3.2.2. TIPOS DE FLETES MARÍTIMOS       | 30 |
| 2.3.3. FILOSOFÍA DE LA ENTIDAD           | 34 |
| 2.3.4. PUERTOS ECUATORIANOS              | 34 |
| 2.3.5. EMPRESAS RELACIONADAS             | 35 |
| 2.3.6. CONEXIONES INTERNACIONALES        | 35 |
| 2.4. ESTRUCTURA ACCIONARIA/PARTICIPATIVA | 37 |
| 2.5. ESTRUCTURA CORPORATIVA              | 38 |
| 2.5.1. ALTA GERENCIA                     | 39 |
| 2.5.2. GERENCIA MEDIA                    | 39 |
| 2.5.3. GRUPOS DE EMPLEADOS               | 40 |
| 2.5.4. PROCESO TECNOLÓGICO               | 40 |
| 2.6. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL             | 42 |
| 2.6.1. DETALLE DE LAS AÉREAS             | 43 |
| 2.6.1.1. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN  | 43 |

|  |    |
|--|----|
| 2.6.1.2 DEPARTAMENTO COMERCIAL               | 43 |
| 2.6.1.3 DEPARTAMENTO OPERATIVO               | 43 |
| 2.6.1.3.1 VENTAS DE IMPORTACIÓN              | 44 |
| 2.6.1.3.2 VENTAS DE EXPORTACIÓN              | 44 |
| 2.6.1.3.3 DEP. DOCUMENTACIÓN                 | 45 |
| 2.6.1.4 DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS          | 46 |
| 2.6.1.4.1 DOCUMENTACIÓN IMPORTACIÓN          | 46 |
| 2.6.1.5 ÁREA DE CONTABILIDAD                 | 47 |
| 2.6.1.6 ÁREA DE FACTURACIÓN                  | 47 |
| 2.6.1.7 SERVICIOS                            | 48 |
| 2.7 CLIENTES Y PROVEEDORES                   | 48 |
| 2.7.1 CLIENTES POTENCIALES                   | 49 |
| 2.7.2 PROVEEDORES                            | 50 |
| 2.8 ANÁLISIS FUNCIONAL                       | 50 |
| 2.8.1 ACTIVIDADES PRINCIPALES                | 50 |
| 2.8.2 PROCESO DE ATRAQUE Y DESATRAQUE        | 51 |
| 2.8.3 ACTIVOS DE LA EMPRESA                  | 52 |
| 2.9 ANÁLISIS FINANCIERO                      | 53 |
| 2.9.1 ANÁLISIS DE RAZONES FINANCIERAS        | 53 |
| 2.9.1.1 RAZÓN DE LIQUIDEZ                    | 53 |
| 2.9.1.2 RAZONES DE ROTACIÓN DE ACTIVOS       | 54 |
| 2.9.1.3 RAZONES DE APALANCAMIENTO            | 55 |
| 2.10 RIESGOS ASUMIDOS                        | 56 |
| 2.10.1 RIESGO DE MERCADO                     | 56 |
| 2.10.2 RIESGO LEGAL                          | 56 |
| 2.10.3 RIESGO OPERATIVO                      | 56 |
| 2.10.4 RIESGO DE TIPO DE CAMBIO              | 57 |
| 2.11 ANÁLISIS ECONÓMICO                      | 57 |
| 2.11.1 ENTORNO MACROECONÓMICO                | 57 |
| 2.11.2 PARTICIPACIÓN DE NAVIERA S.A.         | 60 |
| 2.11.3 POSICIONAMIENTO EMPRESA SUBSIDIARIA   | 61 |
| 2.11.4 POSICIONAMIENTO EMPRESA NAVIERA S.A.  | 62 |
| 2.11.5 ANÁLISIS MICROECONÓMICO               | 62 |
| 2.11.6 POSICIONAMIENTO MERCADO ECUATORIANO   | 73 |
| 2.11.7 NÚMERO BUQUES LLEGADOS POR AGENCIAS   | 75 |
| 2.11.8 POSICIÓN NAVIERA S.A. VS COMPETIDORES | 77 |
| 2.12 ESTUDIO DE MERCADO                      | 82 |
| 2.13 ANÁLISIS ESTADÍSTICO                    | 83 |
| 2.13.1 OBJETIVO                              | 83 |
| 2.13.2 VARIABLES ANALIZAR                    | 83 |
| 2.13.2.1 ANÁLISIS DE INGRESOS                | 85 |
| 2.13.2.2 ANÁLISIS DE COMPRAS                 | 86 |
| 2.13.2.3 ANÁLISIS RETENCIÓN IVA              | 87 |
| 2.13.2.4 ANÁLISIS RETENCIÓN IMP A LA RENTA   | 88 |
| 2.13.2.5 ANÁLISIS IVA COMPRAS                | 89 |
| 2.13.2.6 ANÁLISIS IVA VENTAS                 | 90 |
| 2.13.2.7 COMBINACIONES SIGNIFICATIVAS        | 91 |
| 2.13.2.8 SERIE DE TIEMPOS PARA VARIABLES     | 91 |

|  |  |           |
|--|--|-----------|
| <b>CAPÍTULO III</b>                            |  |           |
| <b>3. PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA</b>        |  | <b>93</b> |
| 3.1 MOTIVOS                                    |  | 93        |
| 3.1.1 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA                 |  | 93        |
| 3.1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO AUDITORÍA TRIBUTARIA |  | 94        |
| 3.1.3 ALCANCE                                  |  | 94        |
| 3.2 METODOLOGÍA                                |  | 94        |
| 3.2.1 PLANEACIÓN                               |  | 94        |
| 3.2.2 EJECUCIÓN                                |  | 94        |
| 3.2.3 DICTAMEN                                 |  | 95        |
| 3.3 DESARROLLO                                 |  | 95        |
| 3.3.1 PUNTOS A EVALUAR                         |  | 95        |
| 3.3.2 HERRAMIENTAS                             |  | 95        |
| 3.3.3 PROGRAMA DE AUDITORÍA                    |  | 95        |

|   |  |            |
|---|--|------------|
| <b>CAPÍTULO IV</b>                        |  |            |
| <b>4. EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA</b>       |  | <b>101</b> |
| 4.1 INTRODUCCIÓN                          |  | 101        |
| 4.1.1 MUESTRA DE LA POBLACIÓN OBSERVADA   |  | 101        |
| 4.1.1.1 CONCEPTO DE MUESTREO              |  | 101        |
| 4.1.1.2 POBLACIÓN                         |  | 102        |
| 4.1.1.3 PRECISIÓN                         |  | 102        |
| 4.1.1.4 ERROR TOLERABLE                   |  | 103        |
| 4.1.1.5 MÉTODOS DE MUESTREO               |  | 103        |
| 4.1.1.6 MUESTREO ALEATORIO CON REPOSICIÓN |  | 103        |
| 4.1.1.7 AFIJACIÓN DE NEYTON               |  | 104        |
| 4.1.1.8 TAMAÑO DE LA MUESTRA              |  | 105        |
| 4.1.2 REVISIÓN MUESTRAL                   |  | 107        |
| 4.1.3 MATERIALIDAD                        |  | 108        |
| 4.1.4 CRUCE IVA VS LIBROS                 |  | 109        |
| 4.1.5 CRUCE RTE. FTE. VS LIBRO            |  | 109        |
| 4.1.6 CAMBIO DE DOMICILIO                 |  | 110        |
| 4.1.7 REFORMAS ESTATUTARIAS               |  | 110        |
| 4.1.8 PAQUETE ACCIONARIO DE LA EMPRESA    |  | 111        |
| 4.1.9 COMPAÑÍAS RELACIONADAS              |  | 111        |
| 4.1.10 EXISTENCIA DE PROVEEDORES          |  | 112        |
| 4.1.11 DEUDAS TRIBUTARIAS                 |  | 112        |
| 4.1.12 REINVERSIÓN DE UTILIDADES          |  | 112        |
| 4.1.13 DECLARACIONES OPORTUNAS            |  | 113        |
| 4.1.14 CRUCE COMPRAS ACTIVOS FIJOS        |  | 114        |
| 4.1.15 CRUCE VENTAS                       |  | 114        |
| 4.1.16 INGRESOS EXENTOS                   |  | 116        |
| 4.1.17 GASTOS NO DEDUCIBLES               |  | 116        |
| 4.1.18 ANÁLISIS GASTOS DE VIAJES          |  | 118        |
| 4.1.19 AMORTIZACIÓN PÉRDIDA TRIBUTARIA    |  | 119        |
| 4.1.20 GASTOS DE GESTIÓN DEDUCIBLES       |  | 119        |
| 4.1.21 ANÁLISIS IMPUESTO CAUSADO          |  | 120        |
| 4.1.22 ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA       |  | 123        |
| 4.1.23 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA            |  | 123        |

## ÍNDICE DE TABLAS

|  |     |
|--|-----|
| Tabla 2.1 Tipos de cargas.                               | 32  |
| Tabla 2.2 Tipos de buques.                               | 33  |
| Tabla 2.3 Estructura Accionaria.                         | 37  |
| Tabla 2.4 Proceso atraque y desatraque.                  | 51  |
| Tabla 2.5 Activos Fijos.                                 | 52  |
| Tabla 2.6 Inversiones y Otros Activos                    | 52  |
| Tabla 2.7 Porcentajes de variación del 2007-2008         | 58  |
| Tabla 2.8 Principales movimientos en el mercado.         | 61  |
| Tabla 2.9 Puerto Xiamen.                                 | 77  |
| Tabla 2.10 Puerto Keelung.                               | 78  |
| Tabla 2.11 Puerto Hong Kong.                             | 79  |
| Tabla 2.12 Puerto Shanghái.                              | 80  |
| Tabla 2.13 Puerto Bussan.                                | 81  |
| Tabla 2.14 Descripción de variables.                     | 84  |
| Tabla 2.15 Ingresos.                                     | 85  |
| Tabla 2.16 Compras.                                      | 86  |
| Tabla 2.17 Retención IVA.                                | 87  |
| Tabla 2.18 Retención Impuesto a la Renta.                | 88  |
| Tabla 2.19 IVA Pagado.                                   | 89  |
| Tabla 2.20 IVA Cobrado.                                  | 90  |
| Tabla 4.1 Ingresos NAVIERA S.A.                          | 105 |
| Tabla 4.2 Porcentaje Aplicación del riesgo ALFA          | 105 |
| Tabla 4.3 Porcentajes Aplicativos del riesgo BETA        | 105 |
| Tabla 4.4 Población muestral finita                      | 107 |
| Tabla 4.5 Consistencia documentación soporte de compras. | 108 |
| Tabla 4.6 Materialidad.                                  | 108 |
| Tabla 4.7 Retenciones en el IVA VS Libros.               | 109 |
| Tabla 4.8 Cruce de Retenciones VS Libros                 | 110 |
| Tabla 4.9 Reformas                                       | 111 |
| Tabla 4.10 Existencia legal de compañías relacionadas.   | 112 |
| Tabla 4.11 Existencia legal Proveedores.                 | 112 |
| Tabla 4.12 Reinversión Utilidades.                       | 113 |
| Tabla 4.13 Oportuna declaración IVA.                     | 113 |
| Tabla 4.14 Oportuna declaración retenciones              | 114 |
| Tabla 4.15 Cruce de compras de activos fijos             | 114 |
| Tabla 4.16 Ventas VS Libros.                             | 115 |
| Tabla 4.17 Ventas (formulario 101 vs 104)                | 115 |
| Tabla 4.18 Gastos de Viaje.                              | 119 |
| Tabla 4.19 Gastos de Gestión.                            | 120 |
| Tabla 4.20 Histórico Impuesto Causado.                   | 120 |
| Tabla 4.21 Comparación Compras (101 vs 103)              | 122 |
| Tabla 4.22 Sueldos y Salarios, Beneficios sociales.      | 122 |
| Tabla 4.23 Cálculo Anticipo Impuesto a la Renta 2009.    | 123 |
| Tabla 4.24 Conciliación Tributaria según la Compañía.    | 124 |
| Tabla 4.25 Conciliación Tributaria según Auditoría.      | 125 |

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

|  |     |
|--|-----|
| Gráfico 2.1 Giro del negocio y terminologías utilizadas. | 29  |
| Gráfico 2.2 Tipos de fletes marítimos.                   | 31  |
| Gráfico 2.3 Estructuras de empresas relacionadas.        | 34  |
| Gráfico 2.4 Puerto de atraque y desatraque 1             | 36  |
| Gráfico 2.5 Puerto de atraque y desatraque 2             | 36  |
| Gráfico 2.6 Puerto de atraque y desatraque 3             | 37  |
| Gráfico 2.7 Participación de Accionistas.                | 38  |
| Gráfico 2.8 Estructura Corporativa.                      | 38  |
| Gráfico 2.9 Herramientas de operaciones software EIKON.  | 41  |
| Gráfico 2.10 Organigrama Estructural.                    | 42  |
| Gráfico 2.11 Clientes Potenciales                        | 49  |
| Gráfico 2.12 Proveedores.                                | 50  |
| Gráfico 2.13 Cuadro comparativo en dólares.              | 59  |
| Gráfico 2.14 Porcentaje de variación año 2007-2008       | 59  |
| Gráfico 2.15 Importaciones empresas subsidiarias.        | 61  |
| Gráfico 2.16 Exportaciones empresas relacionadas.        | 61  |
| Gráfico 2.17 Importaciones Naviera S.A.                  | 62  |
| Gráfico 2.18 Exportaciones Naviera S.A.                  | 62  |
| Gráfico 2.19 Posicionamiento de Navieras en el mercado.  | 74  |
| Gráfico 2.20 Arribos de buques.                          | 75  |
| Gráfico 2.21 Arribos de buques 2007                      | 75  |
| Gráfico 2.22 Arribos de buques 2008                      | 76  |
| Gráfico 2.23 Arribos de buque enero-junio 2009.          | 76  |
| Gráfico 2.24 Estadística Puerto Xiamen.                  | 77  |
| Gráfico 2.25 Estadístico Puerto Keelung.                 | 78  |
| Gráfico 2.26 Estadístico Puerto Hong Kong .              | 79  |
| Gráfico 2.27 Estadístico Puerto Shanghái.                | 80  |
| Gráfico 2.28 Estadístico Puerto Bussan.                  | 81  |
| Gráfico 2.29 Análisis de tendencia de ingresos.          | 85  |
| Gráfico 2.30 Análisis de tendencia de compras.           | 86  |
| Gráfico 2.31 Análisis de Tendencia Retención IVA.        | 87  |
| Gráfico 2.32 Análisis de Tendencia Impuesto a la Renta.  | 88  |
| Gráfico 2.33 Análisis de Tendencia IVA Pagado.           | 89  |
| Gráfico 2.34 Análisis tendencia IVA Cobrado.             | 90  |
| Gráfico 2.35 Otros Combinaciones significativas.         | 91  |
| Gráfico 2.36 Gráficos lineales                           | 92  |
| Gráfico 4.1 Estadística Histórica Impuesto Causado       | 121 |

# ABREVIATURAS

|       |  |
|-------|--|
| CT    | Código Tributario  |
| LORTI | Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno                                     |
| RLRTI | Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno |
| LOA   | Ley Orgánica de Aduanas  |
| CAMAE | Cámara Marítima del Ecuador  |
| LRFP  | Ley de Reforma de las Finanzas Públicas  |
| DT    | Disposición Transitoria  |
| L     | Ley  |
| TEUS  | Contenedor de 20" pies   |

# RESUMEN

Para el estudio que corresponde a nuestra tesis de graduación hemos tomado el tema *“ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE MARÍTIMO INTERNACIONAL NAVIERA S.A UBICADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008”* tal como se indica nuestro trabajo ha consistido en realizar el análisis de la documentación proporcionada por NAVIERA S.A, de acuerdo a los requerimientos de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, la Ley de Régimen Tributario Interno, la Ley Orgánica de Aduana, y demás acuerdos y regulaciones, a fin de formular una opinión sobre su cumplimiento.

En nuestra tesis se podrá apreciar la descripción de la empresa, sus principales procesos y el entorno macroeconómico alrededor de la misma. Se ha realizado un estudio de posicionamiento de la empresa representada mediante gráficas y series de tiempos.

Nuestra auditoría se la llevó a cabo realizando el levantamiento de información necesaria, se han aplicado pruebas de cumplimiento por parte de los auditores para obtener informaciones reales que serán reflejados en el Informe de Auditoría.

Como resultado se elaboró el informe de auditoría tributaria con todas las formalidades de ley, debemos recalcar que por confidencialidad de la información obtenida, el nombre de la empresa fue asignada como parte de nuestra propiedad intelectual.

# **CAPÍTULO I**

## **ASPECTOS GENERALES**

### **1.1 INTRODUCCIÓN AL CAPÍTULO**

Este capítulo comprende los aspectos considerados como generales, para la elaboración de la metodología. Se divide en secciones. La primera se realiza una breve introducción, en la segunda se plantean objetivos generales y específicos, en la tercera hace la descripción del problema, en la cuarta se establece la justificación para la elaboración del presente trabajo, y por último se realiza el planteamiento de la hipótesis que incluye una breve explicación de la misma.

### **1.2 OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN**

#### **1.2.1 OBJETIVO GENERAL**

Nuestro objetivo es identificar la existencia de contingencias y valorar su importancia económica y financiera, a partir de una evaluación de cumplimiento de las diversas obligaciones tributarias de la Empresa de Servicios Marítimos Internacionales NAVIERA S.A en el ejercicio tributario del año 2008.

#### **1.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Verificar la razonabilidad de los Estados Financieros
- Interpretar la situación tributaria de la empresa.

- Establecer que la empresa haya reflejado adecuadamente sus obligaciones tributarias.
- Determinar si se han realizado los pagos según los plazos y requisitos formales establecidos por la administración tributaria.
- Establecer que las bases imponibles, créditos e impuestos tributarios estén debidamente aplicados y sustentados.
- Identificar y determinar la importancia de las obligaciones tributarias fomentando una conducta ética y moral

### **1.2.3 ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Examinaremos la situación tributaria de la empresa, con la finalidad de poder determinar la veracidad de la información tributaria otorgada y el correcto cumplimiento de sus funciones tributarias, para esto hemos establecido el alcance correspondiente al año fiscal del período contable del año 2008.

### **1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

En la sociedad que nos encontramos actualmente, es común identificar en nuestro camino empresas cuyos puntos de vista contables son diversos, por la actividad económica que desarrollan, la empresa NAVIERA S.A se someterá a una auditoria tributaria para obtener un informe que nos muestre el cumplimiento tributario de la empresa , así como establecer si dichos informes se han elaborado observando los principios establecidos para el caso, mediremos la exactitud entre estados financieros y declaraciones tributarias presentadas.

## 1.4 JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

En nuestro País es importante el análisis de las obligaciones fiscales ya que están derivados por el régimen de ley tributaria, ley de la Superintendencia de Compañías y demás instituciones relacionadas que contribuyen con el estado ecuatoriano. Estos ordenamientos jurídicos establecen el pago de impuestos con base en los ingresos y deducciones presentados por la entidad económica como resultado de su actividad. Esta obligación se cumple basándose en conceptos propios donde interviene la contabilidad que la rige los PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados) Con la información recopilada se emitirá un informe que contenga recomendaciones para las áreas que se encuentren en estado crítico, asimismo presentaremos los respectivos anexos que serán nuestros soportes para realizar los hallazgos de nuestra auditoria tributaria y bajo este punto de vista dar un tipo de opinión.

Por medio de la contabilidad las empresas registran de manera monetaria los movimientos económicos que realizan. La contabilidad y las leyes tributarias van tomadas de la mano para dar vida a una actividad económica, además, contribuir con los impuestos es una obligación de todos los ecuatorianos y se encuentra debidamente justificada en la constitución, de esta forma el gobierno recauda dinero y lo destina al gasto público. La recaudación de dinero es importante para que el país disponga de dinero y cumpla con la ley.

Actualmente las leyes fiscales han sufrido constantes reformas y es por este motivo que las personas encargadas de dicha actividad deben cumplir los parámetros que la ley de régimen tributario exige, por lo tanto, es importante saber las obligaciones fiscales que conlleva el constituir y operar una empresa,

la ley del impuesto sobre la renta está íntimamente conectado con el estado de resultado, del cual parten las empresas para determinar los impuestos que les corresponde, el problema surge cuando es desconocido el valor a pagar. La metodología que se desarrollará en nuestro proyecto será sustentada por los principios contables, la ley del régimen tributario y las normas de auditorías que nos permitirá analizar los estados financieros y establecer las condiciones que me permitan elaborar una conciliación tributaria.

## **1.5 MARCO TEÓRICO**

Nosotras desarrollaremos el análisis de los estados financieros utilizando las herramientas estadísticas para luego tomar una muestra de los documentos que la empresa presentará, después se verificará con los libros de contabilidad donde se validará cada transacción con las leyes orgánicas de rentas tributarias internas(LORTI), El Código Tributario, El Reglamento General de la Actividad Portuaria en el Ecuador (RGAPE), con la Ley Orgánica de Aduanas(LOA), y los Reglamentos de Servicios Portuarios, donde hace referencia “La obligación tributaria aduanera es el vínculo jurídico personal entre el estado y las persona que operan en el tráfico internacional de mercancías, en virtud del cual, aquellas quedan sometidas a la potestad aduanera, a la prestación de los tributos respectivos al verificarse el hecho generador y al cumplimiento de los demás deberes formales<sup>1</sup>”

A continuación presentaremos las leyes que regirán nuestra auditoría y en las cuales basaremos nuestro estudio.

---

<sup>1</sup> Código Tributario(LORTI), El Reglamento General de la Actividad Portuaria en el Ecuador (RGAPE), Ley Orgánica de Aduanas(LOA),

Primero identificaremos la constitución legal de nuestra empresa bajo la actividad económica que desempeña como naviera, en la cual nos basaremos acorde con el numeral 2 del artículo 4 del RGAPE que establece: “Toda persona jurídica constituida en el Ecuador, que desee ser autorizada como Operador Portuario, deberá previamente obtener una matrícula de OPC u OPB en la DIGMER y para ello, presentará en esta institución, los siguientes requisitos:

a) Operador Portuario de Carga (OPC) u Operador Portuario de Buque (OPB)

1. Solicitud firmada por el representante legal, dirigida al Director General de la Marina Mercante y del Litoral, especificando el tipo de matrícula que desea obtener y los servicios que va a prestar.

2. Copia certificada de la escritura pública de constitución de la compañía, en cuyo objeto social conste la actividad portuaria a desarrollar.

3. Nómina actualizada de los socios de la compañía otorgada por la autoridad competente.

4. Copia certificada del nombramiento del representante legal, inscrito en el Registro Mercantil.

5. Copia certificada del Registro Único de Contribuyentes (RUC).

6. Cuadros del personal contratado y calificado para la prestación del servicio en el puerto, adjuntando matrículas otorgadas por la capitanía del puerto respectivo donde laborarán y certificados de experiencia:

7. Lista del equipo de uso portuario, en caso de que sea propio, copia de la matrícula, y en caso de que sea contratado, copia certificada de los contratos respectivos.

8. Afiliación a una de las Cámaras de la Producción.

9. Datos domiciliarios, número de teléfono, fax, etc. de la empresa, ubicados en el puerto donde prestará el servicio.

10. Para el caso de las empresas que deseen calificar como operadores portuarios de buques, además de los numerales anteriores deben cumplir con lo siguiente:

a.- Para practicaaje: Nómina y matrícula de los prácticos, para el puerto donde prestarán el servicio.

Para la parte de revisión y análisis tributario de los dividendos de la empresa tomaremos como referencia la Ley del Régimen Tributario Interno artículo 9 que establece el cálculo de los dividendos.

Para determinar las deducciones de la empresa utilizaremos el artículo 10 de la Ley del Régimen Tributario Interno que determina cual es la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos<sup>2</sup> ”.

Verificaremos en caso de existir pérdidas en la empresa según el “artículo 11 de la Ley de Régimen Tributario Interno estable que Las sociedades, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad pueden compensar las pérdidas sufridas en el ejercicio impositivo, con las utilidades gravables que obtuvieren dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que se exceda en cada período del 25% de las utilidades obtenidas. Al efecto se entenderá como utilidades o pérdidas las diferencias resultantes entre ingresos gravados que no se encuentren exentos menos los costos y gastos deducibles. Se analizará las

---

<sup>2</sup> Reglamento General de la Actividad Portuaria en el Ecuador (RGAPE), con la Ley Orgánica de Aduanas (LOA)  
Fuente: [www.google.com](http://www.google.com)

amortizaciones de la empresa según el artículo 12 de la Ley de Régimen Tributario Interno que establece que será deducible la amortización de inversiones necesarias realizadas para los fines del negocio o actividad.

La amortización de inversiones en general, se hará en un plazo de cinco años, a razón del veinte por ciento (20%) anual. En el caso de los intangibles, la amortización se efectuará dentro de los plazos previstos en el respectivo contrato o en un plazo de veinte años. En el reglamento se especificarán los casos especiales en los que podrá autorizarse la amortización en plazos distintos a los señalados.

Analizaremos los pagos al exterior mediante la Ley del Régimen Tributario Interno, el artículo 13 establece que son deducibles los gastos efectuados en el exterior que sean necesarios y se destinen a la obtención de rentas, siempre y cuando se haya efectuado la retención en la fuente, si lo pagado constituye para el beneficiario un ingreso gravable en el Ecuador<sup>3</sup> ”.

“LORTI Art. 9 Exenciones.- Para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los siguientes ingresos:

1. Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos, pagados o acreditados por sociedades nacionales, a favor de otras sociedades nacionales o de personas naturales, nacionales o extranjeras, residentes o no en el Ecuador;
3. Aquellos exonerados en virtud de convenios internacionales, para que las fundaciones y corporaciones creadas al amparo del Código Civil puedan beneficiarse de esta exoneración, es requisito indispensable que estas

---

<sup>3</sup> Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) **Fuente:** Información proporcionada en el seminario de CPA  
Código Tributario (CT) Información proporcionada en el seminario de CPA

instituciones se encuentren inscritas en el Registro Único de Contribuyentes, lleven contabilidad y cumplan con los demás deberes formales contemplados en el Código Tributario y esta Ley; El Estado, a través del Servicio de Rentas Internas verificará en cualquier momento que las instituciones a que se refiere este numeral, sean exclusivamente sin fines de lucro, se dediquen al cumplimiento de sus objetivos estatutarios y, que sus bienes e ingresos se destinen en su totalidad a sus finalidades específicas. De establecerse que las instituciones no cumplen con los requisitos arriba indicados, deberán tributar respecto de las utilidades que obtengan en las actividades empresariales, de carácter económico, que desarrollen en competencia con otras sociedades obligadas a pagar impuesto a la renta.

11. Los viáticos que se conceden a los funcionarios y empleados de las instituciones del Estado; el rancho que perciben los miembros de la Fuerza Pública; los gastos de viaje, hospedaje y alimentación, debidamente soportados con los documentos respectivos, que reciban los funcionarios, empleados y trabajadores del sector privado, por razones inherentes a su función y cargo, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Reglamento de Aplicación del Impuesto a la Renta;

En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente.

ART 10 Deducciones.- En general, para determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos que se efectúen para obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos.

En particular se aplicarán las siguientes deducciones.

1. Los costos y gastos imputables al ingreso;
2. Los intereses de deudas contraídas con motivo del giro del negocio, así como los gastos efectuados en la constitución, renovación o cancelación de las mismas. No serán deducibles los intereses en la parte que exceda de las tasas autorizadas por el Directorio del Banco Central del Ecuador, así como tampoco los intereses y costos financieros de los créditos externos no registrados en el Banco Central del Ecuador;
3. Los impuestos, tasas, contribuciones, aportes al sistema de seguridad social obligatorio que soportare la actividad generadora del ingreso, con exclusión de los intereses y multas que deba cancelar el sujeto pasivo u obligado, por el retraso en el pago de tales obligaciones. No podrá deducirse el propio impuesto a la renta, ni los gravámenes que se hayan integrado al costo de bienes y activos, ni los impuestos que el contribuyente pueda trasladar u obtener por ellos crédito tributario;
4. Las primas de seguros devengados en el ejercicio impositivo que cubran riesgos personales de los trabajadores y sobre los bienes que integran la actividad generadora del ingreso gravable;
5. Las pérdidas comprobadas por caso fortuito, fuerza mayor o por delitos que afecten económicamente a los bienes de la respectiva actividad generadora del ingreso, en la parte que no fuere cubierta por indemnización o seguro y que no se haya registrado en los inventarios;
6. Los gastos de viaje y estadía necesarios para la generación del ingreso, no podrán exceder del tres por ciento (3%) del ingreso gravado del ejercicio; y, en

el caso de sociedades nuevas, la deducción será aplicada por la totalidad de estos gastos durante los dos primeros años de operaciones.

7. La depreciación y amortización, conforme a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil, a la corrección monetaria, y la técnica contable, así como las que se conceden por obsolescencia y otros casos, en conformidad a lo previsto en ésta Ley y su Reglamento.

8. La amortización de las pérdidas que se efectúe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de esta Ley;

9. Los sueldos, salarios y remuneraciones en general; los beneficios sociales; la participación de los trabajadores en las utilidades; las indemnizaciones y bonificaciones legales y voluntarias y otras erogaciones impuestas por el Código de Trabajo, en otras leyes de carácter social, o por contratos colectivos o individuales, así como en actas transaccionales y sentencias, incluidos los aportes al Seguro Social obligatorio; también serán deducibles las contribuciones a favor de los trabajadores para finalidades de asistencia médica, sanitaria, escolar, cultural, capacitación, entrenamiento profesional y de mano de obra.

11. Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total.

Art. 11 Pérdidas: Las sociedades pueden compensar las pérdidas sufridas en el ejercicio impositivo, con las utilidades gravables que obtuvieren dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que se exceda en cada período del

25% de las utilidades obtenidas. Al efecto se entenderá como utilidades o pérdidas las diferencias resultantes entre ingresos gravados que no se encuentren exentos menos los costos y gastos deducibles.

Art. 49.- Obligaciones de los agentes de retención: Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención. En el caso de las retenciones por ingresos del trabajo en relación de dependencia, el comprobante de retención será entregado dentro del mes de enero de cada año en relación con las rentas del año precedente. Asimismo, están obligados a declarar y depositar mensualmente los valores retenidos en las entidades legalmente autorizadas para recaudar tributos, en las fechas y en la forma que determine el reglamento.

Ley Orgánica de Régimen Tributario Art. 47.- Retenciones en la fuente sobre pagos al exterior: Quienes realicen pagos o créditos en cuenta al exterior, que constituyan rentas gravadas por esta Ley, directamente, mediante compensaciones o con la mediación de entidades financieras u otros intermediarios, actuarán como agentes de retención en la fuente del impuesto establecido en esta Ley.

Código Tributario Art. 89.- Determinación por el sujeto pasivo se efectuará mediante la correspondiente declaración que se presentará en el tiempo, en la forma y con los requisitos que la ley o los reglamentos exijan, una vez que se configure el hecho generador del tributo respectivo. La declaración así efectuada, es definitiva y vinculante para el sujeto pasivo, pero se podrá rectificar los errores de hecho o de cálculo en que se hubiere incurrido, dentro

del año siguiente a la presentación de la declaración, siempre que con anterioridad no se hubiere establecido y notificado el error por la administración.

Ley de Régimen Tributario Interno Art. 101.- Emisión de facturas, notas o boletas de venta.- Los sujetos pasivos de los impuestos al valor agregado y a los consumos especiales, obligatoriamente tienen que emitir facturas, notas o boletas de venta, por todas las operaciones mercantiles que realicen.

Art. 101A.- Comprobantes de Retención.- Los Agentes de retención entregarán los comprobantes de retención en la fuente por Impuesto a la Renta y por Impuesto al Valor Agregado IVA.

## **1.6 LIMITACIONES**

Al realizar nuestra Auditoría de Cumplimiento Tributario con respecto al período fiscal 2008, nos hemos visto limitados al momento de realizar los análisis de los Estados Financieros de la Empresa, dado que no se poseía un récord histórico de los Balances Financieros de años anteriores al año fiscal 2008 auditado.

Nos topamos con otra limitante al querer establecer el porcentaje de participación tanto como para los clientes potenciales como para los proveedores de la empresa, siendo esta información muy delicada que no puede ser divulgada.

## **1.7 ALCANCE**

Para este proyecto hemos procedido a hacer el análisis de los Cumplimientos Tributarios de una empresa de servicios de transporte marítimo internacional, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2008.

## **CAPÍTULO II**

### **ASPECTOS TEÓRICOS Y LEGALES**

#### **2.1. INTRODUCCIÓN AL CAPÍTULO**

En este capítulo primero vamos a detallar el giro del negocio, los conceptos fundamentales y terminologías que se utilizarán para describir la empresa como tal, es importante recalcar los aspectos generales de la empresa para analizar el cumplimiento tributario enfocándonos en la estructura corporativa y administrativa, de esta forma desarrollaremos cuestionarios para el análisis interno, funcional, económico, financiero y estadístico, los cuales ayudarán para la elaboración de los anexos, dictámenes y por último la emisión del informe de auditoría tributaria.

#### **2.2 DETALLE DE LA CONSTITUCIÓN**

NAVIERA S.A. se constituye en el mes de Diciembre de 1979, en respuesta a las necesidades de varias líneas navieras de establecer sus operaciones en el Ecuador, y de servir al creciente desarrollo del comercio exterior ecuatoriano. NAVIERA S.A. se encuentra ubicada en la Av., 10 de Agosto y Malecón, siendo su representante legal aquí en el país el Ing. Francisco Zenck Huerta. En virtud de su profesionalismo, desde 1984 NAVIERA S.A. es invitada a integrar la red mundial de agencias navieras independientes, MULTIPORT, la que está conformada por empresas líderes en el sector naviero en sus respectivos países, y que se destacan por su experiencia, calidad de servicio, solvencia financiera y reputación a nivel mundial.

Ante los cambios en el contexto del transporte marítimo y la necesidad de atender los requerimientos de cada principal de manera independiente, han sido creadas las agencias navieras NAVISUR S.A. (1993) y GEMAR S.A. (1997), las que siendo parte del mismo grupo, mantienen identidades y frentes autónomos, garantizando la confidencialidad en sus gestiones y evitando conflictos de intereses.

La diversificación hacia otras actividades del entorno naviero ha sido una prioridad, consumándose en inversiones en terminales portuarios de carga (TRANSAGENT, OPERMANTA y MAPESERVI), empresa de remolcadores (SAGEMAR), y una agencia de freight forwarding (BREMAX), permitiendo a NAVIERA S.A. consolidarse entre las más grandes e importantes agencias navieras independientes del país.

## **2.3 GIRO ORDINARIO DEL NEGOCIO**

### **2.3.1 DESCRIPCIÓN**

NAVIERA S.A. Se fundó en 1979 como una iniciativa de un importante grupo internacional de transporte marítimo que necesitaban contar con un socio fiable y digno de confianza en el Ecuador

Desde su creación, NAVIERA S.A. ha crecido hasta convertirse en una de las mayores redes de agencias en el país para todos los tipos de manipulación de carga y buques, ofreciendo una amplia gama de servicios relacionados con el transporte marítimo.

A través de los años, NAVIERA S.A. ha representado una serie de primera clase de armadores y operadores, y desde entonces ha mantenido una fuerte presencia en el mercado local gracias a un dedicado y comprometido esfuerzo

de ventas, complementados con la gestión eficaz de las necesidades logísticas y operacionales

Al adherirse a valores tales como la integridad financiera, la experiencia y la reputación, NAVIERA S.A obtuvo la distinción de ser invitado a unirse a la Red de multipuertos que son los exclusivos para el Ecuador desde 1983.

Manteniéndose fiel a su negocio principal, NAVIERA S.A. Pasó a ejercer otras actividades relacionadas con el transporte marítimo, tales como transporte terrestre, logística, remolque y salvamento, y la manipulación de la carga y almacenamiento, a través de empresas subsidiarias, empresas conjuntas y compañías afiliadas que son líderes en sus campos

El principal objetivo de NAVIERA S.A. es proporcionar a sus clientes alternativas adecuadas para satisfacer sus necesidades, con prontitud y eficiencia.

“Nos gusta lo que hacemos y hacerlo bien”. Es una fórmula sencilla que se combina con la creatividad, experiencia y un equipo muy eficiente para entregar servicios de alta calidad

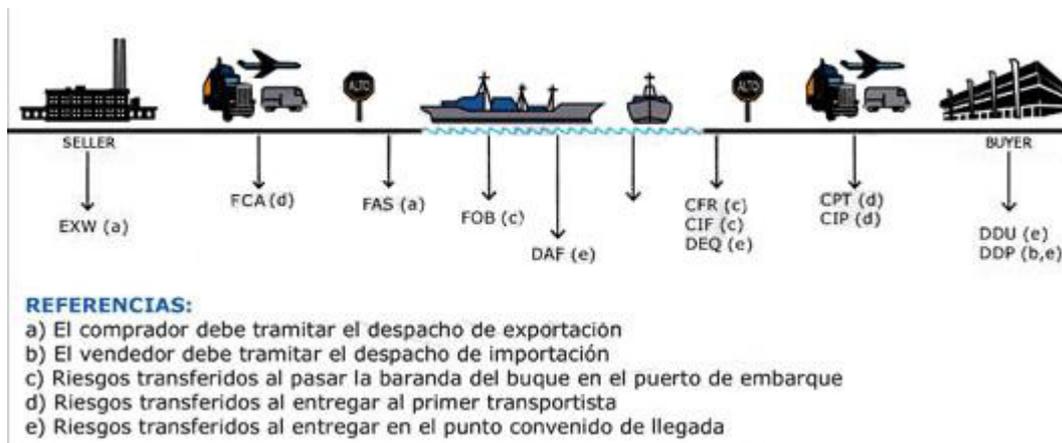
## **2.3.2 PROCESO DE LA NAVIERA**

### **2.3.2.1 TÉRMINOS DE NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL**

#### **INCOTERMS**

Los incoterms, son las condiciones internacionales de comercio, las cuales determinan el contrato entre la parte compradora y vendedora estableciendo derechos y obligaciones de ambas partes.

**Gráfico 2.1.** Giro del negocio y terminologías utilizadas.



Fuente: [www.google.com/transportesaereosmaritimos/](http://www.google.com/transportesaereosmaritimos/)

## TERMINOLOGÍA

**FCL:** (Full container load) La responsabilidad de contar, estibar, embarcar las mercancías dentro del contenedor y decidir el sitio de cargue recae en el usuario o exportador/importador.

**LCL:** (Less than container load) En este caso, las cargas son embarcadas, estibadas y contadas en el contenedor por cuenta y responsabilidad de la línea naviera en el sitio designado por la naviera.

Existen combinaciones y sus diferencias entre estos cuatro tipos de llenado consisten en la responsabilidad que cada uno de los actores tiene.

**FCL/FCL:** La responsabilidad de embarque, conteo y embalaje de la carga en origen es del exportador, en destino la responsabilidad de vaciar la mercancía y limpiar el contenedor es del importador.

**LCL/LCL:** La responsabilidad de embarque, conteo y embalaje de la carga en origen es de la naviera, en destino la responsabilidad de vaciar la mercancía y limpiar el contenedor también es de la naviera.

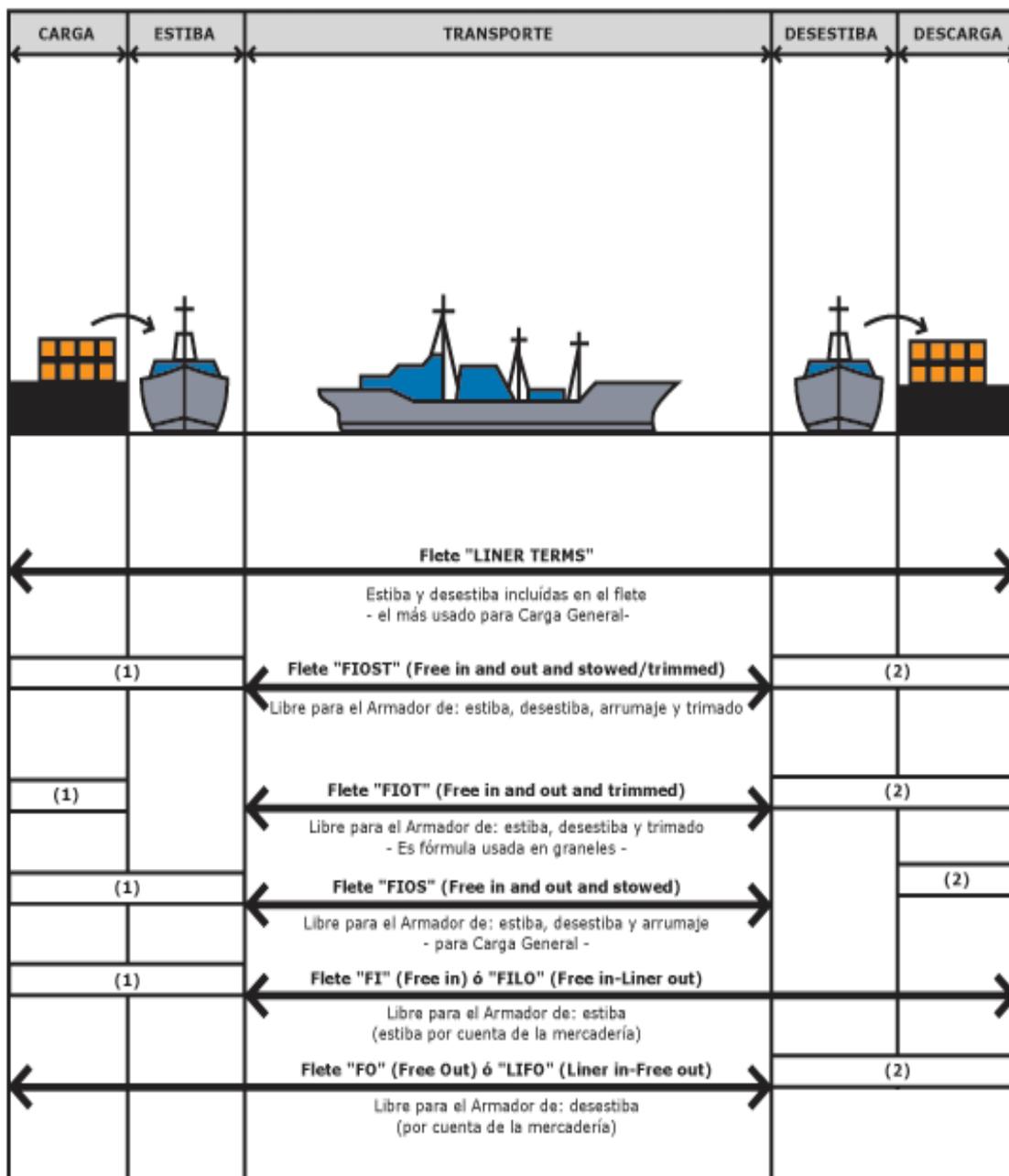
**FCL/LCL:** La responsabilidad de llenado del container recae en el exportador y también de la mercancía en origen en destino la responsabilidad de vaciar el contenedor y limpiarlo es de la naviera

**LCL/FCL:** La responsabilidad de llenado del container es de la naviera y también de la mercancía en origen; en destino la responsabilidad de vaciar el contenedor y limpiarlo es del importador

### **2.3.2.2 TIPOS DE FLETES MARÍTIMOS**

Son las condiciones internacionales que se aplican al transporte marítimo y determinan el contrato entre el transportista y el cargador estableciendo los derechos y obligaciones de ambas partes.

## Gráfico 2.2. Tipos de fletes marítimos



(1) A cargo del cargador o exportador

(2) A cargo del consignatario o importador

Fuente: [www.transportesmaritimosareos.com](http://www.transportesmaritimosareos.com)

## TABLA 2.1. TIPOS DE CARGA

| CARGA GENERAL  | SUELTA<br>CONVENCIONAL   | UNITARIZADA   |
|--|--|---|
| Comprenden una serie de productos que se transportan en cantidades pequeñas y está compuesto de artículos individuales | Bienes sueltos o manipulados embarcados y manipulados como bienes separados.<br>Ejemplo: Fardo, sacos, tambores, piezas atadas, etc. | Está compuesta de artículos individuales tales como cajas, paquetes o carga suelta agrupados en unidades como paletas o contenedores.                               |
| CARGA AL GRANEL  | GRANELES SÓLIDOS   | GRANELES LÍQUIDOS   |
| Comprenden una serie de productos que se transportan en grandes volúmenes o en forma masiva.                           | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Minerales</li> <li>2. Cereales</li> <li>3. Químicos</li> </ol>                             | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Petróleo</li> <li>2. Combustible</li> <li>3. Productos Químicos</li> <li>4. Gases Líquidos</li> <li>5. Licores</li> </ol> |
| Elaborado: Por los autores   | Fuente: Procesos operativos NAVIERA S.A  |   |

## TABLA 2.2 TIPOS DE BUQUES

| BUQUES                    | DESCRIPCIÓN  |
|---------------------------|--|
| <b>Convencionales</b>     | Transportan dentro de sus bodegas mercancías generales y están equipados con sus propios medios de manipuleo para poder cargar y descargar en los puertos que no tienen gran infraestructura   |
| <b>Multipropósito</b>     | Buque característico con las que operan las navieras que prestan servicios regulares. Consta de varias Bodegas para el transporte de carga suelta y contenedores.  |
| <b>Carga Refrigerada</b>  | Son naves que están provistas de bodegas refrigeradas con aislamiento especial y maquinaria auxiliar.  |
| <b>De Auto trasbordo</b>  | Combinan carga rodante con contenedores y carga general en algunas bodegas. Están provistos de rampas traseras o laterales   |
| <b>Porta contenedores</b> | <p><b>Llamados también celulares están constituidos por bodegas verticales en donde el contenedor es guiado por rieles y es arrumado por un sistema automático.</b></p> <p><b>En su clasificación están :</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ <b>Feeders (alimentadores)</b></li><li>➤ <b>Compact Container Ships</b></li><li>➤ <b>De primera generación</b></li><li>➤ <b>Segunda Generación</b></li><li>➤ <b>Tercera Generación</b></li><li>➤ <b>Cuarta Generación</b></li><li>➤ <b>Quinta Generación</b></li></ul> |

Elaborado: por los autores

Fuente: Procesos operativos NAVIERA S.A

### **2.3.3 FILOSOFÍA DE LA ENTIDAD**

La filosofía de la entidad se enmarca en los siguientes valores:

#### **Misión**

Lograr y mantener los más altos estándares de calidad de servicio y ganar el reconocimiento como una organización confiable y eficiente tanto a nivel local como en el extranjero.

#### **Visión**

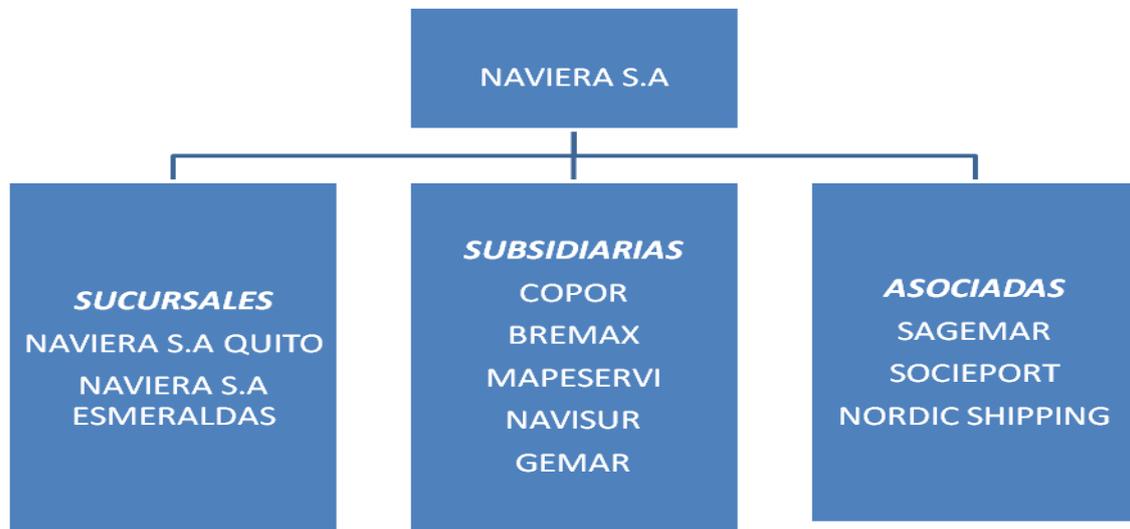
Proporcionar a cargadores, fletadores y armadores, soluciones integrales para satisfacer sus necesidades a través de una amplia gama de servicios de apoyo en valores, como la experiencia, el compromiso y la eficiencia, lo que permite satisfacer sus propios objetivos y hacer realidad el pleno potencial del negocio

### **2.3.4 PUERTOS ECUATORIANOS**

- Guayaquil
  - Bananapuerto
  - Trinipuerto
  - Fertisa
  - Andigrain
  - Contecon
- Manta
- Esmeraldas
- Puerto Bolívar

## 2.3.5 EMPRESAS RELACIONADAS

Grafico 2.3. Estructura de empresas relacionadas



**Elaborado:** Por los autores

**Fuentes:** NAVIERA S.A

Detalle de las compañías relacionadas locales y extranjeras con las que se efectúan operaciones o transacciones durante los ejercicios contables que se auditarán que deben ser analizados bajo el (Art. 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno), donde expone todo lo de compañías relacionadas.

## 2.3.6 CONEXIONES INTERNACIONALES

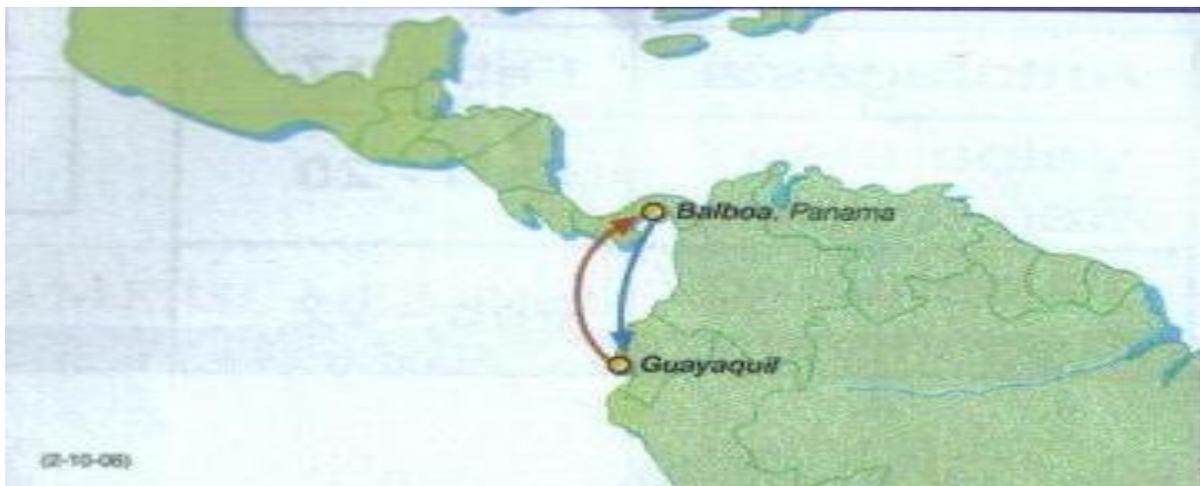
NAVIERA S.A. posee conexiones desde y hacia los siguientes países:

**Gráfico 2.4** Puerto de atracó y desatraco 1



Fuente: Revista CAMAE

**Gráfico 2.5** Puertos de atracó y desatraco 2



Fuente: Revista CAMAE

**Gráfico 2.6** Puertos de atracado y desatraco 3



Fuente: Revista CAMAE

## 2.4 ESTRUCTURA ACCIONARIA/ PARTICIPACIÓN

**Tabla 2.3** Estructura accionaria

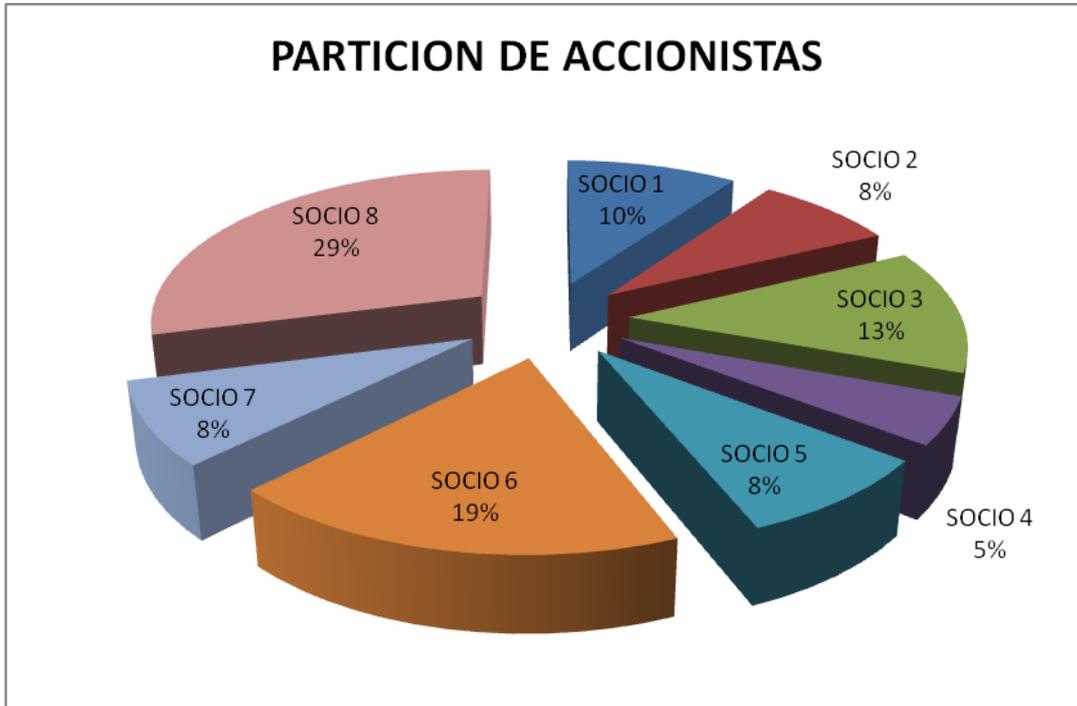
| TITULAR               | NUMERO DE ACCIONES | %          |
|-----------------------|--------------------|------------|
| SOCIO 1               | 21580,00           | 9,81       |
| SOCIO 2               | 17600,00           | 8,00       |
| SOCIO 3               | 28228,00           | 12,83      |
| SOCIO 4               | 10604,00           | 4,82       |
| SOCIO 5               | 18612,00           | 8,46       |
| SOCIO 6               | 40810,00           | 18,55      |
| SOCIO 7               | 18612,00           | 8,46       |
| SOCIO 8               | 63954,00           | 29,07      |
| <b>TOTAL ACCIONES</b> | <b>220000</b>      | <b>100</b> |

Elaborado: Por los autores

Fuente: NAVIERA S.A.

Según la tabla antes expuesta da a conocer el número de accionistas y el porcentaje de participación que cada uno de los socios tiene.

**Gráfico 2.7** Participación de accionistas

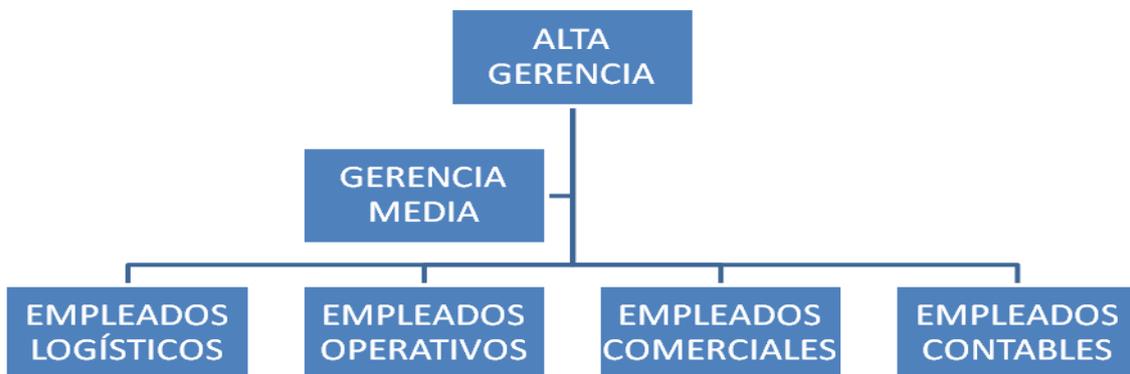


Elaborado: Por los autores

Fuente: NAVIERA S.A.

## 2.5 ESTRUCTURA CORPORATIVA

**Gráfico 2.8** Estructura corporativa



Fuente: NAVIERA S.A.

## **2.5.1 ALTA GERENCIA**

Debe basarse en una amplia gama de conocimientos que abarquen distintas áreas, por lo cual, el perfil de un alto gerente debe estar integrado por los siguientes conocimientos:

- ⇒ Aspectos Financieros
- ⇒ Aspectos Comerciales
- ⇒ Aspectos Operativos
- ⇒ Marco Legal
- ⇒ Mercados y Mercadeo
- ⇒ Buques
- ⇒ Aduanas
- ⇒ Modalidades de explotación
- ⇒ Transporte Multimodal
- ⇒ Otros teatros de operación del
- ⇒ Transporte Marítimo
- ⇒ Gerencia y Relaciones de personal
- ⇒ Un idioma comercial internacional “Ingles”.

## **2.5.2 GERENCIA MEDIA**

Tiene como tarea el de guiar, ayudar a sus empleados a realizar mejor sus labores, así como asumir la responsabilidad total de sus éxitos o de sus fracasos.

### **2.5.3 GRUPOS DE EMPLEADOS**

En cuanto a los Empleados, existen cuatro grandes grupos de empleados los cuales son:

- ⇒ Operativos
- ⇒ Logísticos
- ⇒ Comerciales
- ⇒ Contables

Los cuales se diversifican según sus funciones y responsabilidades inherentes a cada grupo de empleados.

El departamento de recurso humano en las Agencias de Navieras es el activo más importante que pueda tener nuestra empresa, siendo las habilidades naturales las siguientes:

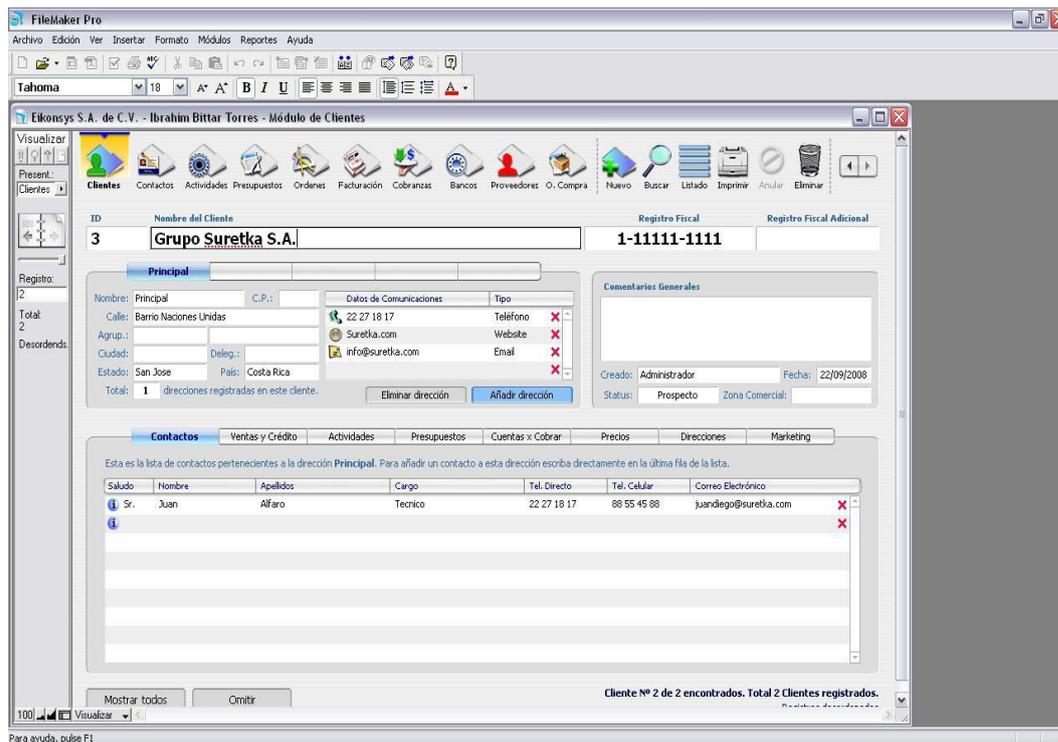
- a) Habilidad Organizativa
- b) Responsabilidad
- c) Auto Estima
- d) Mente Analítica
- e) Facilidad Negociadora
- f) Facilidad de Expresión
- g) Amplitud de Criterios
- h) Creatividad
- i) Aptitud para la toma de decisiones

### **2.5.4 PROCESO TECNOLÓGICO**

La empresa cuenta con el software EIKON como herramienta base para sus operaciones, el cual se encuentra actualizado, así también posee equipos de

computación actualizados para el trabajo de su personal y equipos de comunicación sofisticados que le permiten mantenerse en contacto con sus empleados de los diferentes puntos estratégicos de llegada a los puertos marítimos.

## GRÁFICO 2.9 HERRAMIENTA DE OPERACIONES SOFTWARE EIKON

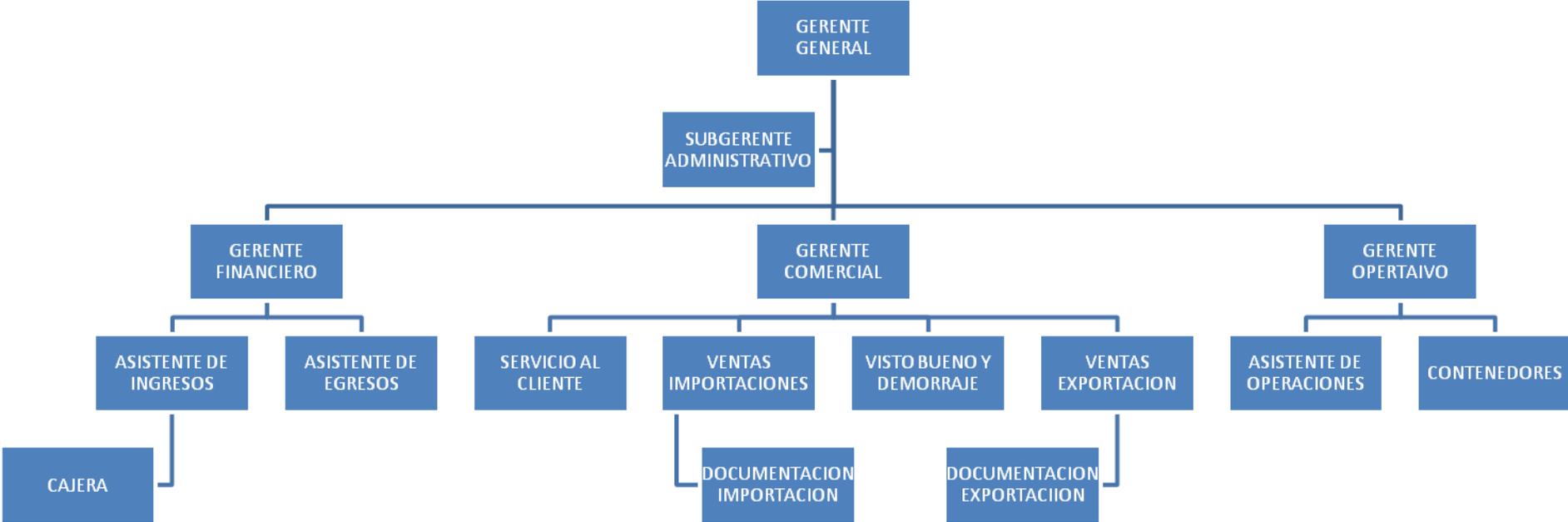


Fuente: [www.eikon.com](http://www.eikon.com)

Asimismo, cuenta con el software proporcionado por la CAE que permite la entrada al sistema para controlar los avances del proceso aduanero.

## 2.6 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

GRÁFICO 2.10 Organigrama Estructural



Fuente: NAVIERA S.A

## **2.6.1 DETALLE DE LAS ÁREAS**

### **2.6.1.1 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN**

El Departamento administrativo está compuesto por: el presidente de la compañía, el gerente general, el asistente de la gerencia y el sub-gerente administrativo.

Para el fin de la auditoría no se detallarán actividades de este departamento ya que como se mencionó, esta área trabaja para todas las demás compañías relacionadas, nuestro objeto de análisis está basado en el cumplimiento tributario.

### **2.6.1.2 DEPARTAMENTO COMERCIAL**

La agencia Naviera cuenta con un departamento comercial cuya función principal es mantener contacto con los clientes (importadores o exportadores) para brindarles un excelente servicio de transporte marítimo y de esta manera conseguir cargas llenando espacios en los buques de los armadores, cumpliendo así los lineamientos exigidos por la línea de transporte marítimo.

La persona responsable de este departamento desarrolla básicamente funciones de vendedor de exportación así como también es responsable de la dirección de esta compañía.

Este departamento cuenta además, con dos personas, una de ellas dedicada a las ventas de importaciones y la otra asistente en las ventas de exportación.

### **2.6.1.3 DEPARTAMENTO OPERATIVO**

La parte comercial se divide en dos áreas muy importantes las mismas que manejan a los clientes desde diferentes perspectivas. Por una parte los

importadores, quienes necesitan asesoramiento para el transporte de su carga desde cualquier parte del mundo hasta este puerto, y los exportadores que tienen su carga y quieren enviarla a otro país.

### **2.6.1.3.1 VENTAS DE IMPORTACIÓN**

Para la venta de la carga de importación el departamento cuenta con una persona, quien realiza las siguientes funciones:

- ✓ Investigación de posibles clientes en base estadísticas, es decir, solicita al departamento de sistemas información de quien está importando y desde que puertos.
- ✓ Una vez determinado los posibles clientes procede a contactarlos a través de llamadas telefónicas y/o a visitarlos.
- ✓ Seguimiento de la carga con los agentes en el exterior.
- ✓ Requerimiento de tarifas a los agentes, especialmente cuando se trata de altos volúmenes de cargas.
- ✓ Solicitud a los importadores para la aceptación de fletes al cobro (collect).
- ✓ Ventas de espacios para contenedores reefer de exportación y seguimiento post venta.

### **2.6.1.3.2 VENTAS DE EXPORTACIÓN**

En esta área se desempeñan dos personas, una de ellas gerente Comercial y la otra que también realiza las actividades de exportación las mismas que detallamos a continuación:

- ✓ Gestión comercial de exportación vía telefónica, e-mail, puerta a puerta.

- ✓ Confirmación de reservaciones de contenedores a los clientes.
- ✓ Confirmación de booking de carga (listado de carga).
- ✓ Seguimiento de ventas según sistema GOLDMINE SALES, el cual consiste en ingresar todos los datos de los clientes, sus embarcadores y las ofrecidas a nivel de todos los agentes de Maruba y llevar un historial.
- ✓ Firma de todos los conocimientos de embarque originales que se entregan a los clientes para las nacionalización, (Gerente Comercial).
- ✓ Coordinación de la oficina en el puerto del ingresos de los contenedores que se van a exportar.
- ✓ Coordinación con el departamento de contenedores el embarque de equipos vacíos: esto significa que los contenedores de importación que llegan llenos de mercadería, después de ser desocupados y al no ser reutilizados en carga de exportación, tienen que ser devueltos a los distintos puertos donde sean requeridos.

### **2.6.1.3.3 DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN**

Documentación es un área primordial dentro del negocio marítimo ya que sus actividades están estrechamente ligadas a la información que debe poseer la Aduana de la ciudad de Guayaquil para permitir el ingreso o salida de mercadería, ya que constituye la primera fuente de información de la descripción de la carga.

Asimismo cuenta con el personal de caja y visto bueno, cuyas actividades se ligan con nuestros clientes, ya que realizan los trámites para el retiro de sus contenedores.

## **2.6.1.4 DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS**

A continuación describiremos los procesos para el envío de información tanto de importaciones como de exportaciones, y todo el procedimiento para finalizar el retiro de las unidades.

### **2.6.1.4.1 DOCUMENTACIÓN DE IMPORTACIÓN**

El departamento a lo largo de este estudio ha sufrido algunas variaciones en cuanto al aumento y disminución del personal, en este momento cuenta con dos colaboradores uno de los cuales realiza las siguientes funciones:

- ✓ Creación del buque, en la página de la aduana, y luego en el sistema SICE de aduana.
- ✓ Recepción de planos de importaciones; es decir reciben el listado vía mail, de toda la carga que llegará en determinado buque de los diferentes puertos de embarque y agentes.
- ✓ Solicitan los conocimientos de embarques y manifiestos de carga.
- ✓ Cuadran los listados (o planos) con la documentación física (conocimiento de embarque) recibida vía fax, mail, correo privado.
- ✓ Por cada buque se reparten el número de B/L's y total de contenedores para ser ingresados en el sistema de la CAE.
- ✓ Se procede ingresar la información de cada B/L hasta dos días antes del arribo de la nave al sistema SICE.
- ✓ Verificar que la información ingresada en el sistema SICE esté conforme con la de los B/L's.
- ✓ Una vez comparada que la información ha sido ingresada correctamente en el SICE se procede al envío electrónico.

- ✓ Si existe algún error en la información ingresada automáticamente el sistema electrónico de la CAE rechaza el archivo y lo devuelve para su corrección.
- ✓ Se corrige el archivo y se lo reenvía hasta que la CAE responda con su aprobación.

### **2.6.1.5 ÁREA DE CONTABILIDAD**

En este departamento se reciben las facturas de los servicios ofrecidos, como también los demandados por la empresa, a continuación se presentarán las actividades más relevantes en el área:

- ✓ Registros de comprobantes y transacciones de las actividades de la empresa.
- ✓ Conciliación Bancaria y tributaria
- ✓ Control de clientes y proveedores
- ✓ Control auxiliar de los activos fijos y depreciación
- ✓ Liquidación de sueldos y salarios
- ✓ Preparación de los estados contables y financieros.
- ✓ Pago de Impuestos tributarios

### **2.6.1.6 ÁREA DE FACTURACIÓN**

El área de facturación está definida para realizar actividades como recolectar y organizar la información que permite liquidar y cuantificar los servicios que ofrece la empresa, esto implica una atención personalizada que exige la entrega de todos los documentos por parte de los interesados en el servicio, para emitir la factura correspondiente al área de contabilidad.

### **2.6.1.7 SERVICIOS**

NAVIERA S.A a través de nuestras subsidiarias y empresas afiliadas, podemos ofrecer una amplia gama de servicios a la industria del transporte marítimo internacional.

- ✓ Agencia de buques ( Todos los tipos de buques y cargamentos)
- ✓ Estiba
- ✓ El transporte intermodal
- ✓ Remolque y salvamento
- ✓ Las operaciones de la Terminal
- ✓ Captación de línea de carga
- ✓ Aduanas de corretaje
- ✓ Transporte de carga y logística
- ✓ Equipos de control

### **2.7 CLIENTES Y PROVEEDORES**

Entre sus principales clientes actuales y potenciales que contribuyen la cartera de la agencia se pueden destacar:

- ✓ Cartopel
- ✓ Costillas S.A
- ✓ BOPP del Ecuador
- ✓ Papelesa
- ✓ Indurada
- ✓ Repsol
- ✓ General Motors

Y algunas importantes consolidadoras de carga como son:

- ✓ Bremax
- ✓ Cargo Master
- ✓ Unilines Transport Systems, entre otros

Entre los proveedores tenemos:

STRATOS

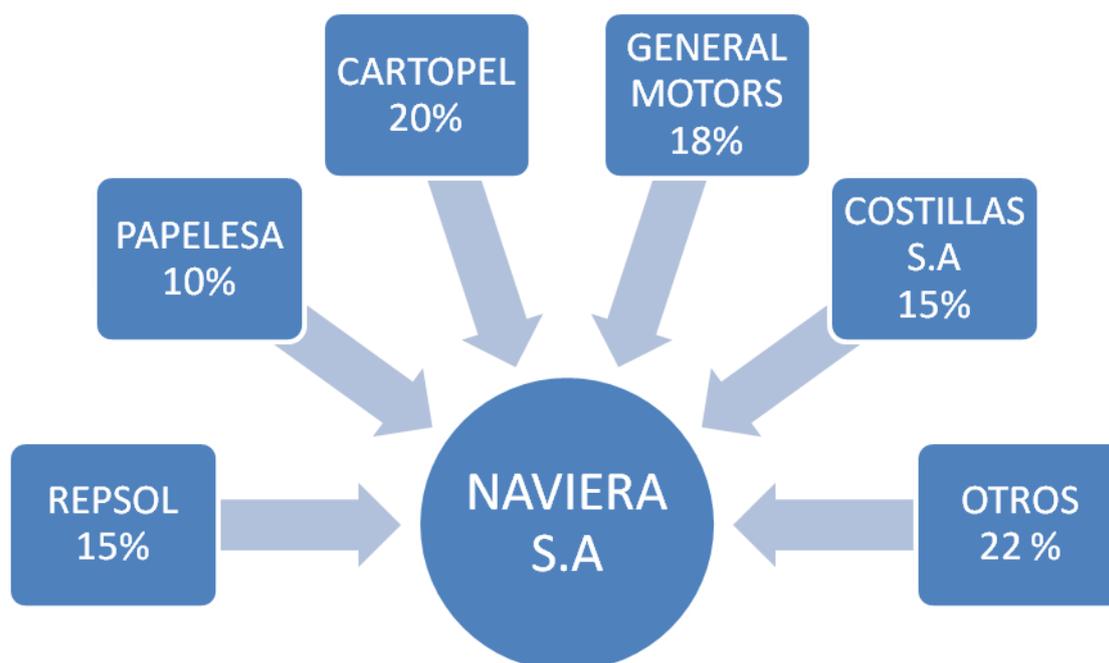
MULTIPOINT

INTERNACIONAL TRANSPORT INTERMEDIARIES CLUB

## 2.7.1 CLIENTES POTENCIALES

En el siguiente gráfico se muestra el porcentaje de ingresos que representa cada cliente en NAVIERA S.A.

**Gráfico 2.11** Clientes Potenciales



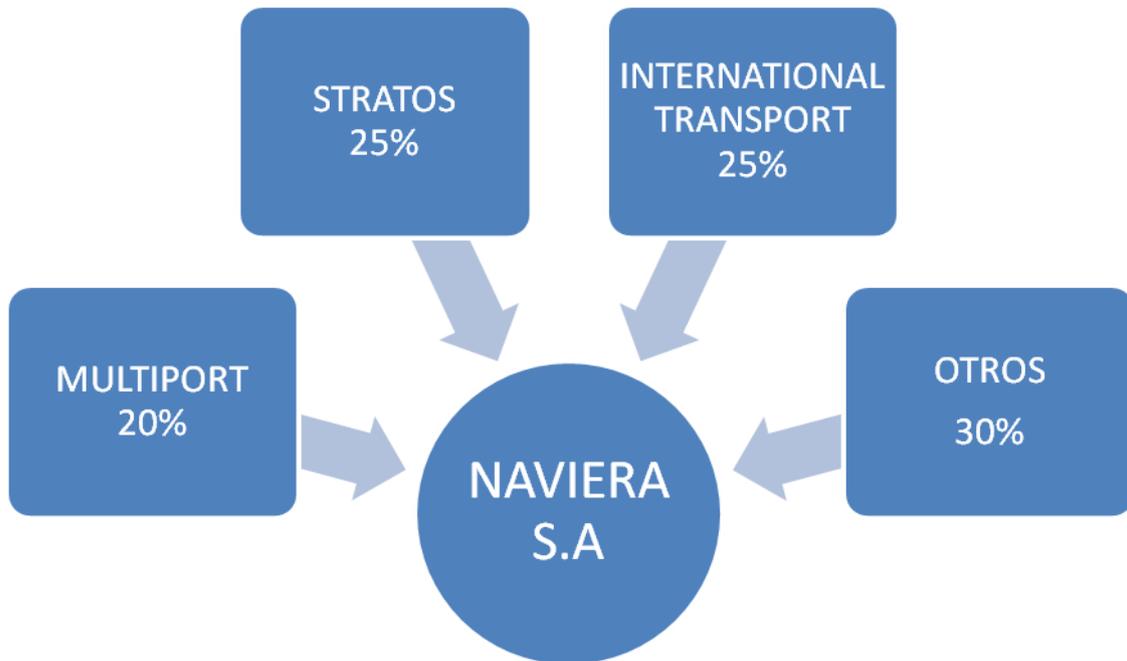
Elaborado: Los Autores

Fuente: NAVIERA S.A.

## 2.7.2 PROVEEDORES

En el siguiente gráfico se muestra el porcentaje de gastos operacionales que NAVIERA S.A tiene con respecto a cada proveedor.

**Gráfico 2.12 Proveedores**



Elaborado: Los Autores

Fuente: NAVIERA S.A.

## 2.8 ANÁLISIS FUNCIONAL

### 2.8.1 ACTIVIDADES PRINCIPALES

Las agencias navieras son los representantes del Armador en un puerto determinado, por ello su función primordial es la de representar a su cliente. El cual ha delegado en su persona las funciones que éste no puede realizar por si mismo, por motivos de imposibilidad material de estar en cada puerto al cual arribe un buque bajo su administración.

## 2.8.2 PROCESO DE ATRAQUE Y DESATRAQUE

**Tabla 2.4 Proceso atraque y desatraque.**

| <b>AGENTES</b>         | <b>FUNCIONES</b>   |
|------------------------|--|
| CAPITANÍA PUERTO       | Designar al piloto maniobrista y los remolcadores para la maniobra de atraque y desatraque.  |
| REMOLCADORES           | Asistir a los buques durante las maniobras de atraque y/o desatraque en el puerto.   |
| PILOTOS MANIOBRISTAS   | Efectuar las maniobras de atraque y desatraque en el puerto.   |
| COORDINADOR DE TRAFICO | Recibir información del agente naviero antes de la arribada del buque, indicando el tiempo estimado de llegada. Establecer las prioridades de atraque de acuerdo a la hora y fecha de llegada del buque. |
| AMARRA CABOS           | Recibir instrucciones del buque para la colocación de los cabos en las diferentes Bitas del muelle.  |
| AGENTE NAVIERO         | Notificar y tramitar ante las Autoridades competentes los permisos de atraque y desatraque.<br>Informar a los operadores portuarios la hora de atraque y zarpe de los buques.                            |

Elaborado: Los Autores

Fuente: NAVIERA S.A.

## 2.8.3 ACTIVOS DE LA EMPRESA

La empresa cuenta con los siguientes grupos de activos que son utilizados para el proceso de trabajo que esta empresa realiza:

**TABLA 2.5 ACTIVOS FIJOS**

| Costo:                         | Saldo al            |                    | Ventas y Bajas     | Saldo al            |
|--------------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|---------------------|
|                                | 31/12/2007          | Adiciones          |                    | 31/12/2008          |
| <b>Edificio</b>                | <b>228,781.35</b>   |                    |                    | <b>228,781.35</b>   |
| <b>Equipo de oficina</b>       | <b>67,388.90</b>    |                    |                    | <b>67,388.90</b>    |
| <b>Muebles y enseres</b>       | <b>1,008.32</b>     | <b>1,756.38</b>    |                    | <b>2,764.70</b>     |
| <b>Equipos de computación</b>  | <b>8,934.72</b>     | <b>1,211.84</b>    | <b>(1,981.52)</b>  | <b>8,165.04</b>     |
| <b>Vehículos</b>               | <b>66,443.08</b>    | <b>43,090.93</b>   | <b>(43,941.32)</b> | <b>65,592.69</b>    |
|                                | <b>372,556.37</b>   | <b>46,059.15</b>   | <b>(45,922.84)</b> | <b>372,692.68</b>   |
| <b>Depreciación acumulada:</b> | <b>(124,085.23)</b> | <b>(20,217.51)</b> | <b>25,651.96</b>   | <b>(118,650.78)</b> |
|                                | <b>248,471.14</b>   | <b>25,841.64</b>   | <b>(20,270.88)</b> | <b>254,041.90</b>   |

Fuente: NAVIERA S.A

**TABLA 2.6 INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS**

|                                 | Al 31 de diciembre del |                     |
|---------------------------------|------------------------|---------------------|
|                                 | 2008                   | 2007                |
| <b>Inversiones en acciones:</b> |                        |                     |
| <b>Maroitti S.A.</b>            | <b>366,291.60</b>      | <b>371,206.31</b>   |
| <b>Seporesa S.A.</b>            | <b>110,698.42</b>      | <b>102,791.36</b>   |
| <b>Copor S.A.</b>               | <b>47,827.46</b>       | <b>40,242.92</b>    |
| <b>Gemar S.A.</b>               | <b>23,111.76</b>       | <b>9,404.42</b>     |
| <b>Navisur S.A.</b>             | <b>135,751.25</b>      | <b>87,006.15</b>    |
| <b>Bremax S.A.</b>              | <b>175.98</b>          | <b>(902.05)</b>     |
| <b>Bankers Club</b>             | <b>30,898.89</b>       | <b>30,898.89</b>    |
|                                 | <b>714,755.36</b>      | <b>640,648.00</b>   |
| <b>Cargos diferidos</b>         | <b>68,244.99</b>       | <b>133,621.45</b>   |
| <b>Amortización acumulada</b>   | <b>(53,197.38)</b>     | <b>(114,336.81)</b> |
|                                 | <b>15,047.61</b>       | <b>19,284.64</b>    |
| <b>Depósitos en garantía</b>    | <b>1,159.96</b>        | <b>1,284.96</b>     |
|                                 | <b>730,962.93</b>      | <b>661,217.60</b>   |

Fuente: NAVIERA S.A

## 2.9 ANÁLISIS FINANCIERO

### 2.9.1 ANÁLISIS DE RAZONES FINANCIERAS

Para evaluar los estados financieros de la empresa analizaremos las razones financieras basándonos en: razones de liquidez, rotación de activos, razones de apalancamiento y razones de rentabilidad, estos están basados desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2008.

#### 2.9.1.1 RAZONES DE LIQUIDEZ

##### RAZÓN LIQUIDA

Esta razón es la principal medida de liquidez, muestra que proporción de deuda de corto plazo son cubiertas por elemento de activos cuya conversión en dinero corresponde aproximadamente al vencimiento de las deudas.

|                           |  |               |
|---------------------------|--|---------------|
| <b>Razón Circulante =</b> | <b>Activo Circulante/Pasivo Circulante =</b> | <b>0.7448</b> |
|---------------------------|--|---------------|

Esto quiere decir que, la naviera por cada unidad monetaria de deuda que obtenga cuenta con 0.7448 de unidades monetarias para pagarla, cuanto mayor sea el valor de esta razón, mayor será la capacidad de la empresa de pagar sus deudas.

##### PRUEBA ÁCIDA

Es aquel indicador que al descartar cuentas del activo circulante que no son fácilmente realizables, proporcionan una medida más exigente de la capacidad de pago de una empresa en corto plazo.

|                       |   |               |
|-----------------------|---|---------------|
| <b>Prueba ácida =</b> | <b>Activo Circulante – inventarios/Pasivo circulante=</b> | <b>0.7448</b> |
|-----------------------|---|---------------|

Esta razón se concentra en los activos de liquidez, por lo que es de mucha importancia al momento de hacer un análisis, sin embargo hay que considerar que esta razón es igual a la anterior debido a que la empresa no cuenta con inventarios.

## RAZÓN CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo es la diferencia de la empresa después de pagar sus deudas inmediatas, es la diferencia entre los activos circulantes; es decir, el dinero que le queda a la empresa para operar día a día.

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Razón capital de trabajo</b> = Activo circulante – Pasivo circulante= | -30829,19 |
|--|-----------|

En nuestro caso nos está indicando que no contamos con capacidad económica para responder obligaciones con terceros.

### 2.9.1.2 RAZONES DE ROTACIÓN DE ACTIVOS

#### RAZÓN PROMEDIO DE COBRO

Mide la frecuencia de recuperación de las cuentas por cobrar, el propósito de esta razón medir el plazo promedio de créditos otorgados a los clientes y evaluar la política de crédito y cobranza, el saldo de las cuentas por cobrar no debe superar el volumen de ventas.

|  |             |
|--|-------------|
| <b>Razón Promedio de cobro</b> =Cuentas por cobrar*360 días/Ventas | 230,81 días |
|--|-------------|

|   |                          |
|---|--------------------------|
| <b>Rotación Anual</b> =360/Razón promedio de cobro= | 1,5597 veces rota al año |
|---|--------------------------|

Esto quiere decir que, la empresa convierte en efectivo sus cuentas por cobrar en 230,81 días o rotan 1,5597 veces al año, lo cual significa que la empresa tiene mala gestión de cobranza, ya que los costos en que se incurren son absorbidos inicialmente por la empresa, la cual finalmente, tiene que esperar a que sus clientes cancelen las facturas para poder seguir ofreciendo sus servicios.

### **2.9.1.3 RAZONES DE APALANCAMIENTO**

#### **RAZONES DE ENDEUDAMIENTO**

Representa el porcentaje de fondos de participación de los acreedores, ya sea en el corto o largo plazo, en nuestro caso, el objetivo es medir el nivel global de endeudamiento o proporción de fondos aportados por los acreedores.

|  |                 |
|--|-----------------|
| <b>Razones de deuda</b> = Pasivo Total/Activo Total= | 0.7194 ó 71.94% |
|--|-----------------|

#### **RAZÓN DEUDA DE CAPITAL**

Es el cociente que muestra el grado de endeudamiento con relación al patrimonio.

|   |                  |
|---|------------------|
| <b>Razón deuda de capital</b> =Total Pasivo/Capital social= | 2.5648 ó 256.48% |
|---|------------------|

Esto quiere decir, que por cada dólar aportado por el dueño hay 2.5648 dólares o el 256,48% aportado por los socios.

## **2.10 RIESGOS ASUMIDOS POR NAVIERA S.A.**

### **2.10.1 RIESGO DE MERCADO**

Nuestro mayor riesgo gira alrededor de nuestros clientes potenciales, porque son los que permiten los ingresos, quienes a pesar de tener gran demanda de importaciones y exportaciones en ciertos aspectos, también, se han visto afectados con las nuevas disposiciones que ha impuesto el gobierno nacional, siendo su cupo de importación restringido para determinadas partidas arancelarias, cabe recalcar que estos clientes por ser grandes corporaciones se manejan con mas de una empresa de transporte marítimo aduanero, lo cual, también, representa una amenaza para nosotros. Siendo una de las principales causas por las cuales esta empresa al presente año se ha visto con reducciones notables en sus ingresos, afectando no solo al personal que se ha visto obligado a reducirlo sino también se refleja en las utilidades.

### **2.10.2 RIESGO LEGAL**

La actividad que realiza NAVIERA S.A. está controlada por la Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE) este es un sistema regulador de aduanas, para que la administración de servicios aduaneros cumpla de forma ágil y transparente para facilitar el comercio exterior

### **2.10.3 RIESGO OPERATIVO**

Entre los riesgos más importantes que se pudo observar operativamente fueron:

- Fallas en los sistemas de información internos que provocan retrasos de último momento.

- Notificación tardía por parte de la Aduana de las multas generadas por mal ingreso o correcciones de información de los conocimientos de embarque. Esto proporciona retrasos en la entrega de documentos al cliente e impide que sea desaduanizado a tiempo.
- Retrasos del cliente al enviar información a la empresa, quienes a su vez solo cuentan con 48 horas (antes del arribo a la nave en el caso de importaciones o después de la salida del buque) para ingresar al sistema SICE.

## **2.10.4 RIESGO DE TIPO DE CAMBIO**

**NAVIERA S.A** con respecto a este riesgo no presenta ningún tipo de inconveniente dado que no somos empresas que importamos, se centra exclusivamente al transporte marítimo, pero, como su función es de intermediario no se ve afectada por este riesgo.

## **2.11 ANÁLISIS ECONÓMICO**

### **2.11.1 ENTORNO MACROECONÓMICO**

A simple vista hemos observado que las rentas del período analizado correspondiente (enero a diciembre del 2008) son superiores a los ingresos que actualmente tiene la empresa, bajo el punto de vista donde el gobierno interviene en las restricciones arancelarias, ésta ha tenido una caída de las importaciones, nosotras en este análisis demostraremos el comportamiento en el período de enero – abril de 2009, en comparación del 2008.

La caída de importaciones refleja no solamente el efecto de las medidas, sino, que hay otros factores involucrados, como la caída de algunos precios internacionales, como los productos alimenticios, por ejemplo. Pero también

hay menores niveles de demanda por efecto de la contracción económica que tenemos en el país.

También tenemos problemas de cambios del marco legal que hicieron que el Ecuador se vuelva menos atractivo para la inversión extranjera. Asimismo hacen falta incentivos a la producción nacional.

Varios comerciantes en Guayaquil aseguran que la medida les ha acarreado más pérdidas que beneficios. Además de las restricciones tenemos que tomar en cuenta la distribución de los cupos de importadores que se han asignado, esto ha producido un descontento por parte de los empresarios por el cupo designado por el COMEXI.

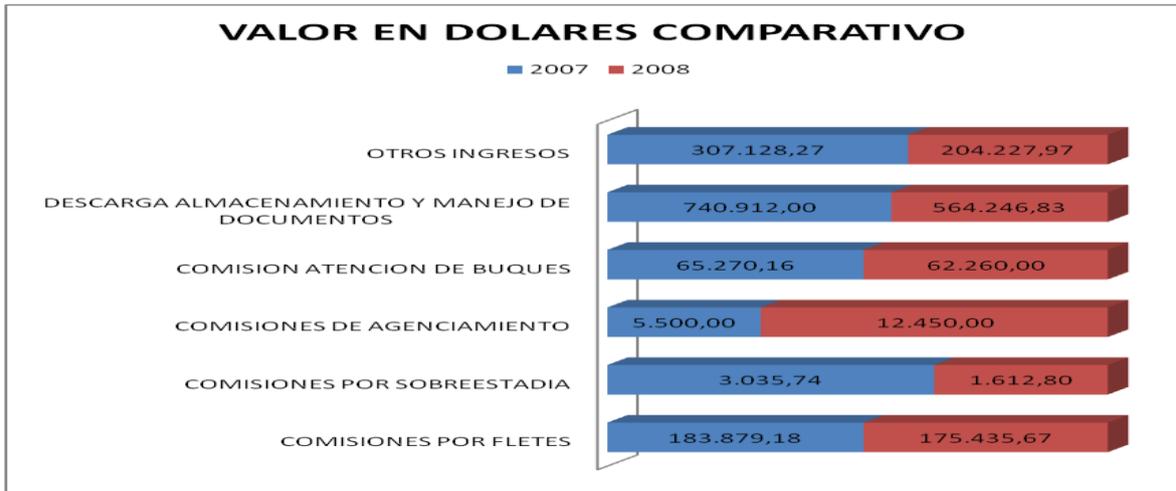
El gobierno ya dió la distribución para 248 artículos con límite de importación, vigente a través de la resolución del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI), continuación presentaremos un análisis que refleja los cupos por partidas que nos dará una idea amplia de cómo ha afectado a esta empresa la disminución de demanda del servicio que ellos ofrecen a sus clientes.

**TABLA 2.7 PORCENTAJES DE VARIACIÓN 2007 - 2008**

| <b>INGRESOS OPERACIONALES</b>                  | <b>2007</b>         | <b>2008</b>         | <b>PORCENTAJE DE VARIACIÓN</b> | <b>DECRECIMIENTO EN DÓLARES</b> |
|--|---------------------|---------------------|--------------------------------|---------------------------------|
| COMISIONES POR FLETES                          | 183.879,18          | 175.435,67          | -4,59%                         | 8.443,51                        |
| COMISIONES POR SOBRESTADÍA                     | 3.035,74            | 1.612,80            | -46,87%                        | 1.422,94                        |
| COMISIONES DE AGENCIAMIENTO                    | 5.500,00            | 12.450,00           | 126,36%                        | 6.950,00                        |
| COMISIÓN ATENCIÓN DE BUQUES                    | 65.270,16           | 62.260,00           | -4,61%                         | 3.010,16                        |
| DESCARGA ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE DOCUMENTOS | 740.912,00          | 564.246,83          | -23,84%                        | 176.665,17                      |
|  | 998.597,08          | 816.005,30          | -18,28%                        | 182.591,78                      |
| OTROS INGRESOS                                 | 307.128,27          | 204.227,97          | -33,50%                        | 102.900,30                      |
| <b>TOTAL INGRESOS 2007</b>                     | <b>1.305.725,35</b> | <b>1.020.233,27</b> | <b>-21,86%</b>                 | <b>285.492,08</b>               |

FUENTE: NAVIERA S.A

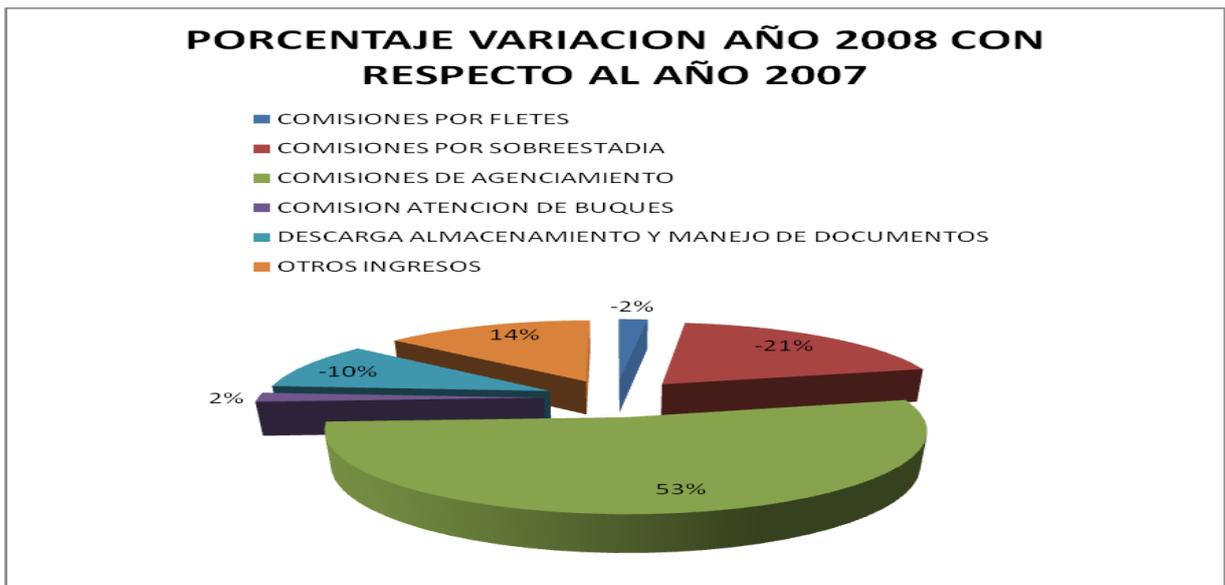
## GRÁFICO 2.13 CUADRO COMPARATIVO EN DÓLARES



ELABORADO: Por los Autores FUENTE: Estadísticas NAVIERA S.A

Como se observa en el cuadro podemos denotar claramente el decrecimiento en dólares existido en NAVIERA S.A referente a su rubro de ingresos operacionales del año 2007 comparado con el año 2008. Podemos notar los saldos negativos que han existido producto de la recesión y limitantes para importación y exportación implantadas por el gobierno a mediados del año 2008.

## GRÁFICO 2.14 PORCENTAJE DE VARIACIÓN AÑO 2007 – 2008



ELABORADO: Por los Autores FUENTE: Estadísticas NAVIERA S.A

En el gráfico elaborado podemos denotar el porcentaje de variación que ha sufrido NAVIERA S.A en cada uno de sus ingresos con relación al año 2007.

## **2.11.2 PARTICIPACIÓN DE NAVIERA S.A EN EL MERCADO INTERNACIONAL**

NAVIERA S.A por una parte en el Ecuador agencia a tres importantes líneas marítimas que son; Mitsui O.S.K Lines (MOL), Gearbulk y MP Lines, y además posee una empresa subsidiaria NAVISUR quien agencia a las líneas Maruba y Clan. Mitsui OSK Lines (MOL) se dedica al tráfico de contenedores de importación y exportación hacia/desde lejano oriente, y hacia/desde ambas costas de los EEUU, sirviendo además un pequeño tráfico al norte de Europa.

Gearbulk, especializada en el transporte de productos madereros y sus derivados, especialmente bobinas de papel. Con estos buques atiende al mercado cartonero ecuatoriano, con una participación del 40% de todas las bobinas de papel que ingresan al país y, en lo que respecta a carga suelta cubren el 60%.

La tercera línea agenciada MP Lines, línea ro-ro que trae vehículos de Venezuela y Colombia y al mismo tiempo lleva vehículos de Ecuador a Colombia.

Por otra parte NAVISUR quien agencia a las líneas Maruba(Argentina) y Clan (Uruguay). cubriendo importaciones y exportaciones en contenedores, sirviendo principalmente al mercado Sudamericano. Brasil, Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay. Maruba también ofrece servicios hacia el Mediterraneo, EEUU Costa Oeste, Canadá, Centroamérica y Lejano Oriente.

A continuación podemos ver el movimiento por contenedores de NAVIERA S.A y su subsidiaria a los diferentes puertos internacionales, de esta manera obtener una idea clara de su posicionamiento en el mercado internacional.

**TABLA 2.8 PRINCIPALES MOVIMIENTOS EN EL MERCADO**

| MERCADOS PRINCIPALES MOVIMIENTO 2008 |      |            |      |               |      |                |      |
|--------------------------------------|------|------------|------|---------------|------|----------------|------|
| EMPRESA SUBSIDIARIA                  |      |            |      | NAVIERA S.A   |      |                |      |
| IMPORTS                              |      | EXPORTS    |      | IMPORTS       |      | EXPORTS        |      |
| PAÍS                                 |      | PAÍS       |      | TOTAL         |      | TOTAL          |      |
| ORIGEN                               | TEUS | DESTINO    | TEUS | PAÍS ORIGEN   | TEUS | PAÍS ORIGEN    | TEUS |
| CHILE                                | 2852 | CHILE      | 867  | CHINA         | 2205 | ESTADOS UNIDOS | 1428 |
| GUATEMALA                            | 2509 | ARGENTINA  | 794  | PANAMÁ        | 1483 | INDIA          | 681  |
| BRASIL                               | 1489 | COSTA RICA | 133  | COREA DEL SUR | 1056 | JAPÓN          | 653  |
| PERÚ                                 | 1138 | GUATEMALA  | 126  | MÉXICO        | 728  | VIETNAM        | 328  |
| ARGENTINA                            | 670  | BRASIL     | 114  | TAIWÁN        | 292  | VENEZUELA      | 318  |
| OTROS                                | 1304 | OTROS      | 853  | OTROS         | 373  | OTROS          | 1084 |
| TOTAL                                | 9962 | TOTAL      | 2887 | TOTAL         | 6137 | TOTAL          | 4492 |

ELABORADO: Por los Autores FUENTE: REVISTA CAMAE

### 2.11.3 POSICIONAMIENTO EMPRESA SUBSIDIARIA

**GRÁFICO 2.15 IMPORTACIONES EMPRESAS SUBSIDIARIAS**



ELABORADO: Por los Autores FUENTE: REVISTA CAMAE

**GRÁFICO 2.16 EXPORTACIONES EMPRESAS SUBSIDIARIAS**



ELABORADO: Por los Autores FUENTE: REVISTA CAMAE

## 2.12.4 POSICIONAMIENTO EMPRESA NAVIERA S.A

GRÁFICO 2.17 IMPORTACIONES NAVIERA S.A



ELABORADO: Por los Autores FUENTE: REVISTA CAMAE

GRÁFICO 2.18 EXPORTACIONES NAVIERA S.A



ELABORADO: Por los Autores FUENTE: REVISTA CAMAE

## 2.11.5 ANÁLISIS MICROECONÓMICO DEL SECTOR MARÍTIMO

La industria del transporte ha experimentado cambios tecnológicos notables en las últimas décadas que han afectado a todas sus modalidades. En el transporte marítimo, la manipulación de mercancías realizada en los modernos buques de contenedores y en terminales portuarias especializadas emplea una tecnología que se parece muy poco a la carga y descarga manual que los estibadores solían realizar en los puertos.

Tanto en el transporte de viajeros como en el de mercancías se han producido cambios profundos que han afectado al volumen de movimientos y a la

distribución de viajeros y cargas entre las distintas modalidades de transporte. Algunos de estos cambios están originados por la introducción de nuevas tecnologías y nuevos sistemas de organización y regulación de la industria. Otros, como el cambio en la composición de la producción, han alterado la importancia relativa de los modos de transporte. Cuando en la producción nacional predominan los graneles sólidos y líquidos, el modo ferroviario y el marítimo tienen más cuota de mercado que cuando los productos de poco peso y volumen y mucho valor empiezan a desplazar a los anteriores.

El transporte marítimo ha aprovechado las economías de escala derivadas de aumentar el tamaño de los buques y ha experimentado aumentos notables de productividad mediante el uso de contenedores y la construcción de terminales especializadas en los puertos. La utilización creciente de redes de distribución basadas en trasbordos realizados en determinados puertos de gran dimensión también ha contribuido a una reducción significativa de los costos unitarios.

Los elementos y principios que permiten afirmar que existe una disciplina tal como la Economía del Transporte, y que hemos tratado de sintetizar en estos diez puntos fundamentales:

1. Tecnología de producción: la infraestructura y los servicios.
2. Un input fundamental: el tiempo de los usuarios.
3. Características de los servicios: no almacenabilidad e indivisibilidades.
4. Inversión óptima en infraestructuras.
5. Competencia limitada y necesidad de regulación.
6. Efectos de red.
7. Externalidades negativas.
8. Costes del productor, costes del usuario y costes sociales:

9. Obligaciones de servicio público.

10. Infraestructuras y crecimiento: los enfoques macro y microeconómico.

Al iniciar el estudio de cualquier modo de transporte se observa que dentro de esta industria existen en realidad dos tipos de actividades muy diferentes: algunas empresas se dedican a la construcción y explotación de infraestructuras (puertos, aeropuertos, carreteras, etc.), mientras que otras mueven los vehículos que utilizan esas infraestructuras para producir los servicios de transporte (navieras, líneas aéreas, empresas de autobuses, etc.). Estos dos tipos de actividades están presentes en todos los modos de transporte cuando se examina la tecnología de producción: siempre hay una infraestructura y unos vehículos que utilizan la misma. Esto sucede incluso en los modos de transporte en los que en principio podría pensarse que los vehículos no necesitan para moverse un soporte físico construido por el hombre (como los aviones y barcos). El transporte aéreo requiere la existencia de aeropuertos y estaciones de control de tráfico, y el transporte marítimo necesita la infraestructura de los puertos y otros elementos de ayuda a la navegación (faros, equipos de radio, satélites, etc.).

Otro elemento clave en el análisis económico de las actividades de transporte es la existencia de un input fundamental, necesario para la producción de los servicios de transporte: el tiempo de los usuarios (ya sea como pasajeros o como propietarios de las mercancías que son transportadas). Es muy útil considerar que en la función de producción del transporte no sólo participan los factores productivos convencionales: trabajo, energía, infraestructura y equipos móviles. Muchas decisiones de las empresas y de los individuos no pueden

comprenderse sin incluir en la función de producción el tiempo como un input que proporciona el consumidor.

Otra característica básica del transporte, en relación con las actividades de producción de servicios, es la imposibilidad de su almacenamiento. Cuando una empresa pone en circulación un vehículo con un determinado número de plazas, esa oferta debe consumirse en el momento en que se está produciendo el servicio o se pierde irremediablemente.

Esta característica es compartida con otros servicios, como la electricidad, y tiene implicaciones importantes para las empresas de transporte, que deben dar una dimensión adecuada a sus niveles de oferta de acuerdo con las características de la demanda. Si una empresa pone en circulación más vehículos de los necesarios, la mayoría de ellos realizará los viajes casi vacíos, con el consiguiente derroche de recursos. Por el contrario, si la oferta resulta insuficiente lo que se producirá será la formación de colas para el uso de los vehículos, que además circularán cerca del límite de su capacidad con la consiguiente pérdida de comodidad para los usuarios.

La oferta de servicios de transporte presenta indivisibilidades determinadas por el tamaño de los vehículos más pequeños disponibles. La indivisibilidad aparece cuando una empresa no puede aumentar su producción de forma continua, sino por bloques determinados de producto. En el caso del transporte, si con  $n$  vehículos no es posible atender a toda la demanda porque hay un usuario adicional que sobrepasa la capacidad, la empresa debería utilizar  $n + 1$  vehículos si se quiere dar servicio a todos los usuarios, aunque el último vehículo circularía prácticamente vacío (o todos los vehículos irían con exceso de oferta).

Las empresas, no obstante, pueden tener cierta flexibilidad al escoger el tamaño de sus vehículos, ya que normalmente se puede optar por diferentes niveles de capacidad. Estas decisiones sobre la dimensión de los vehículos también tienen implicaciones sobre el tiempo que los usuarios deben invertir en sus viajes. Así, por ejemplo, una empresa que pueda atender la misma demanda con varios vehículos pequeños o con un vehículo grande, afecta con su decisión a la utilidad que extraen los usuarios del mismo tipo de servicio. Al utilizar varios vehículos, las frecuencias de paso en las paradas serán mayores, por lo que los usuarios tendrán menores tiempos de espera que si se emplea un vehículo grande.

En conclusión, tanto las características de la demanda (variabilidad temporal y preferencias de los usuarios) como las de la tecnología de producción de servicios de transporte (imposibilidad de almacenamiento, indivisibilidades) condicionan de forma importante la estructura de costos fijos de las empresas proveedoras de servicios, ya que afectan significativamente al tamaño y la composición de sus flotas de vehículos.

En cuanto a los elementos diferenciales con respecto a los servicios, las infraestructuras de transporte se caracterizan por generar costos fijos de carácter irrecuperable, ya que los activos raramente pueden destinarse a ningún otro uso que no sea aquel para el que fueron construidos. En la terminología empleada en Teoría Económica, se habla en este tipo de situaciones de “costes hundidos”, término que en la industria del transporte (y especialmente en el caso de los puertos) tiene un significado literal. Por otra parte, se trata de activos con una vida útil muy larga, habitualmente por encima de los treinta años, para los cuales la mayor parte de los costes se genera en la

fase inicial de construcción, mientras que los costes del mantenimiento de los activos durante su vida útil son de una cuantía menor, aunque en absoluto despreciable dada su acumulación a lo largo de períodos de tiempo muy largos.

Utilizando como referencia el criterio de eficiencia, los beneficios de las inversiones en infraestructuras y servicios de transporte son básicamente los siguientes: en primer lugar, reducción del tiempo de acceso, de espera y de viaje mediante cambios en las redes, aumentos de velocidad, de frecuencia, y reducción de la congestión o de la escasez de infraestructuras. En segundo lugar, mejora en la calidad del servicio. En tercer lugar, reducción en los costes operativos; y en cuarto lugar, los beneficios por tráficos desviados y generados por la inversión. Estos beneficios se van a generar durante toda la vida útil de una infraestructura, por lo que su valoración debe tener en cuenta la dimensión temporal, ya que en gran parte de los costes se incurre al inicio del proyecto.

La rentabilidad social de una infraestructura va a depender fuertemente del volumen de demanda. No es suficiente que la infraestructura o el nuevo vehículo ahorre tiempo: tiene que ahorrárselo a un número suficientemente alto de usuarios y que éstos estén dispuestos a pagar por dicho ahorro el coste de oportunidad social en el que se incurre para conseguir dicha reducción. El debate sobre la financiación de las infraestructuras es una cuestión compleja por los múltiples intereses afectados y tiene además importantes efectos sobre los equilibrios de los diferentes mercados de transporte.

El grado de regulación debe ser el suficiente para conseguir los objetivos sociales que se persigan, pero considerando también explícitamente los costes directos e indirectos que tiene toda intervención pública en los mercados.

Generalmente, para limitar posiciones de privilegio y evitar comportamientos abusivos, la competencia entre empresas es un mecanismo preferible a la regulación. Por tanto, como primera opción antes de regular, debe considerarse el fomento de la competencia mientras ésta sea factible. En algunos modos de transporte, por sus características tecnológicas o porque la propiedad de los activos de infraestructura esté en manos de una empresa que además sea proveedora de servicios, las necesidades de regulación son mayores. En el diseño de los mecanismos de regulación debe partirse siempre de la existencia de asimetrías de información entre el regulador y los operadores.

Otra característica importante de la industria del transporte, de nuevo compartida con otras industrias como las telecomunicaciones o la electricidad, es la existencia de efectos de red. En Teoría Económica se habla de economías o efectos de red cuando la utilidad de un bien depende del número total de consumidores o usuarios que hacen uso del mismo o de bienes similares.

Estas economías de red están presentes en el transporte, tanto en las infraestructuras (redes ferroviarias o de carreteras) como en los servicios, diseñados como conjuntos de líneas regulares de transporte (rutas aéreas o líneas de autobuses), puntos de conexión y frecuencia de los vehículos. En infraestructuras, añadir una conexión adicional a una red (por ejemplo, una nueva carretera) hace que el valor del resto de los activos sea mayor, ya que habrá usuarios que pueden utilizar esa nueva conexión como parte de desplazamientos más largos u otros que puedan elegir entre más alternativas de viaje. Estos efectos de red deben tenerse en cuenta tanto al evaluar los beneficios que supone la entrada en servicio de una nueva infraestructura

como para el diseño de su capacidad, porque el número de usuarios que finalmente la utilice puede ser mucho mayor al inicialmente considerado, en parte por este efecto de entrada de tráfico de conexión.

Una de las características que diferencian al transporte de la producción de otros bienes es la existencia de importantes externalidades negativas, que son trasladadas al conjunto de la sociedad si no se introducen mecanismos correctores. Entre ellas, en primer lugar hay que señalar los efectos causados sobre el medioambiente por la construcción de infraestructuras de transporte. La utilización inevitable de un espacio físico para localizar estos activos requiere el consumo de determinados recursos naturales (tierra, desvío de cursos naturales de agua, empobrecimiento del paisaje, efectos barrera para los hábitats naturales, etc.), que deben ser valorados en las decisiones de inversión y cuyo impacto debe tratar de minimizarse.

La producción de servicios de transporte también genera externalidades negativas. Cuando se evalúa la magnitud de los daños causados y el número de personas afectadas, los efectos externos son incluso más importantes que los derivados de construcción de infraestructuras. Fundamentalmente hay tres externalidades generadas por los servicios de transporte: la contaminación atmosférica, el ruido y los accidentes.

Las dos primeras son claramente externalidades de acuerdo con la definición usada tradicionalmente en Teoría Económica: se trata de efectos cuyos costes recaen sobre individuos distintos al agente que los genera. Los accidentes también entran dentro de esta categoría ya que, si bien una parte de los costes que conllevan los sufre directamente el propio agente implicado (daños personales y a su vehículo), o tiene que pagarlos a terceros (bien directamente

con indemnizaciones o a través de la contratación de seguros), hay otros costes adicionales que se imponen a la sociedad en su conjunto.

Existe una última externalidad muy relevante en la industria del transporte, pero que tiene una naturaleza muy diferente a las anteriores, ya que se trata de un efecto externo que los usuarios de servicios de transporte se causan entre sí (y, por tanto, no hay, en principio, terceros agentes ajenos a la industria que se vean afectados). Nos referimos al problema de la congestión o saturación puntual de las infraestructuras. Éste es un fenómeno que se produce principalmente en el transporte en automóviles privados, aunque también sucede en otros modos. La externalidad se produce porque cada usuario, al tomar su decisión de utilizar una carretera, sólo tiene en cuenta el coste que le supone el tiempo que va a emplear en el viaje, más el coste monetario de utilización del vehículo, pero no valora que al circular con su automóvil está haciendo que el tráfico sea menos fluido para todos los usuarios. Por tanto, el último usuario que entra en una carretera congestionada está imponiendo un coste en términos de tiempo extra al resto de automóviles en la carretera que ese usuario no paga.

Desde las aportaciones de Pigou, los economistas vienen defendiendo que la mejor manera de hacer frente al problema de la congestión consiste en alterar la función de costes privada para “internalizar” el efecto externo producido por el agente privado y sufrido por terceros. Se trata de que el coste marginal privado se iguale al coste marginal social, para lo cual habrá que introducir una corrección en el precio del servicio de transporte, haciendo que refleje los costes externos que se imponen a otros.

Los costes de los usuarios los asumen normalmente los propios agentes, en términos de los tiempos invertidos en los desplazamientos. Sin embargo, cuando existe congestión parte de este coste interno al sistema no lo paga quien lo ocasiona. El principio de tarificación según el coste marginal implica en este caso introducir una tasa de congestión que eleve el precio para que se tengan en cuenta los costes que se están imponiendo a otros usuarios.

Los costes del productor de servicios de transporte incluyen los gastos en los que pueda incurrirse por el uso de las infraestructuras, así como los costes variables de personal y energía y otros costes fijos en los que se incurre por tener una flota de vehículos en funcionamiento. Para las empresas de servicios de transporte que operen en mercados competitivos (aunque la competencia muchas veces sea imperfecta) puede sostenerse que los precios tenderán a los costes marginales en el largo plazo, por lo que la regla óptima de tarifa que se satisface.

El criterio de eficiencia económica no es el único posible desde el punto de vista social. Los gobiernos se desvían en muchas ocasiones de la fijación de precios de acuerdo con la regla del coste marginal apelando a argumentos basados en criterios de equidad. El transporte es un servicio necesario para todos los individuos por lo que disponer de medios de transporte público resulta fundamental, especialmente para las personas de rentas más bajas. Por ello se defiende que para determinados modos de transporte, como el metro o los autobuses urbanos, resulta interesante utilizar tarifas por debajo del coste marginal, con el objetivo de fomentar el uso del transporte público frente al transporte en automóvil privado (para aliviar problemas de congestión y contaminación), pero también como un mecanismo de redistribución de renta.

Más que por la magnitud de su contribución a la producción nacional, la relevancia del transporte en la economía se explica por la dependencia que tiene la sociedad actual de la movilidad de personas y bienes. Los individuos demandan transporte para desplazarse de sus lugares de residencia a los de trabajo, a los de ocio o a visitar amigos y familiares. Las empresas demandan transporte para enviar o recibir materias primas, productos intermedios y finales. La división internacional del trabajo con empresas que producen en varios países las diferentes fases de un mismo producto, la localización residencial lejos de los centros urbanos y el fenómeno del turismo de masas han determinado que el transporte sea uno de los elementos esenciales de la vida cotidiana y de la estructura productiva de las naciones.

Con el paso del tiempo el mercado ecuatoriano naviero se ha vuelto muy competitivo ya que las principales líneas de transporte se encuentran en el país, y el puerto de Guayaquil constituye un punto estratégico de paso para las rutas de todas las líneas hacia Sudamérica.

El Ecuador, en el transporte marítimo es servido por alrededor de 80 líneas navieras del exterior que transportan carga a todo el mundo; 23 líneas recalán con itinerarios regulares y las restantes son líneas con recaladas no regulares; en servicios conjuntos o independientes.

Según las entrevistas realizadas a los principales representantes de las agencias existe un volumen de transporte altamente considerable, actualmente pese a la afluencia de líneas, el mercado no se encuentra saturado, pero es necesario tomar en cuenta que los precios de los fletes se verían altamente perjudicados si existieran muchas líneas trabajando para la misma ruta, aunque esto constituiría un gran beneficio para el usuario.

El mercado de líneas es abierto, es decir que debido a fluctuación por la época, se van abriendo los espacios a beneficio de los clientes según sus necesidades.

La actividad ha captado el interés de más de 30 firmas navieras y operadores que tienen en la Terminal marítima local su sitio de paso para recoger o traer carga desde diferentes destinos. La mayoría con oficina en Guayaquil.

En el negocio hay cerca de quince agencias que consolidan los mayores rubros de cargas, al vender espacios en sus buques a exportadores e importadores ecuatorianos.

Dentro de ese grupo se encuentran compañías que se especializan en determinadas áreas: transportes de contenedores, traslado de carga bananera y otras mercancías generales. Algunas agencias intentan fortalecer su presencia por la fusión que han tenido sus matrices con otras líneas “rivales”.

En los últimos años el mercado naviero ha crecido en más de 150 mil toneladas de carga, según los datos de la Terminal portuaria, (elaborar tablas estadísticas).

## **2.11.6 POSICIONAMIENTO DE NAVIERA S.A EN EL MERCADO ECUATORIANO.**

NAVIERA S.A es una empresa sólida que tiene una imagen muy bien creada ante sus clientes siendo esta una empresa que demuestra ser sinónimo de calidad y eficiencia.

## GRÁFICO 2.19 POSICIONAMIENTO DE NAVIERAS EN EL MERCADO



ELABORADO: Por los Autores FUENTE: Estadísticas NAVIERA S.A

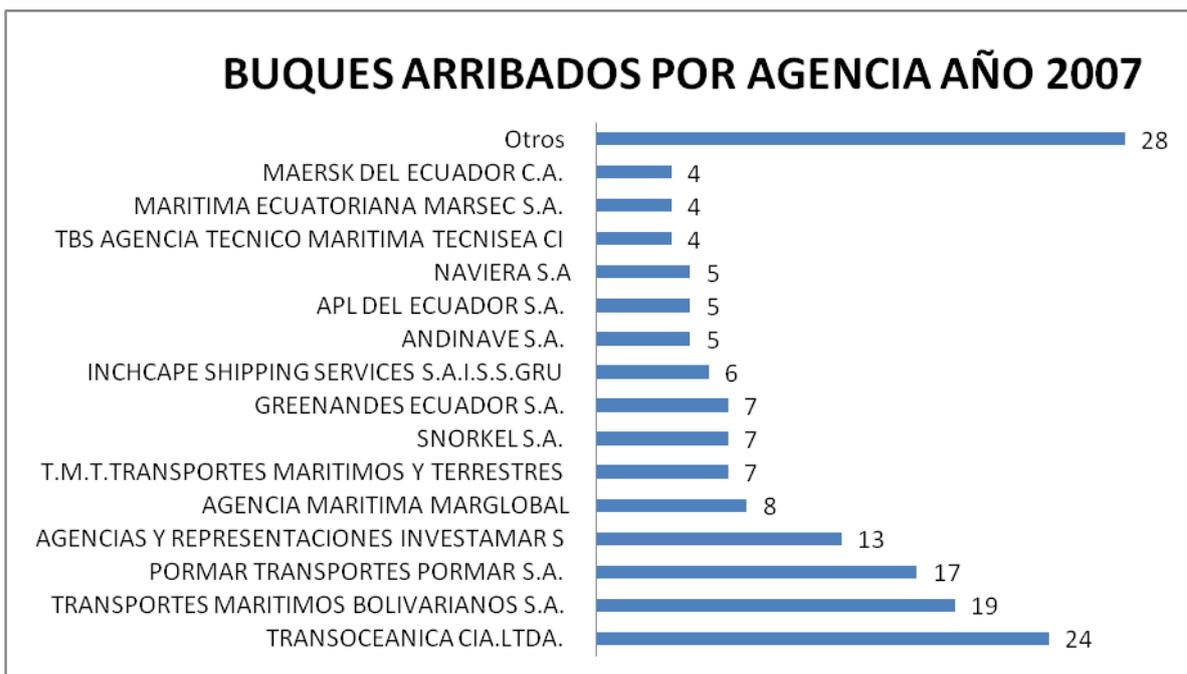
## 2.11.7 NÚMERO DE BUQUES LLEGADOS POR AGENCIA

GRÁFICO 2.20 ARRIBOS DE BUQUE 2006



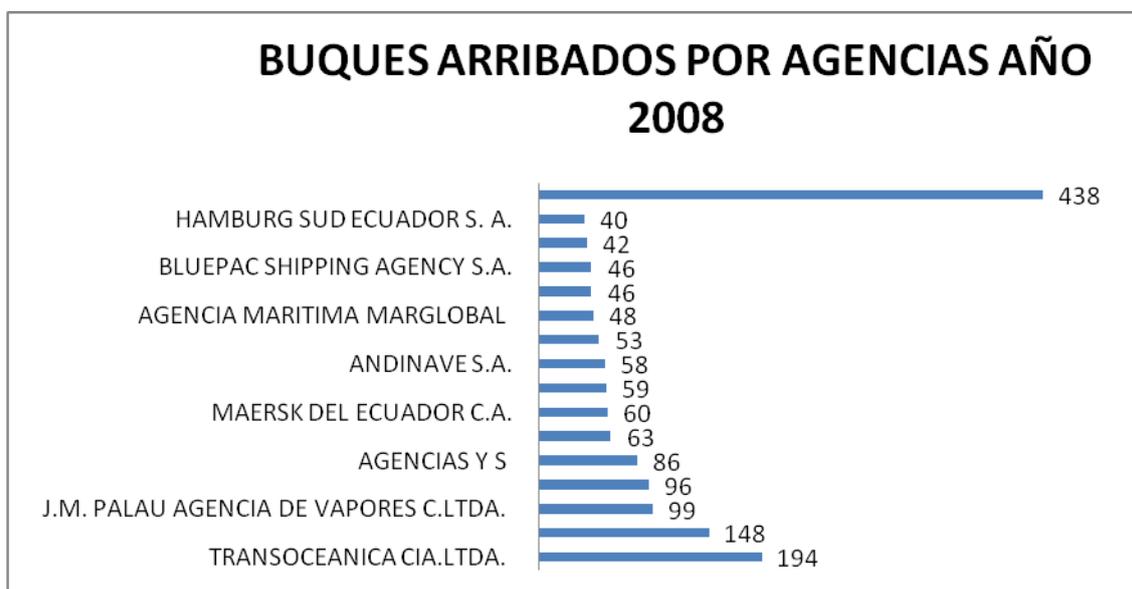
ELABORADO: Por los Autores FUENTE: Revista Camae

GRÁFICO 2.21 ARRIBOS DE BUQUE 2007



ELABORADO: Por los Autores FUENTE: Revista Camae

**GRÁFICO 2.22 ARRIBOS DE BUQUE 2008**



ELABORADO: Por los Autores

FUENTE: Revista Camae

**GRÁFICO 2.23 ARRIBOS DE BUQUE ENERO – JUNIO 2009**



ELABORADO: Por los Autores

FUENTE: Revista Camae

## 2.11.8 POSICIONAMIENTO DE NAVIERA S.A VS COMPETIDORES EN SUS PRINCIPALES PUERTOS

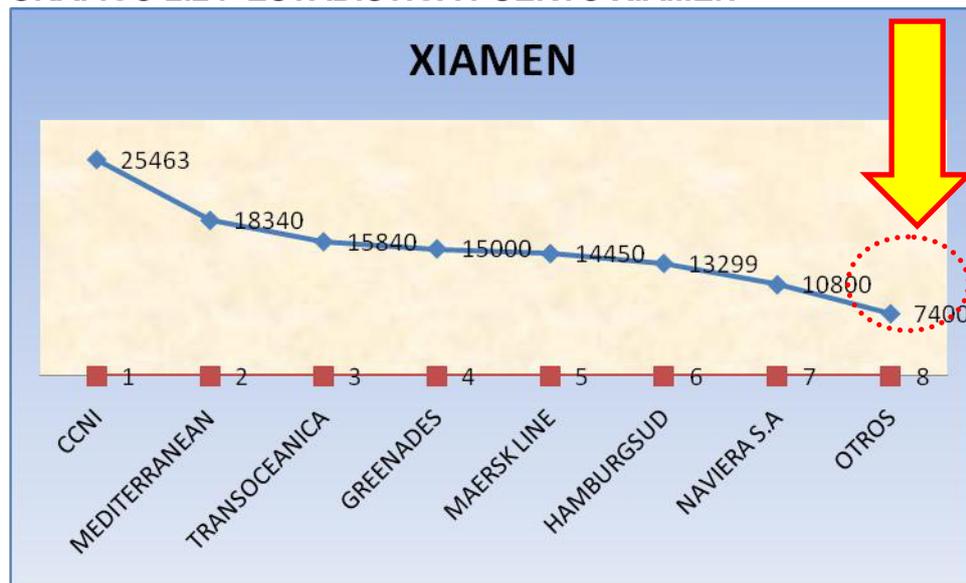
Nuestro análisis de mercado está basado en los puertos de atracado que cubre la línea “Mitsui I.S.K lines”, cabe recalcar que Naviera S.A. es el representante legal de esta línea en el Ecuador. Entre los puertos de lejano oriente que vamos a analizar debemos indicar que estos pertenecen al recorrido del lejano oriente tales como: Yokohama, Keelung, Chiwan, Hong Kong, Xiamen, Shanghai, Busan y Guayaquil, siendo esta ruta su principal fuente de ingreso.

**TABLA 2.9 PUERTO XIAMEN**

| <b>XIAMEN</b> | NAVIERAS      | TONELADAS | POSICION |
|---------------|---------------|-----------|----------|
|               | CCNI          | 25463     | 1        |
|               | MEDITERRANEAN | 18340     | 2        |
|               | TRANSOCEANICA | 15840     | 3        |
|               | GREENADES     | 15000     | 4        |
|               | MAERSK LINE   | 14450     | 5        |
|               | HAMBURGSUD    | 13299     | 6        |
|               | NAVIERA S.A   | 10800     | 7        |
|               | OTROS         | 7400      | 8        |

ELABORADO: Por los Autores Fuente: Revista Camae 2008

**GRÁFICO 2.24 ESTADÍSTICA PUERTO XIAMEN**



ELABORADO : Por los Autores

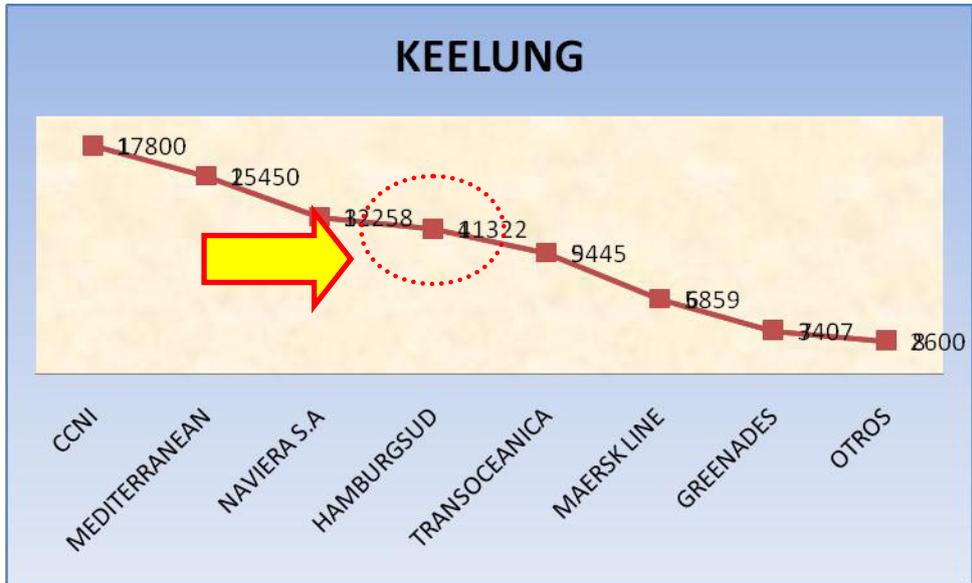
FUENTE REVISTA CAMAE

**TABLA 2.10 PUERTO KEELUNG**

| <b>KEELUNG</b> | NAVIERAS      | TONELADAS | POSICION |
|----------------|---------------|-----------|----------|
|                | CCNI          | 17800     | 1        |
|                | MEDITERRANEAN | 15450     | 2        |
|                | NAVIERA S.A   | 12258     | 3        |
|                | HAMBURGSUD    | 11322     | 4        |
|                | TRANSOCEANICA | 9445      | 5        |
|                | MAERSK LINE   | 5859      | 6        |
|                | GREENADES     | 3407      | 7        |
|                | OTROS         | 2600      | 8        |

ELABORADO: Por los Autores Fuente: Revista Camae 2008

**GRÁFICO 2.25 ESTADÍSTICA PUERTO KEELUNG**



ELABORADO : Por los Autores

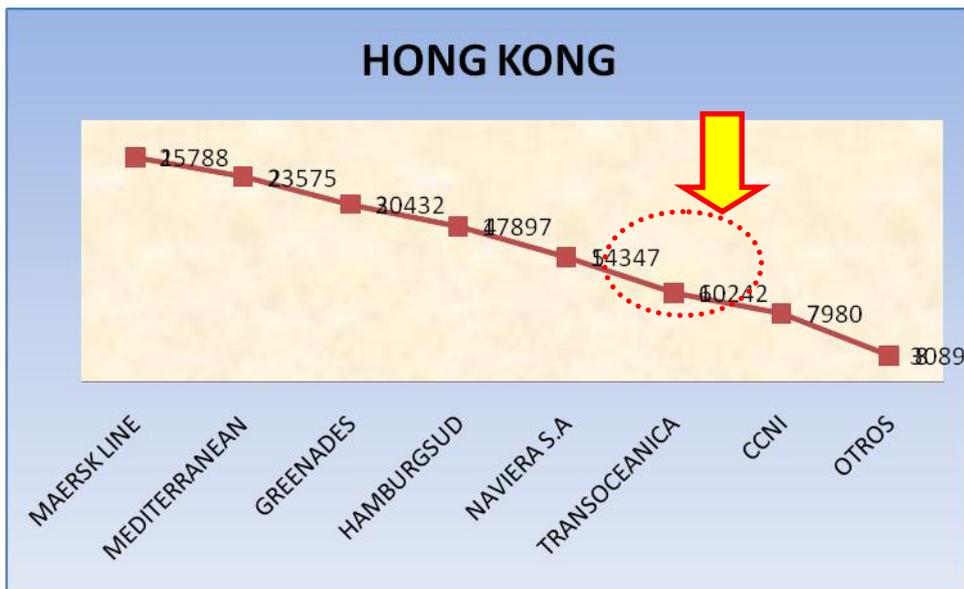
FUENTE: REVISTA CAMAE

**TABLA 2.11 PUERTO HONG KONG**

| <b>HONG KONG</b> | <b>NAVIERAS</b> | <b>TONELADAS</b> | <b>POSICION</b> |
|------------------|-----------------|------------------|-----------------|
|                  | MAERSK LINE     | 25788            | 1               |
|                  | MEDITERRANEAN   | 23575            | 2               |
|                  | GREENADES       | 20432            | 3               |
|                  | HAMBURGSUD      | 17897            | 4               |
|                  | NAVIERA S.A     | 14347            | 5               |
|                  | TRANSOCEANICA   | 10242            | 6               |
|                  | CCNI            | 7980             | 7               |
|                  | OTROS           | 3089             | 8               |

ELABORADO: Por los Autores Fuente: Revista Camae 2008

**GRÁFICO 2.26 ESTADÍSTICA PUERTO HONG KONG**



ELABORADO : Por los Autores

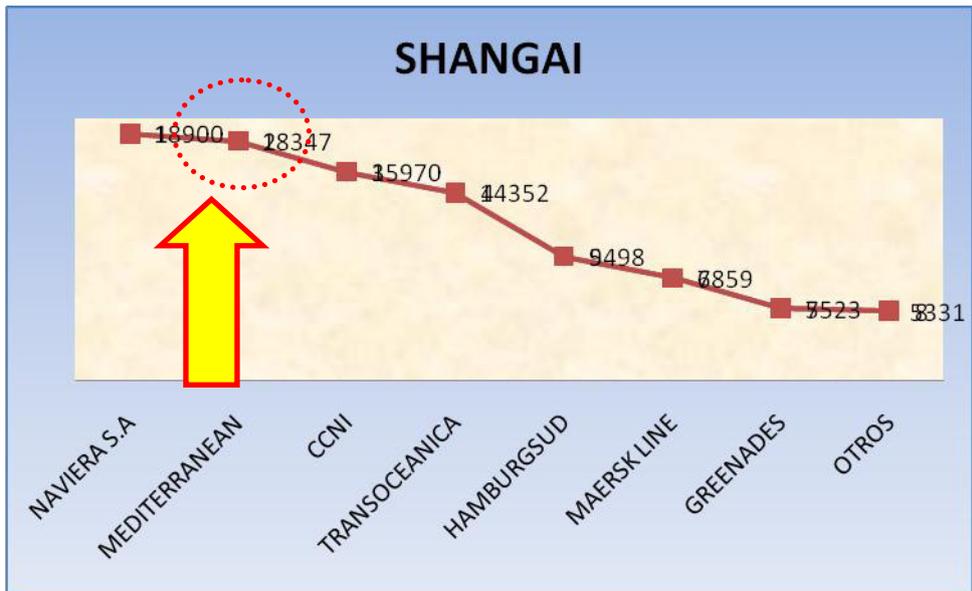
FUENTE : REVISTA CAMAE

**TABLA 2.12 PUERTO SHANGAI**

| SHANGAI | NAVIERAS      | TONELADAS | POSICION |
|---------|---------------|-----------|----------|
|         | NAVIERA S.A   | 18900     | 1        |
|         | MEDITERRANEAN | 18347     | 2        |
|         | CCNI          | 15970     | 3        |
|         | TRANSOCEANICA | 14352     | 4        |
|         | HAMBURGSUD    | 9498      | 5        |
|         | MAERSK LINE   | 7859      | 6        |
|         | GREENADES     | 5523      | 7        |
|         | OTROS         | 5331      | 8        |

ELABORADO: Por los Autores Fuente: Revista Camae 2008

**GRÁFICO 2.27 ESTADÍSTICA PUERTO SHANGAI**



ELABORADO: Por los Autores

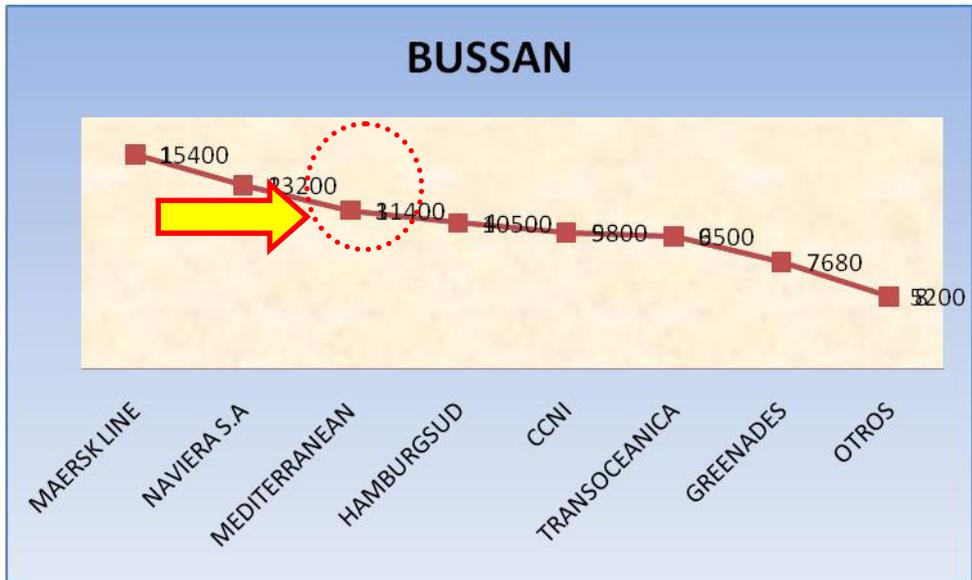
FUENTE : REVISTA CAMAE

**TABLA 2.13 PUERTO BUSSAN**

| <b>BUSSAN</b> | NAVIERAS      | TONELADAS | POSICION |
|---------------|---------------|-----------|----------|
|               | MAERSK LINE   | 15400     | 1        |
|               | NAVIERA S.A   | 13200     | 2        |
|               | MEDITERRANEAN | 11400     | 3        |
|               | HAMBURGSUD    | 10500     | 4        |
|               | CCNI          | 9800      | 5        |
|               | TRANSOCEANICA | 9500      | 6        |
|               | GREENADES     | 7680      | 7        |
|               | OTROS         | 5200      | 8        |

ELABORADO: Por los Autores Fuente: Revista Camae 2008

**GRÁFICO 2.28 ESTADÍSTICA PUERTO BUSSAN**



ELABORADO: Por los Autores

FUENTE: REVISTA CAMAE

## 2.12 ESTUDIO DEL MERCADO

Con el paso de los años el mercado ecuatoriano en el ámbito naviero se ha vuelto muy exigente y competitivo, en el país existen alrededor de 80 líneas navieras que sirven al transporte marítimo internacional que llevan carga a todo el mundo.

Según datos de Drewry Shipping, la caída en las tarifas entre noviembre de 2008 y enero de 2009, produjo una merma importante en el sector naviero, que de mantenerse la tendencia durante todo el 2009, provocaría pérdidas del orden de los 70.000 millones de dólares en el sector.

En promedio las tarifas se redujeron un 20% entre los meses de noviembre y enero aunque el monto varía de ruta en ruta. Por ejemplo, las tarifas para las cargas movilizadas entre Asia y Estados Unidos, cayeron un 12,1% entre los meses de noviembre y enero con respecto al mismo período el año anterior, mientras que en el transporte entre Asia y Europa, la caída alcanzó un 42,2%.

En el mes de enero los precios dentro de esa última ruta fueron un 68,7% inferior a los registrados en el mismo mes del 2008. El descenso de las tarifas de transporte fue significativo en todas las rutas con origen en Asia a finales del año pasado y comienzos de éste, este hecho ha afectado de manera significativa a NAVIERA S.A dado que su línea con mayor potencial MITSUI O.S.K. LINES es la que cubre los puertos de lejano oriente siendo este recorrido quien le genera mayor ingresos y utilidades.

A continuación podemos observar cual ha sido el comportamiento de NAVIERA S.A en sus rubros de ingresos operacionales, realizando un análisis comparativo entre los años 2007 – 2008.

## **2.13 ANÁLISIS ESTADÍSTICO**

En nuestro estudio estadístico hemos cruzado variables de gran importancia para la empresa, y de esta forma el cumplimiento del pago de impuestos tributarios, esperamos obtener información relevante, que nos sirva para determinar, el nivel de eficiencia de la empresa.

### **2.13.1 OBJETIVOS**

1. Establecer variables de interés en la empresa.
2. Analizar variable por medio de la estadística descriptiva.
3. Establecer el porcentaje de correlación entre las variables.
4. Comportamiento gráfico de las variables.
5. Análisis y conclusiones.

La unidad de análisis estará dada en dólares, correspondiente al período fiscal 2008 de la empresa NAVIERA S.A, definiendo el siguiente cuadro de variables:

### **2.13.2 VARIABLES A ANALIZAR**

Nuestra primera inquietud en el análisis de variables fue el comportamiento de cada una de ellas es por eso que se determinó de forma individual el análisis estadístico, para dejar clara la idea de la interpretación, a continuación se darán conceptos básicos de las medidas obtenidas. “Una media es una estadística que caracteriza el valor típico de nuestros datos y elimina la dispersión aleatoria de valores. Media es el valor en el medio de la selección, si todos los valores están dispuestos del menor al mayor. La desviación estándar se define como las  $n_s$ ... observaciones de la raíz cuadrada de su varianza, la desviación estándar y la varianza son medidas de

variación absoluta; esto significa que miden el monto real de variación presente en un conjunto de datos”<sup>4</sup>.

**TABLA 2.14 DESCRIPCIÓN DE VARIABLE**

| MESES      | INGRESOS  | COMPRAS   | RETENCIONES IVA | RETENCIONES FUENTE | IMPUESTO CAUSADO VENTAS | IMPUESTO CAUSADO COMPRAS | COSTOS LOCALES |
|------------|-----------|-----------|-----------------|--------------------|-------------------------|--------------------------|----------------|
| ENERO      | 29.219,25 | 5.893,42  | 1112,87         | 8464,22            | 3.506,31                | 707,21                   | 14614,69       |
| FEBRERO    | 37.238,19 | 3.565,58  | 1422,66         | 10158,54           | 4.468,58                | 427,87                   | 14727,16       |
| MARZO      | 32.322,32 | 60.808,83 | 8253,58         | 9765,63            | 3.878,68                | 7297,06                  | 18405,74       |
| ABRIL      | 36.098,16 | 25.370,92 | 4334,38         | 11821,63           | 4.331,78                | 3044,51                  | 18875,8        |
| MAYO       | 44.523,77 | 21.586,92 | 4037,35         | 8107,61            | 5.342,85                | 2590,43                  | 19341,79       |
| JUNIO      | 35.965,17 | 20.625,00 | 3459,64         | 13012,93           | 4.315,82                | 2475,00                  | 19779,91       |
| JULIO      | 28.263,96 | 21.861,92 | 3920,34         | 10761,40           | 3.391,68                | 2623,43                  | 18669,46       |
| AGOSTO     | 31.413,96 | 4.962,58  | 3820,54         | 10180,39           | 3.769,68                | 595,51                   | 18230,00       |
| SEPTIEMBRE | 31.048,82 | 7.947,67  | 3697,11         | 10223,73           | 3.725,86                | 953,72                   | 19600,01       |
| OCTUBRE    | 35.832,57 | 35.942,58 | 3935,77         | 12387,30           | 4.299,91                | 4313,11                  | 24728,58       |
| NOVIEMBRE  | 53.693,60 | 6.505,00  | 3509,24         | 10847,01           | 8.050,38                | 780,60                   | 23590,05       |
| DICIEMBRE  | 59.176,56 | 6.658,75  | 4250,11         | 10996,99           | 7.101,19                | 799,05                   | 17995          |

ELABORADO POR: LOS AUTORES

FUENTE: NAVIERA S.A

Hemos tomado las variables de Ingresos y de Compras, ya que estas son las fuentes que generan el pago de impuestos, involucrando las cuentas de IVA, Retenciones de IVA y FUENTE. Se ha desarrollado el estudio estadístico descriptivo de todas las cuentas que serán parte de nuestro análisis.

<sup>4</sup> Manual práctico de estadística aplicada a las ciencias sociales (MULLOR RUBEN; FAJARDO MARIA DOLORES) PRIMERA EDICIÓN 2000.

## 2.13.2.1 ANÁLISIS DE INGRESOS

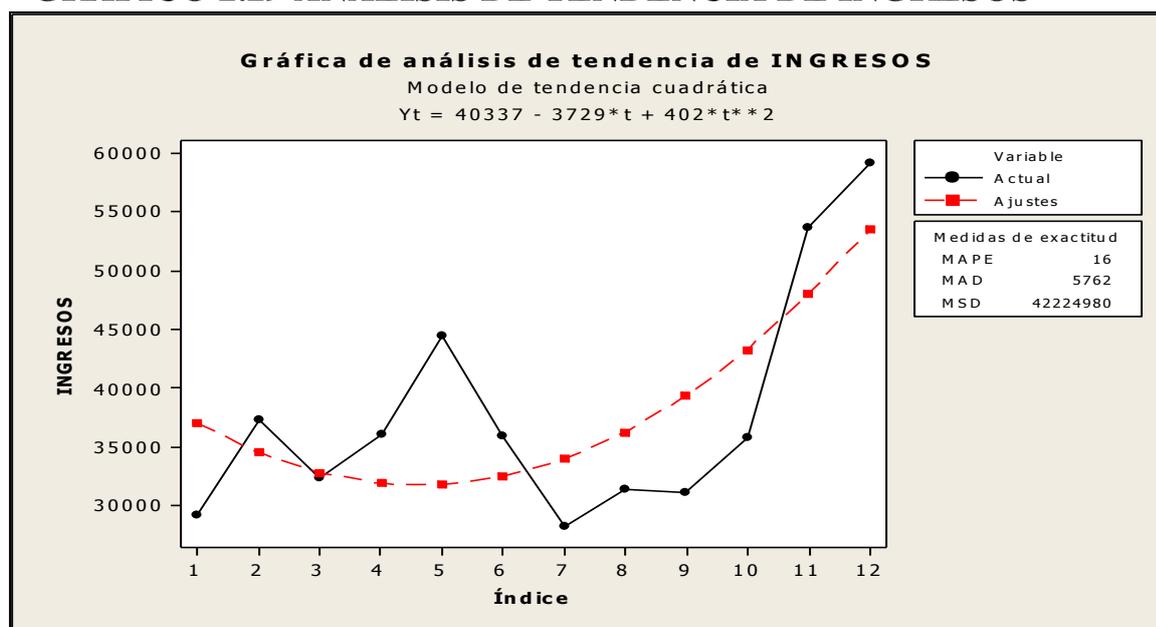
**TABLA 2.15 INGRESOS**

| INGRESOS                 |          |
|--------------------------|----------|
| N                        | 12       |
| MEDIA                    | 37900    |
| MEDIA ERROR ESTÁNDAR     | 2815     |
| DESVIACIÓN ESTÁNDAR      | 9752     |
| VARIANZA                 | 95093925 |
| COEFICIENTE DE VARIACIÓN | 25,73    |
| MÍNIMO                   | 28264    |
| Q1                       | 31140    |
| MEDIANA                  | 35899    |
| Q2                       | 42702    |
| MÁXIMO                   | 59177    |
| RANGO                    | 30913    |

ELABORADO POR LOS AUTORES

FUENTE: NAVIERA S.A

## GRÁFICO 2.29 ANÁLISIS DE TENDENCIA DE INGRESOS



ELABORADO: LOS AUTORES

FUENTE: NAVIERA S.A.

En la tabla de ingresos está reflejada la función económica comprendida en el 2008 en meses y a la vez nos da un avance del comportamiento de la cuenta.

La gráfica nos indica que los ingresos aumentan en ciertos meses del año y que desciende con un mínimo ya esperado.

## 2.13.2.2 ANÁLISIS DE COMPRAS

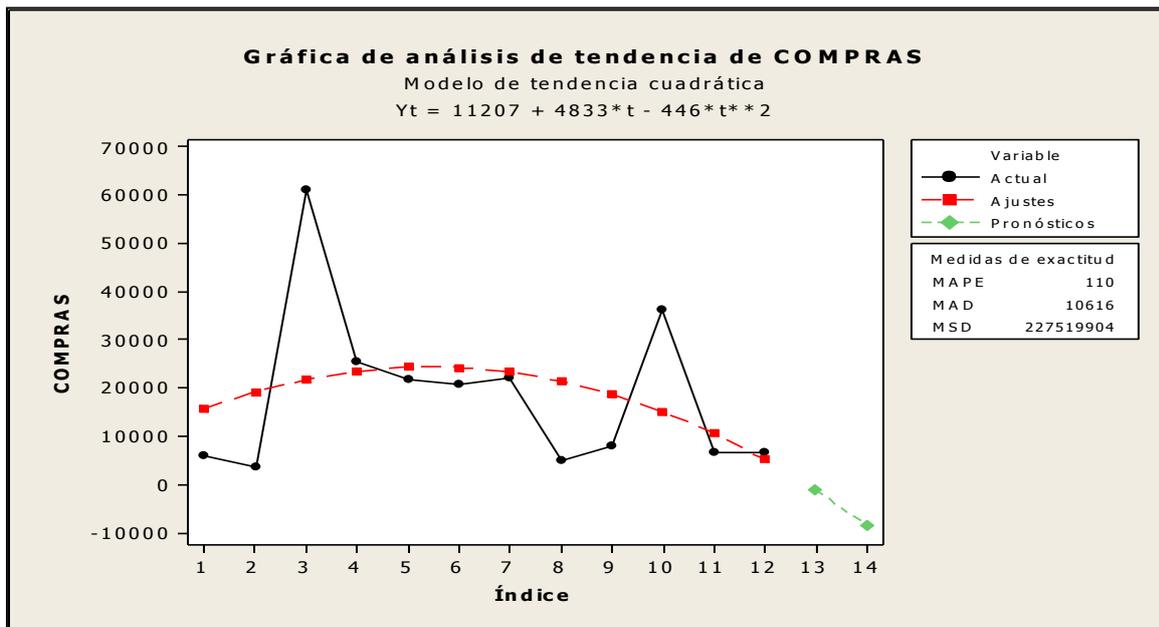
**TABLA 2.16 COMPRAS**

| COMPRAS                  |           |
|--------------------------|-----------|
| N                        | 12        |
| MEDIA                    | 18477     |
| MEDIA ERROR ESTÁNDAR     | 4868      |
| DESVIACIÓN ESTÁNDAR      | 16862     |
| VARIANZA                 | 284318429 |
| COEFICIENTE DE VARIACIÓN | 91,26     |
| MÍNIMO                   | 3566      |
| Q1                       | 6046      |
| MEDIANA                  | 14286     |
| Q2                       | 24494     |
| MÁXIMO                   | 60809     |
| RANGO                    | 57243     |

ELABORADO: LOS AUTORES

FUENTE: NAVIERA S.A.

## GRÁFICO 2.30 ANÁLISIS DE TENDENCIAS DE COMPRAS



ELABORADO: LOS AUTORES

FUENTE: NAVIERA S.A.

Se pudo observar que la cuenta compra está bajo el parámetro establecido por la función, se denota que el comportamiento de sus valores es proporcional a las actividades realizadas por la empresa, lo cual determinamos que sus gastos se mantienen y no se disparan indiscriminadamente, con lo que se garantiza que la empresa tiene una variación mínima, dependiendo del período contable.

### 2.13.2.3 ANÁLISIS RETENCIÓN IVA

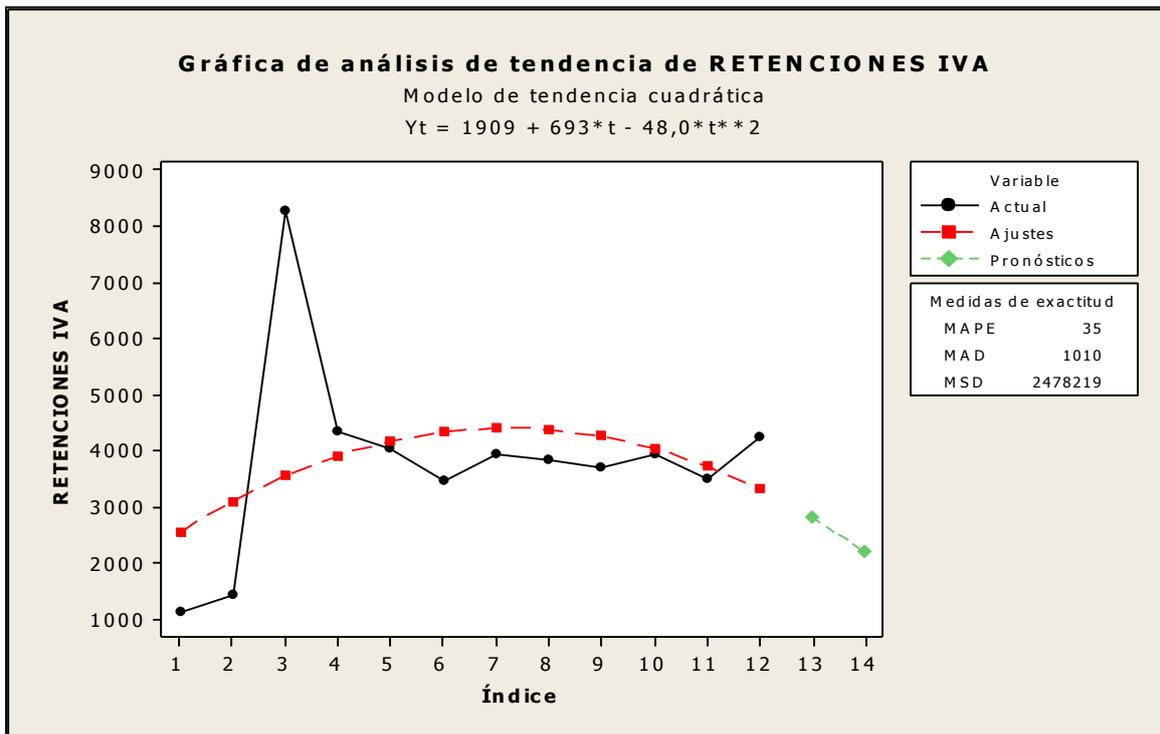
**TABLA 2.17 RETENCIÓN IVA**

| RETENCIÓN IVA            |         |
|--------------------------|---------|
| N                        | 12      |
| MEDIA                    | 3813    |
| MEDIA ERROR ESTÁNDAR     | 504     |
| DESVIACIÓN ESTÁNDAR      | 1745    |
| VARIANZA                 | 3044875 |
| COEFICIENTE DE VARIACIÓN | 45,77   |
| MÍNIMO                   | 1113    |
| Q1                       | 3472    |
| MEDIANA                  | 3870    |
| Q2                       | 4197    |
| MÁXIMO                   | 8254    |
| RANGO                    | 7141    |

ELABORADO: LOS AUTORES

FUENTE: NAVIERA S.A

**GRÁFICO 2.31 ANÁLISIS DE TENDENCIA RETENCIÓN IVA**



ELABORADO: LOS AUTORES

FUENTE: NAVIERA S.A.

Se analiza retención del IVA porque esta cuenta es muy importante para la auditoría de cumplimiento tributario, según el gráfico nos indica que sus valores están bajo el rango de posibilidades y que sus valores mensuales no se disparan.

## 2.13.2.4 ANÁLISIS RETENCIÓN DE IMP. A LA RENTA

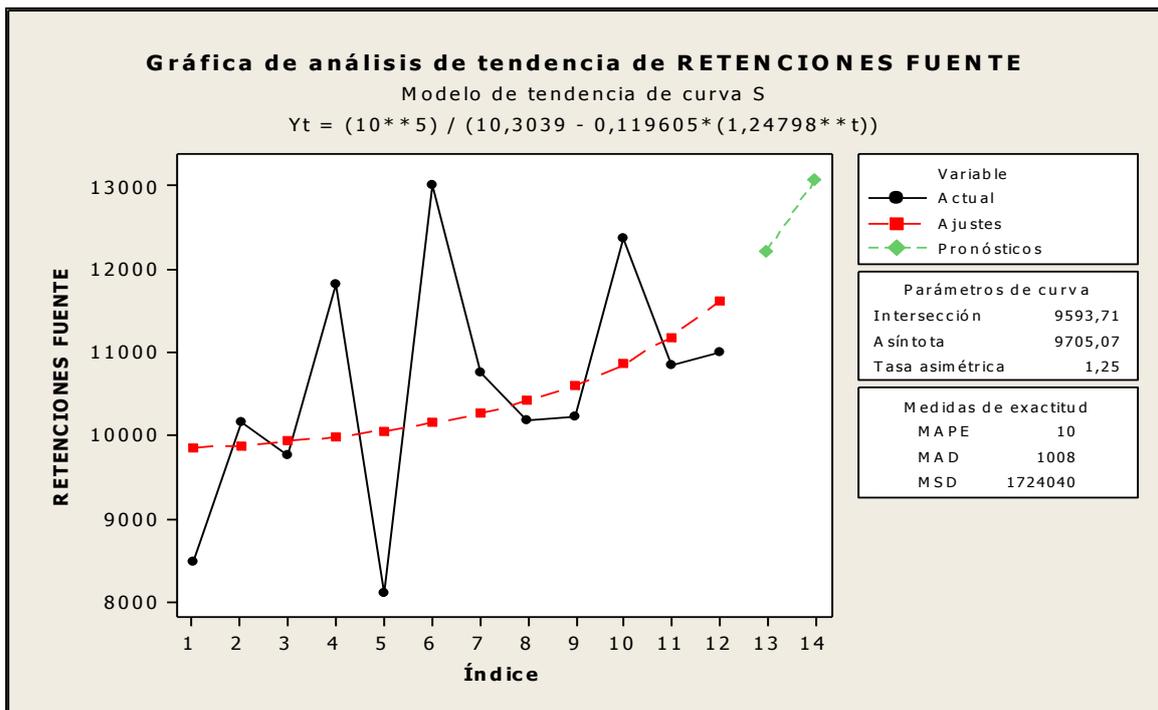
**TABLA 2.18 RETENCIÓN IMP. A LA RENTA**

| RETENCIÓN FUENTE         |         |
|--------------------------|---------|
| N                        | 12      |
| MEDIA                    | 10561   |
| MEDIA ERROR ESTÁNDAR     | 415     |
| DESVIACIÓN ESTÁNDAR      | 1437    |
| VARIANZA                 | 2065216 |
| COEFICIENTE DE VARIACIÓN | 13,61   |
| MÍNIMO                   | 81,08   |
| Q1                       | 98,64   |
| MEDIANA                  | 10493   |
| Q2                       | 11615   |
| MÁXIMO                   | 13013   |
| RANGO                    | 4905    |

ELABORADO: LOS AUTORES

FUENTE: NAVIERA S.A.

## GRÁFICO 2.32 ANÁLISIS DE TENDENCIA RETENCION DE IMP. A LA RENTA



ELABORADO: LOS AUTORES

FUENTE: NAVIERA S.A.

En el gráfico de probabilidad de retención en la fuente se observa que los dos primeros meses tienen un comportamiento aislado del resto de meses que cumplen con parámetros muy parecidos, mientras que el último valor también está aislado y esto implica según la cuenta expuesta que se pagó un valor más alto que el normal.

## 2.13.2.5 ANÁLISIS IMPUESTO CAUSADO COMPRAS

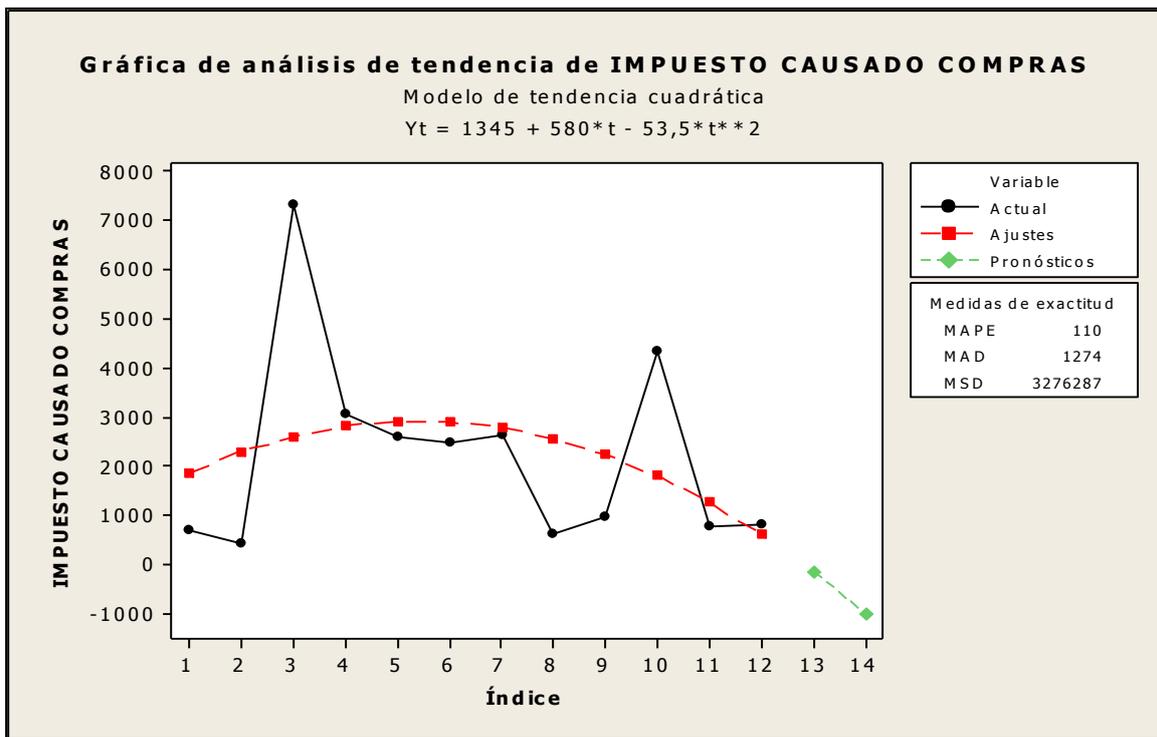
**TABLA 2.19 IVA PAGADO**

| IMPUESTO CAUSADO COMPRAS |         |
|--------------------------|---------|
| N                        | 12      |
| MEDIA                    | 4682    |
| MEDIA ERROR ESTÁNDAR     | 422     |
| DESVIACIÓN ESTÁNDAR      | 1462    |
| VARIANZA                 | 2138407 |
| COEFICIENTE DE VARIACIÓN | 31,23   |
| MÍNIMO                   | 3392    |
| Q1                       | 3737    |
| MEDIANA                  | 4308    |
| Q2                       | 5124    |
| MÁXIMO                   | 8050    |
| RANGO                    | 4659    |

ELABORADO: LOS AUTORES

FUENTE: NAVIERA S.A

## GRÁFICO 2.33 ANÁLISIS DE TENDENCIA IVA PAGADO



ELABORADO: LOS AUTORES

FUENTE: NAVIERA S.A.

El gráfico de IVA Pagado es muy importante para nuestro análisis ya que esta cuenta se fusiona con la cuenta de IVA Cobrado y determina el impuesto causado a pagar para el SRI. Esto nos refleja que el impuesto causado por la compra disminuye lo cual incrementa el pago de los impuestos.

## 2.13.2.6 ANÁLISIS IMPUESTO CAUSADO VENTAS

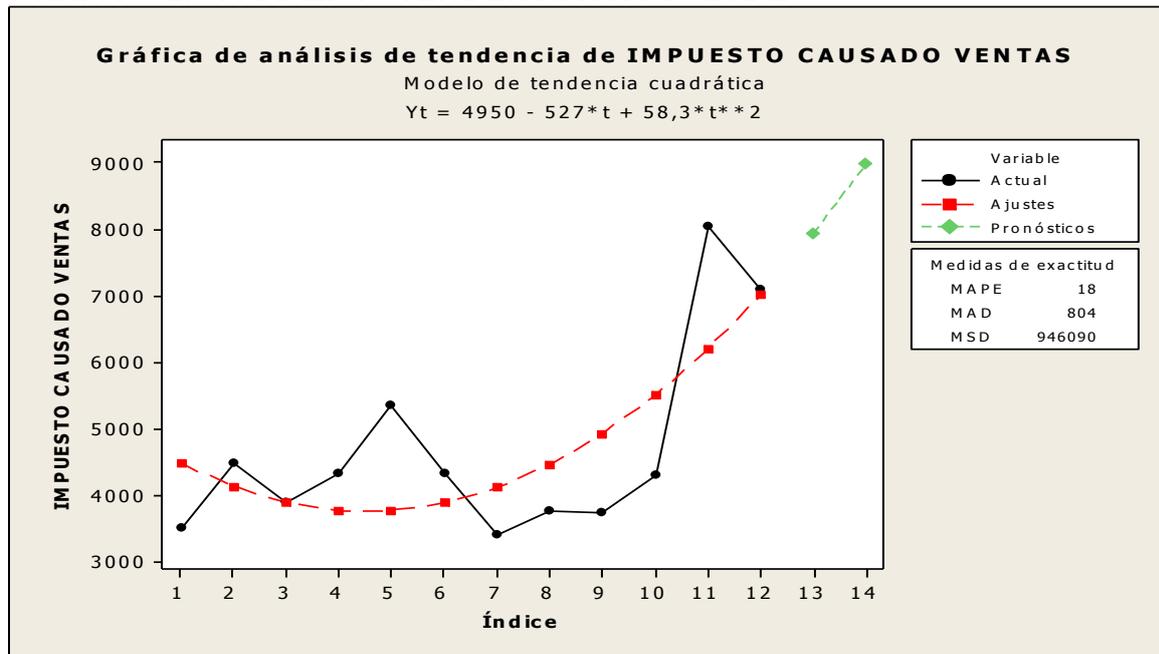
**TABLA 2.20 IVA COBRADO**

| IMPUESTO CAUSADO VENTAS  |         |
|--------------------------|---------|
| N                        | 12      |
| MEDIA                    | 2217    |
| MEDIA ERROR ESTÁNDAR     | 584     |
| DESVIACIÓN ESTÁNDAR      | 2023    |
| VARIANZA                 | 4094185 |
| COEFICIENTE DE VARIACIÓN | 91,26   |
| MÍNIMO                   | 428     |
| Q1                       | 726     |
| MEDIANA                  | 1714    |
| Q2                       | 2939    |
| MÁXIMO                   | 7297    |
| RANGO                    | 6869    |
| SESGO                    | 1,58    |
| KURTOSIS                 | 2,72    |

ELABORADO: LOS AUTORES

FUENTE: NAVIERA S.A.

**GRÁFICO 2.34 ANÁLISIS TENDENCIA IVA COBRADO**



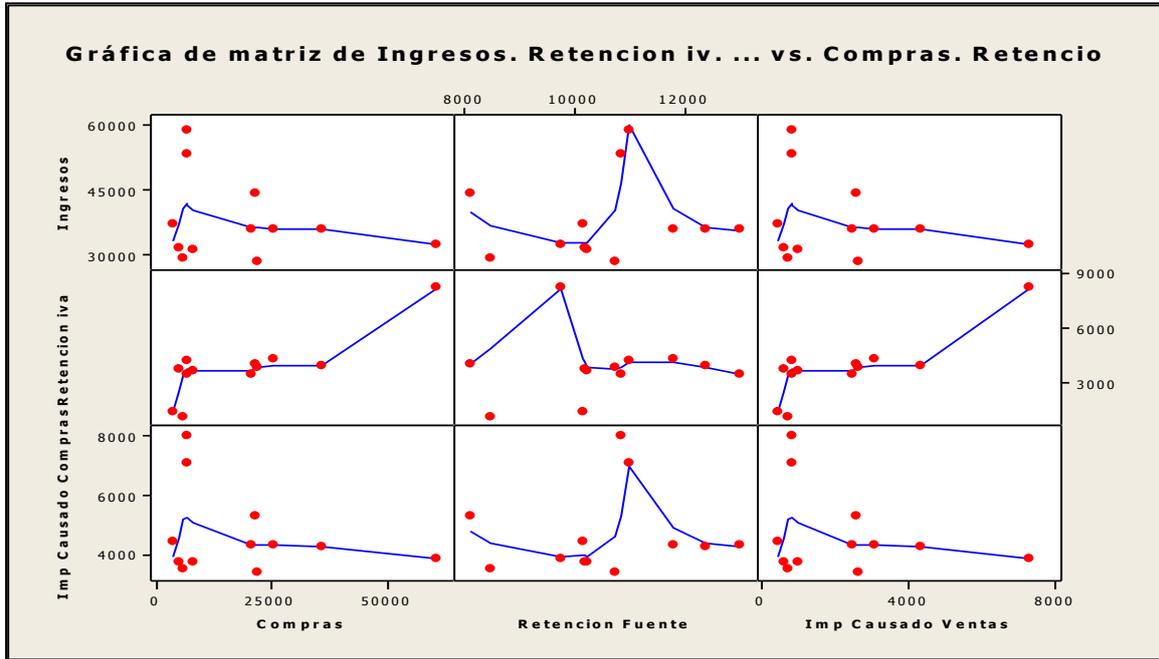
ELABORADO: LOS AUTORES

FUENTE: NAVIERA S.A.

La tendencia del IVA cobrado dependerá de los ingresos gravados que la empresa tenga, según la gráfica se incrementa esto permitirá un mayor pago de impuestos.

## 2.13.2.7 OTRAS COMBINACIONES SIGNIFICATIVAS

GRÁFICO 2.47 OTROS COMBINACIONES SIGNIFICATIVAS

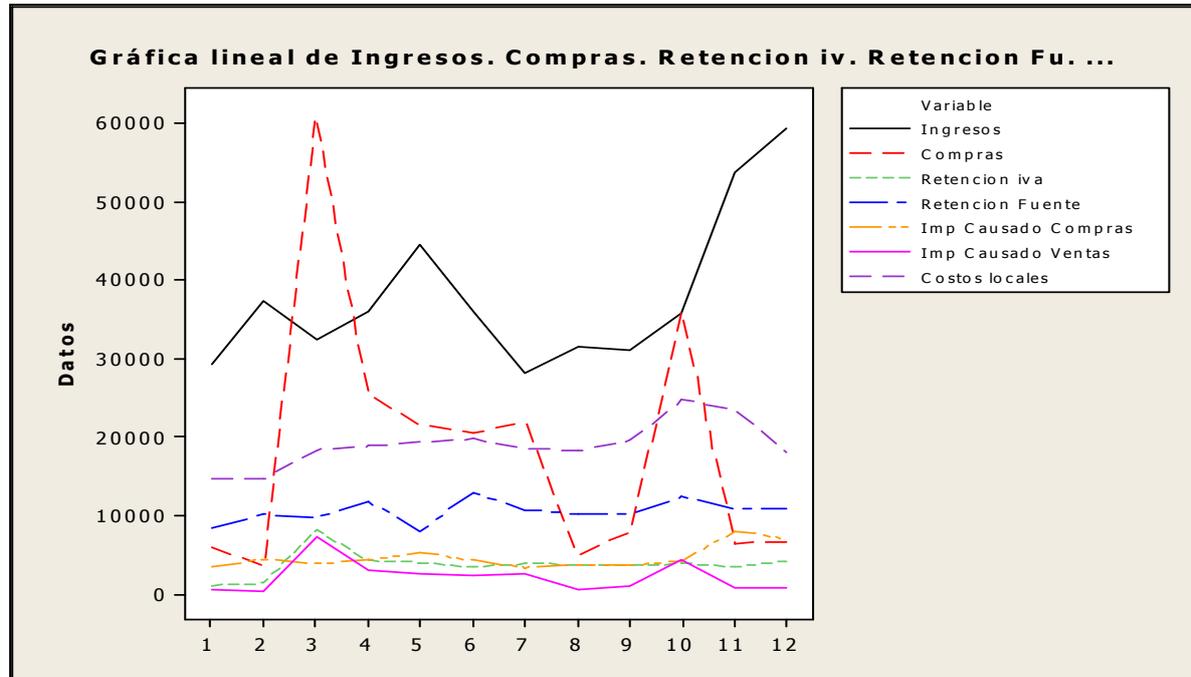


ELABORADO: LOS AUTORES

FUENTE: NAVIERA S.A.

## 2.13.2.8 SERIE DE TIEMPO PARA LAS VARIABLES

GRÁFICO 2.48 GRÁFICAS LINEALES



ELABORADO: LOS AUTORES

FUENTE: NAVIERA S.A.

Nuestro estudio estuvo basado en el análisis de correlación que se desarrollo con las diferentes cuentas antes expuestas, lo que nos permitió medir como van ha incrementarse o disminuirse los ingresos vs los egresos que graban impuestos ha beneficio del estado ecuatoriano, según nuestro análisis las cuentas de IVA y retención en la fuente y retención del IVA se incrementará creando una mayor participación en el pago de los impuesta, en esta empresa se pudo medir combinaciones. Estas medidas constituyen en desarrollo y referencia para manejar los valores de los impuestos. Con la elaboración del análisis hemos definido un determinado aspecto de la realidad y de la que nos serviremos para expresar nuestro enfoque. Las variables que hemos analizado son dimensiones deseadas para el estudió y se determino que están relacionadas entre si, pero acotando que son variables independientes la una de la otra.

El gráfico de tendencia me determina que los ingresos se incrementarán para el siguiente año. El gráfico de dispersión de ingresos vs compras nos indica que las funciones no tienen relación alguna con los valores expresados, esto se debe a que los ingresos son superiores a los costos de empresa. Se puede concluir que los gráficos expresados en valores mensuales cumplen un equilibrio lo cual permite corroborar información.

## **CAPÍTULO III**

### **PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA**

#### **3.1 MOTIVOS**

Nuestra Auditoría Tributaria se basa en un proceso analítico, que tomando como base los elementos preexistentes, los analizará, examinará, controlará y dictaminará. Podemos definirla como un examen de libros, comprobantes y sistema administrativo contable de la empresa sobre la que vamos a emitir una opinión.

##### **3.1.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

Los objetivos generales para este trabajo consisten en la evaluación del cumplimiento de la normativa legal y disposiciones emitidas sobre las obligaciones tributarias aplicables a las empresas de servicios de transporte marítimo internacional.

##### **3.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE NAVIERA S.A.**

1. Asegurarnos de la razonabilidad de la estimación para el impuesto a la renta del ejercicio.
2. Comprobar que el pago para impuestos ha sido determinado de tal manera que no se esperen diferencias importantes al momento de la revisión por parte de las autoridades fiscales.
3. Verificar que se ha cumplido con todas las obligaciones tributarias determinadas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento

4. Comprobar que se haya efectuado el pago de otros impuestos y contribuciones a la que está sujeta la compañía.

Comprobar su adecuada presentación en los estados financieros.

### **3.1.3 ALCANCE**

Comprenderá las cuentas del Balance General, así como las del Estado de Resultados, con su respectiva conciliación tributaria y los comprobantes de pagos realizados cuyo origen guarde relación con los valores retenidos o pagados durante el ejercicio económico 2008.

## **3.2 METODOLOGÍA**

La metodología a proponer puede ser aplicable a cualquier tipo de auditoría tributaria. Se presentará en tres fases la guía utilizada para realizar la evaluación, comprendiendo desde la planificación hasta la presentación del dictamen.

### **3.2.1. PLANEACIÓN**

- Identificar el motivo
- Realizar una visita preliminar al área
- Establecer los objetivos
- Determinar los puntos que serán evaluados
- Identificar y seleccionar las herramientas y procedimientos necesarios

### **3.2.2. EJECUCIÓN**

- Realizar las acciones programadas
- Aplicar los instrumentos y herramientas
- Identificar las desviaciones encontradas

### **3.2.3. DICTAMEN**

- Analizar la información y situaciones detectadas
- Elaborar el dictamen final

## **3.3. DESARROLLO**

### **3.3.1. PUNTOS A EVALUAR**

- Conformidad de los registros contables de “NAVIERA S.A.” frente a disposiciones legales.
- Conformidad de los datos reflejados en las declaraciones de IVA, RTE. FTE y otros tributos.
- Conformidad de los saldos contables de las cuentas relacionadas con el IVA y el Impuesto a la Renta, frente a las transacciones realizadas por la naviera.
- Cumplimiento de la normativa tributaria aplicable según el tipo de empresa.
- Cumplimiento de requerimientos específicos solicitados por el SRI.

### **3.3.2. HERRAMIENTAS**

Utilizaremos el programa de Excel para el manejo de los datos proporcionados por la empresa, también aplicaremos cuadros estadísticos como resultado de las diferentes aplicaciones en concordancia con los puntos a evaluar.

### **3.3.3. PROGRAMA DE AUDITORÍA**

A continuación presentaremos el detalle del programa de auditoría ejecutado con los procedimientos y la responsabilidad que tuvo cada auditor al desarrollar cada una de las actividades antes expuestas en la planificación de la auditoría.

| <b>PROGRAMA DE AUDITORÍA<br/>COMPAÑÍA NAVIERA S.A.</b>         |   |              |               |                    |
|--|---|--------------|---------------|--------------------|
| <b>No</b>  | <b>Procedimientos</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Tiempo</b> | <b>Responsable</b> |
| <b>1. Procedimientos Generales</b>                             |   |              |               |                    |
| 1.1.   | Revisión de estados financieros de la empresa   | 21/07/09     | 1 hora.       | Dennis R.          |
| 1.2  | Revisión de los informes de auditorías internas   | 21/07/09     | 30 min.       | Dennis R.          |
| 1.3  | Comparación de los estados financieros del 2008 con referencia al 2007.   | 21/07/09     | 1 hora        | Michelle C.        |
| <b>2. Procedimientos para verificar las compras</b>            |   |              |               |                    |
| 2.1  | Verificar según la muestra obtenida.  | 23/07/09     | 30 min.       | Dennis R.          |
| 2.2  | Verificar que las compras correspondan al período del 2008  | 23/07/09     | 2 horas       | Dennis R.          |
| 2.3  | Verificar las compras con los libros contables  | 23/07/09     | 1 hora        | Dennis R.          |
| 2.4  | Verificar que no haya evasión de impuestos.   | 23/07/09     | 1 hora        | Dennis R.          |
| <b>3. Procedimientos para verificar las ventas</b>             |   |              |               |                    |
| 3.1  | Verificar según la muestra obtenida   | 23/07/09     | 30 min.       | Michelle C.        |
| 3.2  | Revisar cálculos, sumas de las facturas y comparar con los asientos del libro contable.   | 23/07/09     | 4 horas       | Michelle C.        |
| 3.3  | Revisar la numeración progresiva de las notas de crédito para el período 2008.  | 23/07/09     | 45 min.       | Michelle C.        |
| 3.4  | Obtener copia de las notas de crédito y verificar cálculos y sumas.   | 24/07/09     | 15 min.       | Dennis R.          |
| 3.5  | Mediante una muestra, revisar los pasos de las notas de crédito a los auxiliares de cuentas por cobrar.   | 24/07/09     | 2 horas       | Dennis R.          |
| 3.6  | Revisar que las notas de crédito estén debidamente autorizadas.   | 24/07/09     | 1 horas       | Dennis R.          |
| <b>4. Procedimientos para verificar las cuentas por cobrar</b> |   |              |               |                    |
| 4.1  | Verificar según la muestra antes obtenida y revisar que las partidas que forman el saldo a cargo de cada cliente o deudor tienen su correspondiente factura o documento de soporte. | 24/07/09     | 2 horas       | Michelle C.        |
| 4.2  | Comprobar que las cuentas por cobrar han sido reclasificadas de manera adecuada.  | 24/07/09     | 45 min.       | Michelle C.        |

| <b>PROGRAMA DE AUDITORÍA<br/>COMPAÑÍA NAVIERA S.A.</b>                                |   |              |               |                    |
|---|---|--------------|---------------|--------------------|
| <b>No</b>   | <b>Procedimientos</b>   | <b>Fecha</b> | <b>Tiempo</b> | <b>Responsable</b> |
| <b>5. Procedimiento para verificar activos fijos y depreciaciones</b>                 |   |              |               |                    |
| 5.1.  | Revisar y preparar un análisis de los activos fijos con su respectiva depreciación, que muestre saldos y iniciales y sus movimientos y la verificación de que han sido afectadas a los estados financieros.   | 27/07/09     | 3 horas       | Dennis R.          |
| 5.2   | Revisión de las autorizaciones de compras y ventas, facturas para comprobar los costos y la baja de los activos.  | 27/07/09     | 1 horas       | Dennis R.          |
| 5.3   | Conciliar la depreciación contable con referencia a lo estipulado por el servicio de rentas internas  | 27/07/09     | 1 hora        | Dennis R.          |
| <b>6. Procedimientos para el Impuesto por Pagar según Servicio de Rentas Internas</b> |   |              |               |                    |
| 6.1   | Verificación del pago del primer y segundo anticipo del impuesto a la renta en los meses de julio y septiembre del año fiscal de acuerdo al 9 dígito del RUC. Comprobación de que los pagos fueron registrados en los libros.                                 | 27/07/09     | 30 min.       | Michelle C.        |
| 6.2   | Revisar que las declaraciones y pagos mensuales de las retenciones de IVA, retención en la fuente e IVA mensual (ventas), en las fechas de acuerdo al 9 dígito del RUC.   | 27/07/09     | 2 horas       | Michelle C.        |
| 6.3   | Cruce de la información consignada en las declaraciones de IVA con los registros contables.   | 27/07/09     | 1 hora        | Michelle C.        |
| 6.4   | Se verificó que los pagos mensuales por impuestos mencionados en el numeral anterior, fueron registrados en libros y que la cuenta contable quedó sin saldo después de registrar el pago, a excepción de las transacciones que se declaran en el próximo mes. | 27/07/09     | 30 min.       | Michelle C.        |
| 6.5   | Se revisó la base del cálculo de la declaración anual de impuesto a la renta, y los valores deducidos, tales como: el pago de anticipos y de retenciones en la fuente.  | 27/07/09     | 1 hora        | Michelle C.        |

|      |  |          |         |             |
|------|--|----------|---------|-------------|
| 6.6  | Se verificó si hubo cambio de domicilio tributario, y se procedió a actualizar el RUC, en plazo de 15 días hábiles después de efectuarse el cambio.  | 28/07/09 | 15 min. | Dennis R.   |
| 6.7  | Confirmar si hubo reformas estatutarias realizadas en el período de examen como:<br>Establecimientos de sucursales<br>Aumento de capital<br>Disminución de capital<br>Prorroga del contrato social<br>Transformación<br>Fusión<br>Escisión<br>Cambio de nombre<br>Cambio de domicilio<br>Convalidación<br>Reactivación de la compañía<br>Convenios y Resoluciones que alteren las cláusulas contractuales<br>Reducción de la duración de la compañía.<br>Exclusión de algunos de los miembros. | 28/07/09 | 45 min. | Dennis R.   |
| 6.8  | Elaboración de planilla en donde detalle el paquete accionario que constituye el capital de la compañía, la que debe incluir: número y % de acciones o participaciones que posee cada accionista, nombre del titular que posee cada accionista, C.I., RUC o pasaporte y su nacionalidad.   | 28/07/09 | 1 hora  | Dennis R.   |
| 6.9  | Identificar y elaborar planilla detallando las compañías relacionadas, RUC, y razón social.  | 28/07/09 | 1 hora  | Dennis R.   |
| 6.10 | Se revisó la resolución mediante el cual nombran a la compañía contribuyente especial.   | 28/07/09 | 1 hora  | Dennis R.   |
| 6.11 | Se verificó si existen deudas tributarias de la compañía a la fecha del examen y si se incluyó su estado en los papeles de trabajo. (Títulos de crédito)   | 28/07/09 | 2 horas | Michelle C. |
| 6.12 | Se verificó la exactitud del cálculo del anticipo del impuesto a la renta pagado en el año examinado, fecha  | 28/07/09 | 45 min. | Michelle C. |

|       |   |          |         |                        |
|-------|---|----------|---------|------------------------|
|       | de presentación y pago según el 9no dígito del RUC., y el cálculo del anticipo del impuesto a la renta a pagar el siguiente año.  |          |         |                        |
| 6.13  | Se tomó nota del número de formulario, fecha de pago, de la declaración del impuesto a la renta del año examinado y se comparó con la fecha de vencimiento según el 9no dígito del RUC.   | 29/07/09 | 2 horas | Michelle C.            |
| 6.14  | Se verificó el cálculo de los intereses y multas por retraso en la presentación de la declaración del impuesto a la renta.  | 29/07/09 | 2 horas | Dennis R.              |
| 6.15  | Se elaboró planilla tomando como base la información en libros contables, de las ventas y compras mensuales y la determinación del IVA a pagar o a favor de la compañía, y se cruzó con las declaraciones presentadas, a efecto de determinar diferencias.                            | 29/07/09 | 3 horas | Dennis R & Michelle C. |
| 6.16  | Elaboró planilla de conciliación de retenciones de IVA, vs. Libros mensuales, a efectos de determinar diferencias.  | 30/07/09 | 2 horas | Dennis R & Michelle C. |
| 6.17. | Se Elaboró resumen de fechas de presentación de IVA mensual, Retenciones de IVA y de retenciones en la fuente del impuesto a la renta en forma mensual, considerando la fecha de presentación del formulario y vencimiento según el 9no dígito del RUC, junto con el impuesto pagado. | 30/07/09 | 2 horas | Dennis R & Michelle C. |
| 6.18  | Se Elaboró planilla de conciliación de las Retenciones en la fuente del impuesto a la renta vs. Libros mensuales tomando como base los formularios presentados: Base de retención, impuesto retenido y la correcta aplicación del % de retención.                                     | 30/07/09 | 2 horas | Dennis R & Michelle C. |
| 6.19  | Se Revisó la conciliación tributaria siguiendo los parámetros establecidos por el Servicio de Rentas Internas.  | 31/07/09 | 2 horas | Dennis R & Michelle C. |
| 6.20  | Elaboró planilla donde detalle los  | 31/07/09 | 2 horas | Dennis R &             |

|      |   |          |         |                        |
|------|---|----------|---------|------------------------|
|      | ingresos exentos, partida incluyente de la conciliación tributaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo # 9 LRTI.  |          |         | Michelle C.            |
| 6.21 | Declaración de planilla donde detalle los gastos no deducibles, partida incluyente de la conciliación tributaria, de acuerdo a lo establecido en los artículos # 10, 11, 12 y 13 LRTI.  | 31/07/09 | 2 horas | Dennis R & Michelle C. |
| 6.22 | Elaboró análisis de los gastos de gestión considerando el 2% máximo deducible del total de gastos de administración y ventas, sin incluir los gastos de gestión registrados.  | 03/08/09 | 2 horas | Dennis R & Michelle C. |
| 6.23 | Elaboró análisis de los gastos de viaje, considerando el 3% máximo deducible del total de ingresos.   | 03/08/09 | 2 horas | Dennis R & Michelle C. |
| 6.24 | Elaboró planilla mensual de validación para la devolución de IVA, a los exportadores, tomando como base la información de las declaraciones: compras tarifa 0 y 12%, impuesto 0 y 12%, importaciones tarifa 12% vs. Compras tarifa 0 y 12% e importaciones tarifa 12% reportados en los anexos. | 03/08/09 | 2 horas | Dennis R & Michelle C. |
| 6.25 | Solicitar la Autorización del Servicio de Rentas Internas para la utilización del 100% del IVA pagado por compra de servicios por las ventas que también grava tarifa 12% (aplica a clientes que efectúan Ventas con tarifa 12 y 0%).   | 05/08/09 | 30 min  | Dennis R & Michelle C. |
| 6.26 | Revisar que la compañía cumpla con lo establecido en el Art. 65(LORTI) para la utilización del 100% del IVA como crédito tributario.  | 05/08/09 | 30 min  | Dennis R & Michelle C. |
| 6.27 | Verificar que el porcentaje de impuesto (0% y/o 12%) que gravan los bienes y/o servicios sean establecidos por el SRI.  | 05/08/09 | 2 horas | Dennis R & Michelle C. |

## **CAPÍTULO IV**

### **EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA**

#### **4.1 INTRODUCCIÓN AL CAPÍTULO**

En este capítulo se desarrollará la auditoría tributaria de la compañía “NAVIERA S.A.” cumpliendo con los objetivos planificados que se mostrarán a continuación:

##### **4.1.1 MUESTRA DE LA POBLACIÓN OBSERVADA**

En toda investigación estadística existe un conjunto de elementos sobre los que se toma información. Este conjunto de elementos es lo que se denomina población o universo estadístico. Cuando el estadístico o el investigador toman información de todos y cada uno de los elementos de la población estadística, se dice que está realizando un censo. Sin embargo, esto no es muchas veces posible, ya sea por el costo alto que resulta de la toma de información, o que la población tenga infinitos elementos, o por otras causas. Este problema lleva al investigador a tomar la información sólo de una parte de los elementos de la población estadística, proceso que recibe el nombre de muestreo.

La estadística es comúnmente considerada como una colección de hechos numéricos expresados en términos de una relación de datos, y que han sido recopilados a partir de otros datos numéricos.

Cualquiera sea el punto de vista, lo fundamental es la importancia científica que tiene la estadística, debido al gran campo de aplicación que posee.

##### **4.1.1.1 CONCEPTO DE MUESTREO**

La teoría del muestreo proporciona una técnica estadística de carácter muy práctico. Que sencillamente busca obtener datos de una población (hogares,

empresas, árboles, etc.) en su totalidad, utilizando tan solo una parte reducida de la misma, denominada muestra.

El conjunto de elementos de los que se toma la información en el proceso de muestreo se llama **muestra** y el número de elementos que la componen **tamaño muestral**. Existen varios tipos de muestreo, dependiendo de que la población estadística sea finita o infinita. El investigador utiliza la muestra para la toma de información, pero lo importante es que dicha muestra sea representativa. Por lo tanto, entenderemos por muestra a todo subconjunto con lo más representativo posible de una población

#### **4.1.1.2 POBLACIÓN**

El concepto de población en estadística va más allá de lo que comúnmente se conoce como tal. Una población se precisa como un conjunto finito o infinito de personas u objetos que presentan características comunes.

El tamaño que tiene una población es un factor de suma importancia en el proceso de investigación estadística, y este tamaño viene dado por el número de elementos que constituyen la población, según el número de elementos la población puede ser finita o infinita. Cuando el número de elementos que integra la población es muy grande, se puede considerar a esta como una población infinita.

#### **4.1.1.3 PRECISIÓN**

La precisión deseada se puede establecer, al definir la cantidad de error tolerable en las estimaciones muestrales. En ocasiones, es difícil saber que tanto error debería tolerarse, particularmente cuando los resultados se destinan a varios fines. De modo que el límite de error que se escoge es en cierta medida arbitrario.

#### 4.1.1.4 ERROR TOLERABLE

Es el error máximo en el universo que el auditor estaría dispuesto a aceptar y a pesar de eso concluir que el resultado del muestreo ha alcanzado su objetivo de auditoría. El error tolerable es considerado durante la etapa de planeación y se relaciona con el juicio preliminar del auditor respecto a la importancia. A menor grado de error tolerable, será mayor el tamaño y la muestra que requerirá el auditor.

En los procedimientos de cumplimiento el error tolerable es el porcentaje máximo de desviación de un procedimiento de control prescrito que el auditor estaría dispuesto a aceptar sin alterar el grado de confianza que tenía planeado depositar en el control que está probando. En el caso de procedimientos sustantivos, el error tolerable es el error monetario máximo en el saldo de una cuenta o transacción que el auditor estaría dispuesto a aceptar de manera que al considerar los resultados de todos los procedimientos de auditoría, esté en posición de concluir con razonable seguridad, que la información financiera no contiene errores importantes.

#### 4.1.1.5 MÉTODOS DE MUESTREO

Podemos definir los **métodos de muestreo** como el conjunto de técnicas estadísticas que estudian la forma de seleccionar una **muestra lo suficientemente representativa** de una población cuya información permita inferir las propiedades o características de toda la población cometiendo un **error medible y acotable**.

#### 4.1.1.6 MUESTREO ALEATORIO CON REPOSICIÓN

Para nuestro análisis utilizaremos el muestreo aleatorio con reposición, en este tipo de muestreo todas las muestras y en consecuencia todas las unidades de la población, tienen la misma probabilidad de ser seleccionadas para formar parte de la muestra.

#### 4.1.1.7 AFIJACIÓN DE MÍNIMA VARIANZA O AFIJACIÓN DE NEYMAN

La afijación de mínima varianza, o afijación de Neyman, consiste en determinar los valores de  $n_h$  (número de unidades que se extraen del estrato h-ésimo para la muestra) de forma que para un tamaño de muestra fijo, igual a  $n$ , la varianza de los estimadores sea mínima. Donde:

$$n_h = n \cdot \frac{N_h S_h}{\sum_{h=1}^L N_h S_h}$$

Otra expresión para  $n_h$  es:

$$n_h = n \cdot \frac{N_h S_h}{\sum_{h=1}^L N_h S_h} = n \cdot \frac{\frac{N_h}{N} S_h}{\sum_{h=1}^L \frac{N_h}{N} S_h} = n \cdot \frac{W_h S_h}{\sum_{h=1}^L W_h S_h}$$

Vemos que los valores de  $n_h$  son proporcionales a los productos  $N_h \cdot S_h$  y en el supuesto de que  $S_h = S$ ,  $\forall h = 1, 2, \dots, L$ , esta afijación de mínima varianza coincidiría con la proporcional tal y como se ve a continuación:

$$S_h = S \Rightarrow n_h = n \cdot \frac{N_h S}{\sum_{h=1}^L N_h S} = \frac{n N_h}{N} = k N_h \quad \text{con } k = \frac{n}{N}$$

### 4.1.1.8 DETERMINACIÓN DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA

La investigación por muestreo consiste en obtener estimaciones de los parámetros poblacionales basándose en los resultados obtenidos de la Muestra Aleatoria.

**TABLA 4.1 INGRESOS NAVIERA S.A**

| INGRESOS DE OPERACIÓN                          | 2008         | %<br>Proporcional<br>por Ingreso |
|--|--------------|----------------------------------|
| Comisión por fletes                            | 175.435,67   | 79,98                            |
| Comisión por sobreestadía                      | 1.612,80     |                                  |
| Comisión de agenciamiento                      | 12.450,00    |                                  |
| Comisión atención de buques                    | 62.260,00    |                                  |
| Descarga almacenamiento y manejo de documentos | 564.246,83   |                                  |
|  | 816.005,30   |                                  |
| Ingresos Financieros                           | 12.233,55    | 20,02                            |
| Otros Ingresos                                 | 191.994,42   |                                  |
|  | 1.020.233,27 |                                  |
| % riesgo Aceptable                             | 1,50%        |                                  |
| Muestra  | 15303,49     |                                  |
| ERROR TOLERABLE<br>(15303.499*79.98%)          | 12239,74     |                                  |

Elaborado: Por los autores

Fuente: Naviera S.A

**TABLA 4.2 PORCENTAJES APLICATIVOS DEL RIESGO ALFA**

| Riesgo $\alpha$ |     | RixRcxRd |      |      |      |      |      |      |
|-----------------|-----|----------|------|------|------|------|------|------|
|                 |     | 40%      | 50%  | 60%  | 70%  | 80%  | 90%  | 100% |
| Ra              | 10% | 1,15     | 1,28 | 1,38 | 1,47 | 1,53 | 1,59 | 1,64 |
|                 | 5%  | 1,53     | 1,64 | 1,73 | 1,80 | 1,86 | 1,91 | 1,96 |
|                 | 1%  | 2,24     | 2,33 | 2,39 | 2,45 | 2,50 | 2,54 | 2,58 |

Fuente: Proporcionado del seminario de graduación CPA.

**TABLA 4.3 PORCENTAJES APLICATIVOS DEL RIESGO BETA**

| Riesgo $\beta$ |     | RixRcxRd |      |      |      |      |      |      |
|----------------|-----|----------|------|------|------|------|------|------|
|                |     | 40%      | 50%  | 60%  | 70%  | 80%  | 90%  | 100% |
| Ra             | 10% | 0,67     | 0,84 | 0,97 | 1,07 | 1,15 | 1,22 | 1,28 |
|                | 5%  | 1,15     | 1,28 | 1,38 | 1,47 | 1,53 | 1,59 | 1,64 |
|                | 1%  | 1,96     | 2,05 | 2,13 | 2,19 | 2,24 | 2,29 | 2,33 |

Fuente: Proporcionado del seminario de graduación CPA.

Conociendo el Error Tolerable y los riesgos alfa y beta, aplicamos la ecuación de nivel de exactitud (E) para controlar ambos riesgos de esta forma determinaremos la exactitud.

$$E = \varepsilon \cdot \left[ \frac{z_\alpha}{(z_\alpha - z_\beta)} \right] * \left[ \frac{1.86}{1.86 + 1.53} \right]$$

$$E = 12239.74 * \left[ \frac{1.86}{1.86 + 1.53} \right]$$

$$E = 6,715.61$$

Para nuestra Auditoría se ha aplicado formulas de muestreo, dado que la población aunque es finita es también muy grande se ha desarrollado para nuestro estudio el muestreo con reposición (poblaciones infinitas) para pruebas sustantivas. Para aplicar esta fórmula hemos utilizado los datos de las tablas anteriores y con ellos aplicamos la formula de muestreo:

$$n = \frac{(\sum_{i=1}^L N_i \sigma_i)^2}{E^2 / z_\alpha^2}$$

$$n = \frac{(49096.36)^2}{6,715.61^2 / 1.96^2}$$

$$n = 205.36$$

Una vez determinado el tamaño de muestra que nos indica que se debe revisar 205 facturas aplicamos el criterio de Afijación de Neyman (Mínima Varianza) para determinar nuestros tamaños muestrales.

$$n_i = n \frac{N_i \sigma_i}{\sum N_i \sigma_i}$$

$$n_1 = 205 \times 7.78\% = 16$$

$$n_2 = 205 \times 9.18\% = 18$$

$$n_3 = 205 \times 9.16\% = 18$$

Mediante este procedimiento hemos llegado a determinar el siguiente análisis estadístico en la toma de muestra.

**TABLA 4.4 POBLACIÓN MUESTRAL FINITA**

| TOMA DE LA MUESTRA |           |            |          |         |                    |
|--------------------|-----------|------------|----------|---------|--------------------|
| ESTRATO            | POBLACIÓN | DESVIACIÓN | Ni.6i    | Wi      | Numero de Muestras |
| ENERO              | 245       | 15,60      | 3822,00  | 7,78%   | 16                 |
| FEBRERO            | 271       | 16,60      | 4498,60  | 9,16%   | 18                 |
| MARZO              | 292       | 15,40      | 4496,80  | 9,16%   | 18                 |
| ABRIL              | 300       | 15,30      | 4590,00  | 9,35%   | 19                 |
| MAYO               | 305       | 15,25      | 4651,25  | 9,47%   | 20                 |
| JUNIO              | 204       | 16,10      | 3284,40  | 6,69%   | 14                 |
| JULIO              | 305       | 14,65      | 4468,25  | 9,10%   | 19                 |
| AGOSTO             | 290       | 13,10      | 3799,00  | 7,74%   | 15                 |
| SEPTIEMBRE         | 270       | 14,20      | 3834,00  | 7,81%   | 16                 |
| OCTUBRE            | 336       | 15,15      | 5090,40  | 10,37%  | 22                 |
| NOVIEMBRE          | 196       | 14,11      | 2765,56  | 5,63%   | 12                 |
| DICIEMBRE          | 290       | 13,09      | 3796,10  | 7,73%   | 16                 |
|                    | 3304      | 178,55     | 49096,36 | 100,00% | 205                |

ELABORADO: Por los Autores

## 4.1.2 REVISIÓN MUESTRAL

Se ha revisado según la muestra obtenida en el estudio estadístico antes expuesto, la consistencia de la documentación soporte de las compras realizadas por NAVIERA S.A que han generado pago de impuestos y retenciones

**TABLA 4.5 CONSISTENCIA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE COMPRAS**

| MESES          | TOTAL COMPRAS |                   | MUESTRA    |                 | %           |              | OBSERVADAS |          |
|----------------|---------------|-------------------|------------|-----------------|-------------|--------------|------------|----------|
|                | Nº            | VALOR             | Nº         | VALOR           | Nº          | VALOR        | Nº         | VALOR    |
| Enero          | 245           | 5.893,42          | 16         | 1050,00         | 6,53        | 17,82        |            | N/D      |
| Febrero        | 271           | 3.565,58          | 18         | 574,25          | 6,64        | 16,11        |            | N/D      |
| Marzo          | 292           | 60.808,83         | 18         | 15205,77        | 6,16        | 25,01        |            | N/D      |
| Abril          | 300           | 25.370,92         | 19         | 3200,50         | 6,33        | 12,61        |            | N/D      |
| Mayo           | 305           | 21.586,92         | 20         | 2400,00         | 6,56        | 11,12        |            | N/D      |
| Junio          | 204           | 20.625,00         | 14         | 2100,50         | 6,86        | 10,18        |            | N/D      |
| Julio          | 305           | 21.861,92         | 19         | 2350,11         | 6,23        | 10,75        |            | N/D      |
| Agosto         | 290           | 4.962,58          | 15         | 750,21          | 5,17        | 15,12        |            | N/D      |
| Septiembre     | 270           | 7.947,67          | 16         | 2340,25         | 5,93        | 29,45        |            | N/D      |
| Octubre        | 336           | 35.942,58         | 22         | 8489,17         | 6,55        | 23,62        |            | N/D      |
| Noviembre      | 196           | 6.505,00          | 12         | 1575,00         | 6,12        | 24,21        |            | N/D      |
| Diciembre      | 290           | 6.658,75          | 16         | 1384,00         | 5,52        | 20,78        |            | N/D      |
| <b>TOTALES</b> | <b>3304</b>   | <b>221.729,17</b> | <b>205</b> | <b>41419,76</b> | <b>6,22</b> | <b>18,06</b> | <b>0</b>   | <b>0</b> |

**FUENTE: Detalle de Compras**

Se denota que no han existido diferencias en dólares, números de facturas emitidas, la legalidad y aprobación de cada una de las facturas con visto bueno.

### 4.1.3 MATERIALIDAD

Nos permitirá medir que tipo de diferencias tiene la empresa al momento de hacer nuestra auditoría y así emitir un criterio.

**Tabla 4.6 Materialidad**

| Casillero en la Declaración de Impuesto a la Renta | Descripción                                 | Valor en US Dólares |
|--|---|---------------------|
| 601  | Ventas netas gravadas con tarifa 12% y 14%  | 454.796,33          |
| 602  | Ventas netas gravadas con Tarifa Cero       | 16.853,99           |
| 603  | Exportaciones Netas                         | 501.932,95          |
| 605  | Ingreso no operacional otras rentas exentas | 86,84               |
|  | <i>Total Ingresos</i>                       | 973.670,11          |
|  | Porcentaje para cálculo de la materialidad  | 3,00%               |
|  | <b>Valor de materialidad</b>                | <b>29.210,10</b>    |

Elaborado: Los Autores

Fuente: NAVIERA S.A.

## 4.1.4 CRUCE DE INFORMACIÓN DEL IVA VS LIBROS

La información ha sido receptada de los Libros de contabilidad de NAVIERA S.A comparativos a las declaraciones que el contribuyente ha efectuado mensualmente según formulario 101

**TABLA 4.7 RETENCIONES EN EL IVA VS LIBRO**

| MESES      | PORCENTAJES |          |         |          | SEGÚN LIBROS | DIFERENCIA | OBSERVACIÓN |
|------------|-------------|----------|---------|----------|--------------|------------|-------------|
|            | 30          | 70       | 100     | TOTAL    |              |            |             |
| ENERO      | 26,18       | 705,50   | 381,19  | 1112,87  | 1112,87      | 0          |             |
| FEBRERO    | 145,62      | 808,37   | 468,67  | 1422,66  | 1422,66      | 0          |             |
| MARZO      | 106,10      | 7337,58  | 809,90  | 8253,58  | 8253,58      | 0          |             |
| ABRIL      | 6,79        | 3566,84  | 760,75  | 4334,38  | 4334,38      | 0          |             |
| MAYO       | 105,22      | 2677,95  | 1254,18 | 4037,35  | 4037,35      | 0          |             |
| JUNIO      | 6,66        | 2615,48  | 637,50  | 3259,64  | 3259,64      | 0          |             |
| JULIO      | 74,91       | 3150,83  | 694,60  | 3920,34  | 3920,34      | 0          |             |
| AGOSTO     | 54,58       | 3071,94  | 694,02  | 3820,54  | 3820,54      | 0          |             |
| SEPTIEMBRE | 221,19      | 2794,76  | 681,16  | 3697,11  | 3697,11      | 0          |             |
| OCTUBRE    | 187,67      | 3053,31  | 694,79  | 3935,77  | 3935,77      | 0          |             |
| NOVIEMBRE  | 447,20      | 2337,72  | 724,32  | 3509,24  | 3509,24      | 0          |             |
| DICIEMBRE  | 663,01      | 2585,53  | 1001,57 | 4250,11  | 4250,11      | 0          |             |
| TOTALES    | 2045,13     | 34705,81 | 8802,65 | 45553,59 | 45553,59     | 0          |             |

**ELABORADO:** Los autores **Fuente:** Formulario 101

Como podemos denotar no existen diferencias en estos cálculos, podemos acotar que el programa contable que se usa en NAVIERA S.A es muy sofisticado y exacto para los cálculos de retenciones.

## 4.1.5 CRUCE DE RETENCIONES EN LA FUENTE VS LIBROS

Se procedió a verificar los libros contables con referencia a las retenciones en la fuente para el período fiscal del 2008 llegando a los siguientes hallazgos:

**TABLA 4.8 CRUCE DE RETENCIONES VS LIBROS**

| Meses          | Relación depen. | RETENCIONES EN LA FUENTE |          |         |        |          | Total     | Según libros | Diferencia | Observación    |
|----------------|-----------------|--------------------------|----------|---------|--------|----------|-----------|--------------|------------|----------------|
|                |                 | 1%                       | 2%       | 8%      | 2% RF  | 25%      |           |              |            |                |
| ENERO          | 293,03          | 451,23                   | 5081,37  | 383,38  | 19,78  | 2235,43  | 8464,22   | 8464,22      | 0,00       |                |
| FEBRERO        | 293,03          | 327,24                   | 4920,43  | 431,50  | 43,41  | 4140,53  | 10156,14  | 10158,54     | 2,40       | Error Registro |
| MARZO          | 293,03          | 269,24                   | 6627,99  | 715,10  | 17,75  | 1847,53  | 9770,64   | 9765,63      | -5,01      | Error Registro |
| ABRIL          | 293,03          | 193,16                   | 8361,64  | 759,62  | 17,75  | 2191,42  | 11816,62  | 11821,63     | 5,01       | Diferencia     |
| MAYO           | 293,03          | 244,29                   | 3782,56  | 1039,83 | 17,75  | 2730,15  | 8107,61   | 8107,61      | 0,00       |                |
| JUNIO          | 293,03          | 290,55                   | 9260,00  | 863,91  | 15,73  | 2289,71  | 13012,93  | 13012,93     | 0,00       |                |
| JULIO          | 293,03          | 378,86                   | 5787,24  | 786,39  | 15,73  | 3500,15  | 10761,40  | 10761,40     | 0,00       |                |
| AGOSTO         | 293,03          | 253,43                   | 6957,74  | 782,68  | 15,73  | 1877,78  | 10180,39  | 10180,39     | 0,00       |                |
| SEPTIEMBRE     | 315,43          | 498,20                   | 6248,16  | 774,11  | 13,66  | 2374,17  | 10223,73  | 10223,73     | 0,00       |                |
| OCTUBRE        | 366,20          | 689,28                   | 8154,78  | 799,19  | 13,66  | 2364,19  | 12387,30  | 12387,30     | 0,00       |                |
| NOVIEMBRE      | 415,56          | 472,17                   | 5924,07  | 778,39  | 13,66  | 3243,16  | 10847,01  | 10847,01     | 0,00       |                |
| DICIEMBRE      | 585,56          | 500,99                   | 5926,83  | 1178,18 | 11,54  | 2793,89  | 10996,99  | 10996,99     | 0,00       |                |
| <b>TOTALES</b> | 4026,99         | 4568,64                  | 77032,81 | 9292,28 | 216,15 | 31588,11 | 126724,98 | 126727,38    | 2,40       |                |

*ELABORADO: Por los autores**FUENTE: Formulario 103*

1. Por error contable se registró \$2.40 en el mes de febrero, el cual fue reversado el siguiente mes.
2. Por error contable se registró \$5.01 en el mes de marzo, el cual fue reversado al siguiente mes.

#### **4.1.6 CAMBIO DE DOMICILIO**

No han existido cambios de domicilio ni en el RUC con respecto a la actividad económica de la empresa.

#### **4.1.7 REFORMAS ESTATUTARIAS**

Se verificó si existían reformas estatutarias realizadas en el período examinado año fiscal 2008, tales como:

**TABLA 4.9 REFORMAS**

| <b>PROCESO</b>   | <b>OBSERVACIONES</b> |
|--|----------------------|
| Establecimiento de Sucursales                                    | N/A                  |
| Aumento de Capital   | N/A                  |
| Disminución de Capital   | N/A                  |
| Prorroga del Contrato Social                                     | N/A                  |
| Transformación   | N/A                  |
| Fusión   | N/A                  |
| Escisión   | N/A                  |
| Cambio de Nombre   | N/A                  |
| Cambio de Domicilio  | N/A                  |
| Convalidación  | N/A                  |
| Reactivación de la Compañía                                      | N/A                  |
| Convenios y Resoluciones que alteren las cláusulas contractuales | N/A                  |
| Reducción de la duración de la compañía                          | N/A                  |
| Exclusión de alguno de los miembros                              | N/A                  |
| Otros (detallar)   | N/A                  |

*ELABORACIÓN: Los Autores Fuente. NAVIERA S.A*

Como se observa en la tabla anterior no han existido reformas estatutarias para NAVIERA S.A.

#### **4.1.8 PAQUETE ACCIONARIO DE LA EMPRESA**

Se ha procedido a elaborar la planilla de la empresa NAVIERA S.A donde se detalla el paquete accionario que constituye el capital de la compañía, hemos incluido el número y porcentaje de participaciones que posee cada accionista con su respectivo RUC y nacionalidad, determinando de esta manera que el socio mayoritario es José Zenck Huerta, ecuatoriano quien tiene un 29.07% de acciones.

#### **4.1.9 COMPANÍAS RELACIONADAS**

Se elaboró la planilla detallando las compañías relacionadas, número de RUC y razón social, se verificó la existencia legal de las mismas.

**TABLA 4.10 EXISTENCIA LEGAL DE COMPAÑÍAS RELACIONADAS**

| RAZÓN SOCIAL  | RUC          | NATURALEZA DE LA RELACIÓN | PAÍS    | BIEN/SERVICIO | EXISTENCIA LEGAL |
|---------------|--------------|---------------------------|---------|---------------|------------------|
| NAVISUR S.A   | 790092775001 | ACCIONARIA                | ECUADOR | SERVICIO      | SI               |
| COPOR S.A     | 991449256001 | ACCIONARIA                | ECUADOR | SERVICIO      | SI               |
| MAPESERVI S.A | 991354581001 | ACCIONARIA                | ECUADOR | SERVICIO      | SI               |
| MAROITTI S.A  | 991218408001 | ACCIONARIA                | ECUADOR | SERVICIO      | SI               |
| SEPORESA S.A  | 991368663001 | ACCIONARIA                | ECUADOR | SERVICIO      | SI               |
| BREMAX S.A    | 991415858001 | ACCIONARIA                | ECUADOR | SERVICIO      | SI               |
| GEMAR S.A     | 991336605001 | ACCIONARIA                | ECUADOR | SERVICIO      | SI               |

ELABORADO: Los Autores

Fuente: NAVIERA S.A

### 4.1.10 EXISTENCIA DE LOS PROVEEDORES

Se procede a revisar la existencia legal de los proveedores, mediante la página de Superintendencia de Compañías.

**TABLA 4.11 EXISTENCIA LEGAL DE PROVEEDORES**

| No | Proveedor               | Bien/Servicio | Existencia Legal |
|----|-------------------------|---------------|------------------|
| 1  | STRATOS                 | Servicio      | SI               |
| 2  | MULTIPOINT              | Servicio      | SI               |
| 3  | INTERNACIONAL TRANSPORT | Servicio      | SI               |
| 4  | MITSUI                  | Servicio      | SI               |
| 5  | Gearbulk                | Servicio      | SI               |
| 6  | MP Lines                | Servicio      | SI               |

Elaborado: Los autores

Fuente: NAVIERA S.A.

### 4.1.11 DEUDAS TRIBUTARIAS

La empresa NAVIERA S.A al momento de realizarse la auditoría para el período fiscal 2008 no posee ninguna deuda tributaria.

### 4.1.12 REINVERSIÓN DE UTILIDADES

La empresa "NAVIERA S.A." no hizo reinversión de utilidades por la pérdida que tuvo en el ejercicio contable del 2008. A continuación presentaremos un resumen de las cuentas patrimoniales donde se hace referencia los saldos desde 2007 al 2008.

**TABLA 4.12 REINVERSIÓN DE UTILIDADES**

|          | DETALLE                                 | CAPITAL SOCIAL | RESERVAS  |              |              |                              | UTILIDADES ACUMULADAS |
|----------|---|----------------|-----------|--------------|--------------|------------------------------|-----------------------|
|          |   |                | LEGAL     | FACULTATIVA  | DE CAPITAL   | REVALORIZACION DE PATRIMONIO |                       |
| AÑO 2007 | Saldo al 1 de enero del 2007            | 110.000,00     | 33.960,18 | 88.171,13    | 262.651,47   | 175.128,75                   | 96.317,47             |
|          | Utilidad del ejercicio                  |                |           |              |              |                              | 45.481,77             |
|          | Aumento de capital                      | 110.000,00     |           | (110.000,00) |              |                              |                       |
|          | 10% de Reserva legal año 2007           |                | 4.548,18  |              |              |                              | (4.548,19)            |
|          | 25% de Reserva facultativa              |                |           | 23.724,09    |              |                              | 23.724,09             |
|          | Ajuste en inversiones en acciones       |                |           |              |              | (28.883,14)                  |                       |
|          | Distribución de utilidades del año 2006 |                |           |              |              |                              | (71.172,27)           |
| AÑO 2008 | Saldo al 31 de diciembre del 2007       | 220.000,00     | 38.508,36 | 1.895,22     | 262.651,47   | 146.245,61                   | 89.802,87             |
|          | Ajustes                                 |                |           | 10.233,40    |              |                              | (10.233,40)           |
|          | Ajustes al V.P.P                        |                |           |              |              | 73.979,36                    |                       |
|          | Distribución de utilidades del año 2007 |                |           |              |              |                              | (30.700,19)           |
|          | Ajuste Patrimonial año 2002             |                |           |              | (241.768,49) | 241.768,49                   |                       |
|          | Perdida 31 de diciembre del 2008        |                |           |              |              |                              | (217.754,91)          |
|          | Saldo al 31 de diciembre del 2008       | 220.000,00     | 38.508,36 | 12.128,62    | 20.882,98    | 461.993,46                   | (168.885,63)          |

ELABORADO: Por los Autores Fuente: NAVIERA S.A

### 4.1.13 PAGOS Y DECLARACIONES DE IMPUESTOS OPORTUNAS

Revisamos evidencia suficiente sobre los pagos de declaraciones de impuestos, determinado el pago oportuno de los mismos. Según la Ley del Régimen Tributario Interno la fecha máxima de pago depende del noveno dígito del RUC a NAVIERA S.A le corresponde con RUC N° 0990369445001 debe declarar su Impuesto al Valor Agregado mensual hasta el 18 de cada mes.

**TABLA 4.13 OPORTUNA DECLARACIÓN IVA**

| IMPUESTO AL VALOR AGREGADO |                   |             |             |                |                  |       |                   |                |            |
|----------------------------|-------------------|-------------|-------------|----------------|------------------|-------|-------------------|----------------|------------|
| MES                        | FECHA DECLARACIÓN | TIPO        | DÍAS ATRASO | Nº             | INTERÉS POR MORA | MULTA | 903+904 CALCULADO | 903+904 PAGADO | DIFERENCIA |
|                            |                   |             |             | FORMULARIO 104 |                  |       |                   |                |            |
| ENERO                      | 18/02/2008        | ORIGINAL    | 0           | 12231740       | 0.00             | 0.00  | 0.00              | 0.00           | 0.00       |
| FEBRERO                    | 17/03/2008        | ORIGINAL    | 0           | 12249602       | 0.00             | 0.00  | 0.00              | 0.00           | 0.00       |
| MARZO                      | 16/04/2008        | ORIGINAL    | 0           | 12476257       | 0.00             | 0.00  | 0.00              | 0.00           | 0.00       |
| ABRIL                      | 16/05/2008        | ORIGINAL    | 0           | 12271390       | 0.00             | 0.00  | 0.00              | 0.00           | 0.00       |
| MAYO                       | 16/06/2008        | SUSTITUTIVA | 0           | 18788628       | 1,42             | 0.00  | 1,42              | 1,42           | 0.00       |
| JUNIO                      | 16/07/2008        | ORIGINAL    | 0           | 12266982       | 0.00             | 0.00  | 0.00              | 0.00           | 0.00       |
| JULIO                      | 18/08/2008        | ORIGINAL    | 0           | 12284104       | 0.00             | 0.00  | 0.00              | 0.00           | 0.00       |
| AGOSTO                     | 16/09/2008        | ORIGINAL    | 0           | 11806848       | 0.00             | 0.00  | 0.00              | 0.00           | 0.00       |
| SEPTIEMBRE                 | 16/10/2008        | ORIGINAL    | 0           | 18787059       | 0.00             | 0.00  | 0.00              | 0.00           | 0.00       |
| OCTUBRE                    | 17/11/2008        | ORIGINAL    | 0           | 13948524       | 0.00             | 0.00  | 0.00              | 0.00           | 0.00       |
| NOVIEMBRE                  | 16/12/2008        | ORIGINAL    | 0           | 14661501       | 0.00             | 0.00  | 0.00              | 0.00           | 0.00       |
| DICIEMBRE                  | 16/01/2009        | SUSTITUTIVA | 0           | 18787262       | 5,16             | 0.00  | 5,16              | 5,16           | 0.00       |

ELABORADO POR: Los Autores

FUENTE: Formulario 104 año fiscal 2008

De igual manera asimismo, se ha determinado el pago del Impuesto a las Retenciones en la Fuente por pagar determinando el siguiente cuadro de hallazgos.

**TABLA 4.14 OPORTUNA DECLARACIÓN RETENCIONES**

| IMPUESTO RETENCIONES EN LA FUENTE |                   |             |             |                   |                  |       |                   |                |            |
|-----------------------------------|-------------------|-------------|-------------|-------------------|------------------|-------|-------------------|----------------|------------|
| MES                               | FECHA DECLARACIÓN | TIPO        | DÍAS ATRASO | Nº FORMULARIO 103 | INTERÉS POR MORA | MULTA | 903+904 CALCULADO | 903+904 PAGADO | DIFERENCIA |
| ENERO                             | 18/02/2008        | ORIGINAL    | 0           | 12623309          | 0.00             | 0.00  | 0.00              | 0.00           | 0.00       |
| FEBRERO                           | 17/03/2008        | ORIGINAL    | 0           | 12512704          | 0.00             | 0.00  | 0.00              | 0.00           | 0.00       |
| MARZO                             | 16/04/2008        | ORIGINAL    | 0           | 12763160          | 0.00             | 0.00  | 0.00              | 0.00           | 0.00       |
| ABRIL                             | 16/05/2008        | ORIGINAL    | 0           | 12266925          | 0.00             | 0.00  | 0.00              | 0.00           | 0.00       |
| MAYO                              | 16/06/2008        | ORIGINAL    | 0           | 12269109          | 0.00             | 0.00  | 0.00              | 0.00           | 0.00       |
| JUNIO                             | 16/07/2008        | ORIGINAL    | 0           | 12284104          | 0.00             | 0.00  | 0.00              | 0.00           | 0.00       |
| JULIO                             | 18/08/2008        | ORIGINAL    | 0           | 12269822          | 0.00             | 0.00  | 0.00              | 0.00           | 0.00       |
| AGOSTO                            | 16/09/2008        | ORIGINAL    | 0           | 11806895          | 0.00             | 0.00  | 0.00              | 0.00           | 0.00       |
| SEPTIEMBRE                        | 16/10/2008        | ORIGINAL    | 0           | 12801449          | 0.00             | 0.00  | 0.00              | 0.00           | 0.00       |
| OCTUBRE                           | 17/11/2008        | ORIGINAL    | 0           | 13948591          | 0.00             | 0.00  | 0.00              | 0.00           | 0.00       |
| NOVIEMBRE                         | 16/12/2008        | SUSTITUTIVA | 0           | 18786475          | 0,97             | 0.00  | 0,97              | 0,97           | 0.00       |
| DICIEMBRE                         | 16/01/2009        | SUSTITUTIVA | 0           | 18786571          | 5,51             | 0.00  | 5,51              | 5,51           | 0.00       |

ELABORADO POR: Los Autores

FUENTE: Formulario 103 año fiscal 2008

#### 4.1.14 CRUCE DE COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS

**TABLA 4.15 CRUCES DE COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS**

| ACTIVOS   | 2007              | 2008              | INCREMENTO         |
|---|-------------------|-------------------|--------------------|
| <b>Edificios - 343</b>  | 228.781,35        | 228.781,35        | -                  |
| <b>Instalaciones, Maquinarias, Muebles, Enseres - 345</b>     | 67.388,90         | 67.388,90         | -                  |
| <b>Equipo de Computación y Software - 347</b>                 | 8.934,72          | 8.934,72          | -                  |
| <b>Vehículos, Equipo de Transporte y Caminero Móvil - 349</b> | 66.443,08         | 43.090,93         | (23.352,15)        |
| <b>Otros Activos Fijos Tangibles - 351</b>                    | 1.008,32          | 1.756,38          | 748,06             |
| <b>TOTALES</b>  | <b>372.556,37</b> | <b>349.952,28</b> | <b>(22.604,09)</b> |

Elaborado: Los autores.

Fuente: FORMULARIO 104 NAVIERA S.A.

La empresa en este año en curso compró activos fijos.

#### 4.1.15 CRUCE VENTAS

Se elabora la planilla tomando como base la información en libros contables, de las ventas y compras mensuales y la determinación del IVA a pagar o a favor de la

compañía y se procede hacer el cruce con las declaraciones presentadas ante el SRI a efecto de determinar diferencia, obteniendo los siguientes datos:

**TABLA 4.16 VENTAS VS LIBROS**

| NAVIERA S.A                           |                   |                   |                 |                  |               |                  |                  |                   |                   |                   |                   |                 |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|------------------|---------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-----------------|
| VENTAS DE ENERO A DIC./2008 VS LIBROS |                   |                   |                 |                  |               |                  |                  |                   |                   |                   |                   |                 |
| MESES                                 | 12% (601)         | (+) N/D (12%)     | (-) N/C (12%)   | 12% ACT.FIJO     | (-) N/C (12%) | 0% Locales (602) | (-) N/C 0%       | 0% Exp (603)      | (-) N/C 0% Exp    | Total Vta. (549)  | Saldo en libros   | Diferencia      |
| ENERO                                 | 29.362,83         |                   | -143,58         |                  |               | 2.703,77         |                  | 32.541,90         | -585,00           | 63.879,92         | 63.879,92         | 0,00            |
| FEBRERO                               | 33.029,01         | 4.224,54          | -15,36          |                  |               | 4.793,30         | 1.656,00         | 38.842,95         | -4.652,04         | 74.566,40         | 74.566,40         | 0,00            |
| MARZO                                 | 32.801,85         |                   | -479,53         |                  |               | 586,21           | 3.086,16         | 35.643,00         | -570,00           | 64.895,37         | 64.895,37         | 0,00            |
| ABRIL                                 | 36.454,95         |                   | -356,79         |                  |               | 1.720,14         | 110,78           | 40.458,32         | -640,00           | 77.747,40         | 77.747,40         | 0,00            |
| MAYO                                  | 44.730,56         |                   | -206,79         |                  |               | 2.357,27         |                  | 41.651,01         | -622,50           | 87.909,55         | 87.909,55         | 0,00            |
| JUNIO                                 | 36.345,17         |                   | -380,00         |                  |               | 1.898,83         |                  | 38.093,98         | -370,00           | 75.587,98         | 75.587,98         | 0,00            |
| JUL.                                  | 28.848,96         |                   | -585,00         |                  |               | 1.011,54         |                  | 51.300,57         | -956,76           | 79.619,31         | 79.619,31         | 0,00            |
| AGOS                                  | 33.813,96         |                   | 2.400,00        |                  |               | 900,40           |                  | 30.366,80         | -4.717,50         | 57.963,66         | 57.963,66         | 0,00            |
| SEPT.                                 | 34.429,03         |                   | 3.379,83        |                  |               | 1.526,66         |                  | 39.586,46         | -495,00           | 71.667,32         | 71.666,94         | 0,38            |
| <b>CORRECCIÓN</b>                     | <b>-0,38</b>      |                   |                 |                  |               |                  |                  |                   |                   | <b>-0,38</b>      |                   | <b>-0,38</b>    |
| OCT.                                  | 35.957,57         |                   | -125,00         |                  |               | 1.969,41         |                  | 56.605,74         | -750,00           | 93.657,72         | 93.657,72         | 0,00            |
| NOV.                                  | 67.446,46         |                   | -360,00         |                  |               | 1.099,10         |                  | 66.816,87         | -2.520,00         | 132.482,43        | 132.482,43        | 0,00            |
| <b>CORRECCIÓN</b>                     | <b>-13.392,86</b> |                   |                 | <b>13.392,86</b> |               |                  |                  |                   |                   | <b>0,00</b>       |                   | <b>0,00</b>     |
| DIC.                                  | 59.264,06         |                   | -210,00         |                  |               | 918,74           |                  | 43.130,03         | -515,00           | 102.587,83        | 106.999,45        | -4.411,62       |
| <b>CORRECCIÓN</b>                     | <b>122,50</b>     |                   |                 |                  |               |                  |                  | <b>4.289,12</b>   |                   | <b>4.411,62</b>   |                   | <b>4.411,62</b> |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>459.213,67</b> | <b>4.224,54</b>   | <b>8.641,88</b> | <b>13.392,86</b> | <b>0,00</b>   | <b>21.485,37</b> | <b>4.631,38</b>  | <b>519.326,75</b> | <b>17.393,80</b>  | <b>986.976,13</b> | <b>986.976,13</b> | <b>0,00</b>     |
| <b>TOTALES</b>                        |                   | <b>454.796,33</b> |                 | <b>13.392,86</b> |               |                  | <b>16.853,99</b> |                   | <b>501.932,95</b> |                   |                   |                 |

ELABORADO POR: Los Autores

FUENTE: Formulario 103 año fiscal 2008

**TABLA 4.17 VENTAS (Formulario 101 VS 104)**

| IMPUESTO A LA RENTA                   |            |                     |  | IVA   |  |                     |  |
|---------------------------------------|------------|---------------------|--|---|--|---------------------|--|
| 600 INGRESOS                          |            | USD                 |  | 500 INGRESOS                                  |  | USD                 |  |
| Ventas Netas Gravadas con Tarifa 12%  | 601        | 454.796,33          |  | Ventas netas gravadas con tarifa 12%          |  | 476.708,95          |  |
| Ventas Netas Gravadas con Tarifa Cero | 602        | 16.853,99           |  | Ventas de Activos Gravadas con Tarifa 12%     |  | 13.392,86           |  |
| Exportaciones Netas                   | 603        | 501.932,95          |  | Otros con tarifa 12%                          |  | -                   |  |
| Ingresos provenientes del exterior    | 604        | -                   |  | Devoluciones en Ventas Mediante Notas Crédito |  | -                   |  |
| Rendimientos financieros              | 605        | 86,84               |  | Ventas Netas Gravadas con Tarifa 0%           |  | 26.481,92           |  |
| Otras rentas                          | 606        | 16.621,47           |  | Ventas de Activos Gravadas con Tarifa 0%      |  | -                   |  |
| Dividendos percibidos locales         | 607        | 53.362,01           |  | Exportaciones de Bienes                       |  | -                   |  |
| Otras rentas exentas                  | 608        | -                   |  | Exportaciones de Servicios                    |  | 519.326,75          |  |
| Utilidad en ventas de activos fijos   | 609        | 8.998,73            |  |   |  |                     |  |
| Ingresos por reembolsos               | 610        | -                   |  |   |  |                     |  |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                 | <b>699</b> | <b>1.052.652,32</b> |  | <b>TOTAL</b>                                  |  | <b>1.035.910,48</b> |  |
|                                       |            |                     |  | <b>DIFERENCIA</b>                             |  | <b>16.741,84</b>    |  |

En el casillero 601 no se han incluido las ventas de activos fijos por \$13,392.86. La diferencia en el mes de marzo por \$2,589.95 es el saldo por notas de crédito compensadas en el siguiente mes.

La diferencia en el mes de abril por \$759.03 es el saldo por las notas de crédito compensadas en el siguiente mes.

#### **4.1.16 INGRESOS EXENTOS**

##### **NAVIERA S.A INGRESOS EXENTOS**

| <b>Descripción</b>   | <b>Nombre de la Cuenta</b> | <b>Valor</b> |
|--|----------------------------|--------------|
| Dividendos y utilidades recibidas (Art. 9 LORTI, numeral 1; Art. 15 RLORTI). | Dividendo Recibido         | 53.362,01    |

Hemos evaluado nuestros ingresos exentos de conformidad con el artículo 9 de la LORTI, que define a los ingresos exentos tales como dividendos ganados, enajenación ocasional de inmuebles, acciones y participaciones, y ganancias de capital distribuidos por los fondos de inversiones.

#### **4.1.17 GASTOS NO DEDUCIBLES**

No podrán deducirse de los ingresos brutos los siguientes gastos:

1. Las cantidades destinadas a sufragar gastos personales del contribuyente y su familia.
2. Las depreciaciones, amortizaciones, provisiones y reserva de cualquier naturaleza que excedan de los límites permitidos por la ley del Régimen Tributario Interno o los autorizados por el Servicio de Rentas Internas.

3. La pérdida o destrucción de bienes no utilizados para la generación de rentas gravadas.
4. La pérdida o destrucción de joyas, colecciones artísticas y otros bienes de uso personal del contribuyente.
5. Las donaciones, subvenciones y otras asignaciones en dinero, en especie o en servicio que constituyan empleo de la renta, cuya deducción no está permitida por la Ley de Régimen Tributario Interno.
6. Las multas e intereses por infracciones o mora tributaria o por obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y las multas impuestas por autoridad pública.
7. Los costos y gastos no sustentados en los comprobantes de venta autorizados por el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención.
8. Los Costos y Gastos por los que no se hayan efectuado las correspondientes retenciones en la fuente, en los casos que la ley obliga a tal retención.
9. Los costos y gastos que no se hayan cargado a las provisiones respectivas a pesar de habérselas constituido.

### **OBSERVACIÓN**

En nuestra revisión pudimos determinar los siguientes Gastos No deducibles:

**NAVIERA S.A.**  
**GASTOS NO DEDUCIBLES**

| <b>Detalle</b>  | <b>Nombre de la cuenta</b>         | <b>Valor</b> |
|---|------------------------------------|--------------|
| Multas e intereses por infracciones o mora tributara o por obligaciones con los institutos de de seguridad social y las multas impuestas por actividad pública (Art. 32 RLORTI numeral 6) | Sanciones Administrativas Fiscales | 692,97       |
| Costos y gastos no sustentados en los comprobantes de venta autorizados por el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención (Art. 32 RLORTI numeral 7)                              | Documentos no Conformes            | 1.580,00     |
| Costos y gastos que no se hayan cargado a las provisiones respectivas a pesar de habérselas constituido (Art. 32 RLRTI numeral 9).  |                                    | 0,00         |
| Efecto de depreciaciones de reevalúo de Activos Fijos o pérdidas en ventas de bienes revaluados (Art. 25, Numeral 6, literal f del RLORTI).   | Depreciación Edificio              | 6.715,08     |
| Retenciones de Impuesto a la Renta e IVA asumidas por el contribuyente como gasto.  | Documentos no Conformes            | 17,74        |
| Gastos indirectos asignados en el exterior que sobrepasan el límite establecido en el Art. 27 del RLORTI.   |                                    | 0,00         |
| Gastos No sustentados.  |                                    | 0,00         |
| Varias Cuentas Incobrables/Reclamo al Fisco.  | Amortización Reclamos al Fisco     | 3.396,00     |
| Otros Gasto No Deducibles.  | Varias Cuentas Incobrables         | 146.830,59   |

**TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES**

**159.232,30**

#### **4.1.18 ANÁLISIS GASTOS DE VIAJE**

Para determinar el gasto máximo deducible durante el período 2008, nos hemos basado en la LORTI artículo 10 numeral 6 donde indica que el máximo valor deducible está basado en el 3% de los Ingresos Gravados.

A continuación presentamos el detalle:

**TABLA 4.18 GASTOS DE VIAJE**

| Descripción   | Valor        |
|---|--------------|
| <b>Ingresos Gravados:</b>   |              |
| Total Ingresos  | 1.052.652,32 |
| (-) Dividendos Percibidos en Efectivo                                     | 53.362,01    |
| (-) Otras Rentas Exentas y No Gravadas                                    | 0,00         |
| <hr/>   |              |
| Total ingresos gravados   | 999.290,31   |
| Porcentaje de deducción Máximo  | 3,00%        |
| Máximo de Gastos de viaje deducibles según Auditor (3%)                   | 29.978,71    |
| <hr/>   |              |
| Gastos de viaje deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta | 24.611,27    |
| Gastos de viaje no deducibles   | 0,00         |
| Gastos de viaje durante el ejercicio                                      | 24.611,27    |
| <hr/>   |              |
| Máximo Gastos de viaje deducibles (3%)                                    | 29.978,71    |
| Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles                                  | <b>0,00</b>  |
| Gastos de viaje deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta | 24.611,27    |
| <hr/>   |              |
| <i>ELABORADO POR: Los Autores</i>   |              |
| <i>FUENTE: Balances NAVIERA S.A</i>                                       |              |

### **4.1.19 AMORTIZACIÓN DE PÉRDIDA TRIBUTARIA**

Para realizar la amortización de pérdidas tributarias nos hemos basado en el Artículo 25 del RALORTI que se refiere a la amortización de pérdidas acumuladas hasta en cinco años anteriores, pudiendo tener hasta un máximo del 25% de la base imponible del ejercicio, calculada hasta antes de realizada esta deducción.

Como podemos observar en el caso de NAVIERA S.A no se aplica esto, dado que no han existido pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

### **4.1.20 ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE GESTIÓN DEDUCIBLES**

La base legal para la deducción de los gastos de gestión en el cálculo del impuesto a la renta se encuentra sustentado en el artículo 25 del RLOPRTI numeral 10.

**TABLA 4.19 GASTOS DE GESTIÓN  
NAVIERA S.A  
GASTOS DE GESTIÓN DEDUCIBLES**

| Descripción  | Valor        |
|--|--------------|
| Total Gastos de Administración   | 1.243.274,30 |
| Total Gastos de Ventas   | 0,00         |
| (-) Valor de gastos de gestión durante el ejercicio actual                               | 12.058,74    |
| <hr/>  |              |
| Total Gastos Generales (Base para el Cálculo del Máximo de Gastos de Gestión Deducibles) | 1.231.215,56 |
| Porcentaje de deducción Máximo   | 2,00%        |
| <hr/>  |              |
| Máximo de Gastos de Gestión deducibles según Auditor (2%)                                | 24.624,31    |
| <hr/>  |              |
| Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta              | 12.058,74    |
| Gastos de Gestión no deducibles (b)  | 0,00         |
| <hr/>  |              |
| Gastos de Gestión durante el ejercicio   | 12.058,74    |
| <hr/>  |              |
| Máximo Gastos de Gestión deducibles (2%)   | 24.624,31    |
| Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles (c)   | 0,00         |
| <hr/>  |              |
| Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta              | 12.058,74    |

**ELABORADO POR:** Los Autores

**FUENTE:** Balances NAVIERA S.A

### 4.1.21 ANÁLISIS IMPUESTO CAUSADO

Hemos procedido a analizar el historial de Impuesto Causado por la empresa NAVIERA S.A, dado que a pesar de haber tenido fuertes cantidades de Ingresos no ha generado Impuesto Causado por pagar, es aquí donde como auditores nos surge la duda si se está dando este hecho de manera repetitiva y ponemos a consideración los siguientes hallazgos.

**TABLA 4.20 HISTÓRICO DE IMPUESTO CAUSADO**

| AÑO  | IMPUESTO CAUSADO |
|------|------------------|
| 2001 | \$ 4.335,59      |
| 2002 | \$ 19.814,73     |
| 2003 | \$ 37.967,09     |
| 2004 | \$ 67.572,70     |
| 2005 | \$ 45.343,98     |
| 2006 | \$ 24.401,21     |
| 2007 | \$ 0,00          |
| 2008 | \$ 0,00          |

**ELABORADO:** Por los Autores

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas

**GRÁFICO 4.1 ESTADÍSTICA HISTÓRICA IMPUESTO CAUSADO**



*ELABORADO: Por los Autores Fuente: Servicio de Rentas Internas*

**Conclusión :** NAVIERA S.A historialmente ha pagado sus Impuestos, a excepción de los años 2007 donde a pesar de obtener una utilidad en el ejercicio contable, esta empresa tuvo una pérdida tributaria motivo por el cual no causó impuesto en este año, y en el año 2008 no paga impuestos ya que se generó una pérdida en el ejercicio fiscal, esto también puede ser atribuible al hecho de haber perdido la representación de una de sus líneas de transporte marítimo Francesa que cubría los puertos de Europa, disminuyendo considerablemente sus ingresos operacionales.

### TABLAS 4.21 COMPARACIÓN COMPRAS (101 VS 103)

#### GASTOS SUJETOS A RETENCIÓN 101

|   |     |                   |
|---|-----|-------------------|
| Compras Netas de Bienes No Producidos por la Sociedad               | 712 | -                 |
| Mantenimiento y Reparaciones  | 728 | 13.157,56         |
| Arrendamiento de inmuebles propiedad de personas naturales          | 726 | 40.432,00         |
| Arrendamiento de inmuebles propiedad de sociedades                  | 734 | -                 |
| Comisiones a sociedades   | 735 | -                 |
| Promoción y Publicidad  | 732 | 20.114,53         |
| Combustibles  | 730 | 1.042,89          |
| Lubricantes   | 738 | -                 |
| Suministros y Materiales  | 742 | 12.134,96         |
| Gastos de Gestión (agasajos a accionistas, trabajadores y clientes) | 744 | 12.058,74         |
| Gastos de Viaje   | 745 | 24.611,27         |
| Agua, Energía, Luz y Telecomunicaciones                             | 746 | -                 |
| Seguros y Reseguros   | 772 | 2.494,61          |
| Otros gastos locales  | 761 | -                 |
| <b>TOTAL</b>  |     | <b>126.046,56</b> |

#### GASTOS RETENIDOS 103

|  |                   |
|--|-------------------|
| Honorarios y Dietas a Personas Naturales | 77.252,48         |
| Por Arrend. de Bienes Inmuebles          | 9.288,00          |
| Por Servicio Transporte                  | 4.571,80          |
| Por Relacion de dependencia              | 4.026,99          |
| Por Otras Transacciones de Servicios     | 31.588,11         |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>126.727,38</b> |

|                   |                 |
|-------------------|-----------------|
| <b>DIFERENCIA</b> | <b>- 680,82</b> |
|-------------------|-----------------|

Por error contable se registró \$2.40 en el mes de febrero, el cual fue reversado al siguiente mes.

Por error contable se registró \$5.01 en el mes de Marzo, el cual fue reversado al siguiente mes.

La diferencia existente entre estos formularios no sobrepasa mi materialidad calculada.

Se hizo los cruces respectivos para verificar si las exportaciones cumplían con los parámetros impuestos por la ley.

### TABLA 4.22 SUELDOS Y SALARIOS BENEFICIOS SOCIALES

| IMPUESTO A LA RENTA E IESS |                   |                       |                  |
|----------------------------|-------------------|-----------------------|------------------|
| Declarado en 101           |                   | Declarado en 103      |                  |
| Sueldos y Salarios         | 193.869,58        | Sueldos y Salarios    | 193.869,58       |
| Beneficios Sociales        | 39.814,94         |                       |                  |
| <b>TOTAL</b>               | <b>233.684,52</b> | <b>DIFERENCIA 103</b> | <b>39.814,94</b> |

Se cruzó la información del impuesto a la renta con la información del IESS y no existe diferencia.

## 4.1.22 ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA

Para determinar el anticipo de impuesto a la renta del período fiscal 2009 nos hemos basado en la ley de régimen interno tributario artículo 41 que dice:

Los sujetos pasivos deberán efectuar el pago del impuesto a la renta de acuerdo con las siguientes normas establecidas.

**TABLA 4.23 CÁLCULO ANTICIPO IMPUESTO RENTA 2009**

| NAVIERA S.A.                 |  |  |                               |           |           |                        |                    |           |                        |
|------------------------------|--|--|-------------------------------|-----------|-----------|------------------------|--------------------|-----------|------------------------|
| ANTICIPO IMPTO.RENTA 2009    |  |  |                               |           |           |                        |                    |           |                        |
| CALCULO 1                    |  |  |                               |           | CALCULO 2 |                        |                    |           |                        |
| PATRIMONIO TOTAL (0,2% X PT) | TOTAL COSTO Y GASTOS DEDUCIBLES (0,2% X C Y G) | ACTIVO TOTAL Ctas x Cobrar+ Prov. Ctas Incobrables (0,4% X AT) | INGRESOS GRAYABLES (0,4% X I) | TOTAL     | RTE FTE   | ANTICIPO IMTO RTA 2008 | (50%IRC )- RTE FTE | RTE FTE   | ANTICIPO IMTO RTA 2008 |
| 537.179,61                   | 1.274.801,36                                   | 1.914.962,97   | 1.057.046,45                  |           |           |                        | 0                  |           |                        |
|                              | 159.232,38                                     | 135.936,83   | 53.362,01                     |           |           |                        |                    |           |                        |
|                              | 32.103,05                                      | 145.534,51   |                               |           |           |                        |                    |           |                        |
| 537.179,61                   | 1.083.465,93                                   | 1.924.560,65   | 1.003.684,44                  |           |           |                        | 0,5                |           |                        |
| 0,2                          | 0,2  | 0,4  | 0,4                           |           |           |                        |                    |           |                        |
| 1.074,36                     | 2.166,93                                       | 7.698,24   | 4.014,74                      | 14.954,27 | 11.752,37 | <b>3.201,90</b>        | 0                  | 11.752,37 | <b>-11.752,37</b>      |

ELABORADO: Por los Autores      Fuentes: NAVIERA S.A

Como podemos observar se ha desarrollado los dos cálculos para el pago del anticipo del impuesto a la renta para el 2009 y el valor a pagar que se tomará en cuenta será el del cálculo 1, porque la del cálculo 2 es un valor negativo. Y además la norma establece escoger el mayor anticipo para el pago. Por lo tanto el cálculo 1 entraría como anticipo para el año 2009.

## 4.1.23 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA

A continuación se presenta la conciliación tributaria de la Compañía “NAVIERA S.A.” para el período fiscal 2008 siguiendo los parámetros establecidos por el servicio de rentas internas detallando las bases de las tablas antes expuestas que corresponden a las planillas con sus respectivos cálculos para efectos de

comprensión rápida donde cada valor está debidamente justificado al momento de desarrollar la conciliación.

## TABLA 4.24 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA SEGÚN COMPAÑÍA

| NAVIERA S.A  |              | DÓLARES          | DÓLARES           |
|--|--------------|------------------|-------------------|
| CONCILIACIÓN TRIBUTARIA  |              |                  |                   |
| EJERCICIO ECONÓMICO 2008   |              |                  |                   |
| PERDIDA DEL EJERCICIO SEGÚN LIBROS   |              |                  | 217.754,91        |
| <b>CÁLCULO PARTICIPACIÓN TRABAJADORES</b>  |              |                  |                   |
| PÉRDIDA DEL EJERCICIO SEGÚN LIBROS (ENERO-DICIEMBRE 2008)                                  |              | 217.754,91       |                   |
| (+ ) GASTOS NO DEDUCIBLES EN EL PAÍS   |              | 152.517,30       |                   |
| GASTOS DE GESTIÓN MENOS DIRECTORIO MENOS ATENCIÓN AL CLIENTE                               |              | 12.058,74        |                   |
| 2% SOBRE EL TOTAL DE LOS GASTOS DE ENERO A DICIEMBRE (GASTOS FINANCIEROS)                  | 1.243.274,00 | <u>24.865,49</u> |                   |
| GASTOS DE VIAJE  |              | 20.073,12        |                   |
| 3% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS (MENOS DIVIDENDOS RECIBIDOS MENOS INGRESOS EXENTOS) | 1.103.684,00 | <u>30.110,53</u> |                   |
| MULTA FISCAL   |              | 96,28            | 96,28             |
| DOCUMENTOS NO CONFORMES  |              | 3.428,33         | 3.428,33          |
| RECLAMO AL FISCO   |              | 3.396,00         | 3.396,00          |
| ERRORES ADMINISTRATIVOS  |              | 596,69           | 596,69            |
| CUENTAS INCOBRABLES  |              | 145.000,00       | <u>145.000,00</u> |
| BASE PARA CALCULAR LA PARTICIPACIÓN TRABAJADORES   |              | 65.237,61        | 0,00              |
| <b>15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES</b>  |              |                  | 217.754,91        |
| <b>CÁLCULO DEL 25% IMPUESTO A LA RENTA</b>   |              |                  |                   |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO ENERO A DICIEMBRE DEL 2008  |              | 217.754,91       |                   |
| 15% TRABAJADORES   |              | 0,00             |                   |
| MAS GASTOS NO DEDUCIBLES EN EL PAÍS  |              |                  |                   |
| GASTOS DE GESTIÓN  |              | 0,00             |                   |
| GASTOS DE VIAJE  |              | 0,00             |                   |
| MULTAS FISCAL  |              | 96,28            |                   |
| DOCUMENTOS NO CONFORMES  |              | 3.428,33         |                   |
| RECLAMO AL FISCO   |              | 3.396,00         |                   |
| ERRORES ADMINISTRATIVOS  |              | 596,69           |                   |
| CUENTAS INCOBRABLES (GENAVIR - FAISFIELD)  |              | 145.000,00       |                   |
| MENOS DIVIDENDOS OTRAS RENTAS EXENTAS (VENTA DE ACCIONES)                                  |              |                  |                   |
| MENOS DIVIDENDOS RECIBIDOS   |              | 0,85             | 0,00              |
| MAS GASTOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS   |              | 0,05             | 0,00              |
| MAS PARTICIPACIÓN TRABAJADORES A OTRAS RENTAS EXENTAS                                      |              | 0,00             | 0,15              |
| BASE CÁLCULO IMPUESTO A LA RENTA   |              | 217.754,91       |                   |
| <b>25% IMPUESTO A LA RENTA</b>   |              |                  |                   |
| UTILIDAD O PÉRDIDA DESPUÉS DE IMPUESTO A LA RENTA  |              |                  | 217.754,91        |
| 10% RESERVA LEGAL  |              |                  | -                 |
| <b>25% RESERVA FACULTATIVA</b>   |              |                  |                   |
| PÉRDIDA DISTRIBUIBLE PARA ACCIONISTAS  |              |                  | 217.754,91        |

ELABORADO POR: Los Autores

FUENTE: Balances NAVIERA S.A

**TABLA 4.25 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA SEGÚN AUDITORES**  
**CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA**

| Descripción   | Valor Según Auditores |
|---|-----------------------|
| <b><u>CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN TRABAJADORES</u></b>                                  |                       |
| UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL        | -217.754,91           |
| Más/Menos otras partidas conciliatorias para participación laboral                      | 0,00                  |
| <hr/>   |                       |
| UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE BASE DE CÁLCULO DEL 15% DE PARTICIPACIÓN LABORAL            | -217.754,91           |
| <hr/>   |                       |
| <b>15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES</b>   | <b>0,00</b>           |
| <hr/>   |                       |
| <b><u>CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</u></b>                                   |                       |
| UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL        | -217.754,91           |
| <b>Menos:</b>   |                       |
| Amortización de Pérdidas Tributarias (Art. 11 LORTI)                                    | 0,00                  |
| 15% Participación a trabajadores  | 0,00                  |
| 100% Dividendos Percibidos Exentos  | 53.362,01             |
| <b>Más:</b>   |                       |
| Gastos no deducibles locales  | 159.232,38            |
| Gastos Incurridos para Generar Ingresos Exentos   | 32.103,05             |
| <b>UTILIDAD (PÉRDIDA) GRAVABLE</b>  | <b>-79.781,49</b>     |
| <hr/>   |                       |
| <b>BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 25% (Arts. 43 y 47 del ROLRTI)</b> | <b>0,00</b>           |
| <b>BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 15% (Arts. 43 y 47 del ROLRTI)</b> | <b>0,00</b>           |
| <hr/>   |                       |
| <b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>  | <b>0,00</b>           |
| <hr/>   |                       |
| <b><u>CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR (A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE)</u></b>       |                       |
| <b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>  | 0,00                  |
| <b>Menos:</b>   |                       |
| Anticipos de Impuesto a la Renta (pagado)   | 6.393,62              |
| Retenciones por Dividendos Anticipados (Art. 119 ROLRTI)                                | 0,00                  |
| Retenciones en la fuente realizadas en el ejercicio fiscal                              | 11.752,37             |
| Retenciones por ingresos provenientes del exterior                                      | 0,00                  |
| Exoneración por leyes especiales  | 0,00                  |
| Remanente de anticipos no utilizados de ejercicios anteriores (Art. 76 RLORTI)          | 0,00                  |
| <b>SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</b>  | <b>0,00</b>           |
| <b>SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE</b>  | <b>-18.145,99</b>     |

*ELABORADO: Por los autores*

*Fuente: NAVIERA S.A*

**OBSERVACIÓN:**

No se encontró diferencias relevantes al momento de realizar la Auditoria Tributaria en la empresa NAVIERA S.A

**NAVIERA, REPRESENTACIONES  
MARÍTIMAS DEL ECUADOR S.A.**

**Informe de los auditores independientes  
Sobre el cumplimiento de las obligaciones  
Tributarias**

**Año terminado al  
31 de diciembre del 2008**

**NAVIERA S.A.**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL  
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

**CONTENIDO**

**PARTE I - INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**PARTE II - RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS  
TRIBUTARIOS**

**PARTE I - INFORME DE LOS AUDITORES  
INDEPENDIENTES**

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

A los Accionistas

**NAVIERA S.A.**

Guayaquil, Ecuador

1. He auditado los estados financieros de **NAVIERA S.A.**, por el año terminado el 31 de diciembre del 2008 y, con fecha 15 de Julio del 2009, he emitido mi informe que contiene una opinión sin salvedades sobre la presentación razonable de la situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones, inversión de los accionistas y sus flujos de efectivo.
2. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría y con el propósito de formarme una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo e incluye el examen a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectué pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas en el párrafo siguiente.
3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en mi opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado al 31 de diciembre del 2008 que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer párrafo, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:
  - Mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;
  - Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente e Impuesto al Valor Agregado, administrados por la Autoridad Fiscal con los registros contables mencionados en el punto anterior;
  - Pago del Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado, administrados por la Autoridad Fiscal;

- Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado, administrados por la Autoridad Fiscal;
  - Presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales.
4. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe, sobre los estados financieros, mencionados en el primer párrafo.
  5. Mi auditoría fue realizada principalmente con el propósito de formarme una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. La información suplementaria contenida en los anexos 1 al 13 preparados por la Administración de **NAVIERA S.A.**, que surge de los registros contables y demás documentación que me fue exhibida, se presenta en cumplimiento de la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER 2006-0214 publicada en el Registro Oficial No. 251 el 17 de abril del 2006 y no se requiere como parte de los estados financieros básicos. Esta información, ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en mi auditoría de los estados financieros básicos, y en mi opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos tomados en conjunto.
  6. En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER 2006-0214 publicada en el Registro Oficial No. 251 el 17 de abril del 2006, informo que los resultados de mi revisión no determinaron hallazgos importantes que deba mencionar.
  7. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administración de **NAVIERA S.A.**, y para su presentación al Servicio de Rentas Internas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

24 de junio del 2009  
Guayaquil, Ecuador

## **PARTE II RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS**

A los Accionistas  
**NAVIERA S.A.**  
Guayaquil, Ecuador

Con relación al examen de los estados financieros de **NAVIERA S.A.**, al 31 de diciembre del 2008, efectué un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía en la extensión que consideré necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Dicho estudio y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía.

La Administración de **NAVIERA S.A.**, es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Mi estudio y evaluación, realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tienen que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control relacionado con los aspectos tributarios. Consecuentemente, no expreso una opinión sobre el sistema de control interno contable de **NAVIERA S.A.**, tomado en su conjunto.

Basado en la revisión de ciertas áreas seleccionadas, no encontré asuntos importantes que comentar.

24 de junio del 2009  
Guayaquil, Ecuador

## OBSERVACIONES Y COMENTARIOS SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

### PRINCIPIOS CONTABLES ECUATORIANOS:

La Compañía mantiene sus registros contables en US Dólares y de acuerdo con los principios contables del Ecuador, que son los mismos utilizados en la preparación de los estados financieros.

Provisión para cuentas incobrables: La Compañía establece reservas para cubrir posibles pérdidas que pudieran ocurrir en la recuperación de la cartera, mediante la evaluación de sus cuentas por cobrar. Las reservas para posibles pérdidas se incrementan mediante provisiones con cargo a resultados y se disminuyen por los castigos de valores considerados irrecuperables.

2008

#### **Balance General**

|  |           |            |      |
|--|-----------|------------|------|
| Cuentas y documentos por cobrar clientes no relacionados |           | 638.707,44 | ▼    |
| (-) provisión cuentas incobrables                        | calculado | 63.870,74  |      |
| Utilizado según la Compañía                              | declarado | 6.824,33   | ▼    |
| Porcentaje utilizado según la Compañía                   |           | 1%         | <10% |

#### **Estado de Resultado**

|  |           |          |     |
|--|-----------|----------|-----|
| Cuentas incobrables                    | calculado | 6.387,07 | ▼   |
| Utilizado según la Compañía            | declarado | 6.824,33 |     |
| Porcentaje utilizado según la Compañía |           | 1,07%    | <1% |

En la provisión de cuentas incobrables existe una diferencia de \$437.26, que es inmaterial.

Los activos fijos: Están registrados al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados, que es como sigue:

| <u>ACTIVOS</u>         | <u>AÑOS</u> |
|------------------------|-------------|
| Edificios              | 20          |
| Equipos de oficina     | 10          |
| Muebles y enseres      | 10          |
| Vehículo               | 5           |
| Equipos de computación | 3           |

| Activos 2008   | 101               | % Depreciac. | Deprec. Calculada | Depreciación Declarada en Rta | Diferencia      |
|--|-------------------|--------------|-------------------|-------------------------------|-----------------|
| Edificios  | 228.781,35        | 5%           | 11.439,07         |                               |                 |
| Muebles y enseres  | 2.764,70          | 10%          | 276,47            |                               |                 |
| Maq. Y equipo  | 67.388,90         | 10%          | 6.738,89          |                               |                 |
| Naves, aeronaves, barcasas y similares                   | 0,00              | 5%           | -                 |                               |                 |
| Eq. De computación y software                            | 10.146,56         | 33%          | 3.348,36          |                               |                 |
| Vehiculos, equipos de transporte y equipo camienro móvil | 109.534,01        | 20%          | 21.906,80         |                               |                 |
| Otros activos fijos tangibles                            | 0,00              | 10%          | -                 |                               |                 |
| <b>Total</b>   | <b>418.615,52</b> | <b>---</b>   | <b>43.709,59</b>  | <b>36.094,26</b>              | <b>7.615,33</b> |
| Potencial a recaudar                                     |                   |              |                   |                               | -               |

**A FAVOR**

Al momento de la Auditoría se observó que en NAVIERA S.A debe realizar su depreciación de activos fijos con un valor aproximado de \$ 43,709.59 sin embargo, para el ejercicio fiscal ha declarado un valor de \$36,094.26 teniendo a favor \$7,615.33.

Cargos diferidos: Se amortizan a 5 años usando el método de línea recta.

Los ingresos y gastos: Se contabilizan por el método devengado: Los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se causan. Los ingresos por comisiones se generan en la intermediación de servicios marítimos a compañías relacionadas y clientes.

### **PARTICIPACIÓN LABORAL E IMPUESTO A LA RENTA:**

De acuerdo con las disposiciones laborales vigentes, se debe destinar el 15% de la ganancia líquida anual antes del impuesto sobre la renta, para repartirlo entre los trabajadores. El impuesto a la renta se determina sobre la base del 25% de las utilidades tributables o del 15% cuando se capitaliza las utilidades. La base de cálculo de determinó como sigue:

|  | Al 31 de diciembre del |           |
|--|------------------------|-----------|
|  | 2008                   | 2007      |
| (Pérdida) Utilidad antes de participación a los trabajadores | (217,754.91)           | 55,107.14 |
| Más: Gastos no deducibles (1)                                | 159,232.38             | 9,062.17  |
| Base para cálculo participación a trabajadores               | (58.522.53)            | 64,169.27 |
| 15% participación a los trabajadores                         |                        | 9,625.39  |

(1) Incluye US\$ 145,000.00 de provisión en exceso de Cuentas. Incobrables

## OTROS INGRESOS:

En el 2008 se compone de los siguientes valores:

|                      |     |                   |
|----------------------|-----|-------------------|
| Dividendos recibidos |     | 53,362.01         |
| Venta de activos     |     | 13,392.86         |
| Alquiler de oficina  |     | 56,230.00         |
| Apoyo operativo      |     | 12,282.36         |
| Otros                | (1) | 56,727.19         |
|                      |     | <u>191,994.42</u> |

(1) Incluye principalmente US\$ 49,541.77 de valores facturados a sus clientes por diferentes conceptos (tasas, comisiones, transporte entre otros).

### **Cruce información Impuesto a la Renta Vs. Impuesto al Valor Agregado**

| IMPUESTO A LA RENTA                   |            |                     | IVA   |                     |
|---------------------------------------|------------|---------------------|---|---------------------|
| 600 INGRESOS                          |            | USD                 | 500 INGRESOS                                  | USD                 |
| Ventas Netas Gravadas con Tarifa 12%  | 601        | 454.796,33          | Ventas netas gravadas con tarifa 12%          | 476.708,95          |
| Ventas Netas Gravadas con Tarifa Cero | 602        | 16.853,99           | Ventas de Activos Gravadas con Tarifa 12%     | 13.392,86           |
| Exportaciones Netas                   | 603        | 501.932,95          | Otros con tarifa 12%                          | -                   |
| Ingresos provenientes del exterior    | 604        | -                   | Devoluciones en Ventas Mediante Notas Crédito | -                   |
| Rendimientos financieros              | 605        | 86,84               | Ventas Netas Gravadas con Tarifa 0%           | 26.481,92           |
| Otras rentas                          | 606        | 16.621,47           | Ventas de Activos Gravadas con Tarifa 0%      | -                   |
| Dividendos percibidos locales         | 607        | 53.362,01           | Exportaciones de Bienes                       | -                   |
| Otras rentas exentas                  | 608        | -                   | Exportaciones de Servicios                    | 519.326,75          |
| Utilidad en ventas de activos fijos   | 609        | 8.998,73            |   |                     |
| Ingresos por reembolsos               | 610        | -                   |   |                     |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                 | <b>699</b> | <b>1.052.652,32</b> | <b>TOTAL</b>                                  | <b>1.035.910,48</b> |
|                                       |            |                     | <b>DIFERENCIA</b>                             | <b>16.741,84</b>    |

Las diferencias existentes al momento de haber realizado el cruce de información, esta debidamente sustentada dado que como podemos observar en la tabla de Otros Ingresos existe un valor por la venta de Activos Fijos de \$13,392.86 que no ha sido incluido en el casillero 601, Además en el mes de Marzo existe una diferencia por \$2.589.95, que es el saldo por notas de crédito compensadas en el mes siguiente, este valor no es representativo dado que no supera la materialidad en el proceso de auditoría.

### **Cruce información Impuesto a la Renta Vs. Retención del Impuesto a la Renta**

Al momento de comparar los valores de la información declarada tanto en el formulario 101 conforme al impuesto a la renta como la del Formulario 103 Retenciones del Impuesto a la Renta y se determinó una diferencia de \$680.82.

**GASTOS SUJETOS A RETENCIÓN 101**

|   |     |                   |
|---|-----|-------------------|
| Compras Netas de Bienes No Producidos por la Sociedad               | 712 | -                 |
| Mantenimiento y Reparaciones  | 728 | 13.157,56         |
| Arrendamiento de inmuebles propiedad de personas naturales          | 726 | 40.432,00         |
| Arrendamiento de inmuebles propiedad de sociedades                  | 734 | -                 |
| Comisiones a sociedades   | 735 | -                 |
| Promoción y Publicidad  | 732 | 20.114,53         |
| Combustibles  | 730 | 1.042,89          |
| Lubricantes   | 738 | -                 |
| Suministros y Materiales  | 742 | 12.134,96         |
| Gastos de Gestión (agasajos a accionistas, trabajadores y clientes) | 744 | 12.058,74         |
| Gastos de Viaje   | 745 | 24.611,27         |
| Agua, Energía, Luz y Telecomunicaciones                             | 746 | -                 |
| Seguros y Reseguros   | 772 | 2.494,61          |
| Otros gastos locales  | 761 | -                 |
| <b>TOTAL</b>  |     | <b>126.046,56</b> |

**GASTOS RETENIDOS 103**

|  |                   |
|--|-------------------|
| Honorarios y Dietas a Personas Naturales | 77.252,48         |
| Por Arrend. de Bienes Inmuebles          | 9.288,00          |
| Por Servicio Transporte                  | 4.571,80          |
| Por Relacion de dependencia              | 4.026,99          |
| Por Otras Transacciones de Servicios     | 31.588,11         |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>126.727,38</b> |

|                   |                 |
|-------------------|-----------------|
| <b>DIFERENCIA</b> | <b>- 680,82</b> |
|-------------------|-----------------|

Por error contable se registro \$2.40 en el mes de febrero, el cual fue reversado al siguiente mes.

Por error contable se registro \$5.01 en el mes de Marzo, el cual fue reversado al siguiente mes.

La diferencia existente entre estos formularios no sobrepasa mi materialidad calculada.

**HECHOS SUBSECUENTES:**

A la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado al 31 de diciembre del 2008, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.

## **CAPÍTULO V**

### **5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1. CONCLUSIONES**

Esta auditoría tributaria se ha realizado en base a la normativa legal vigente para los trámites tributarios, y se han realizado las siguientes conclusiones:

- No se encontraron desviaciones tributarias relevantes en los registros contables registrados ni en los Estados Financieros de la compañía.
- Las declaraciones y pagos del Impuesto a la Renta, Retenciones en el IVA, Retenciones en la Fuente con valores respectivamente de \$3,201.30, \$45,553.59 y \$126,727.38 fueron realizadas correctamente, de manera oportuna y sin omitir ninguna partida.
- Fue confirmado que se han venido aplicando las leyes de manera correcta en todos los meses correspondientes al período de análisis.
- La empresa posee un buen sistema contable adaptado a sus necesidades, hecho por el cual no se han evidenciado errores significativos.
- Entre los datos relevantes para la realización de la conciliación tributaria se encontró:
  - Los Ingresos Exentos ascienden a \$53,362.01
  - Los Gastos No Deducibles a \$159,232.30
  - Los Gastos de Viaje a \$ 24,611.27
- Al realizar el cruce de información correspondiente al Formulario 101 vs 104 se encontró una diferencia por \$16,741.84, la misma que ha sido justificada, por medio de la venta de activos fijos \$13,392.86 y con saldos de notas de crédito por \$2,589.95 durante el mes de marzo que ya fueron compensadas en el mes siguiente.
- La provisión de Cuentas Incobrables se la está llevando a cabo correctamente, aunque existe una diferencia de \$ 437.26 esta es inmaterial.
- La compañía registró sus ingresos mal, haciendo las correcciones en el mes de marzo del 2009, con soporte de las sustitutivas.

#### **5.2. RECOMENDACIONES**

- Registrar las declaraciones de los formularios con los valores correspondientes en el período adecuado, para evitar las declaraciones sustitutivas que generen multas.
- Planificar adecuadamente las actividades relacionadas con las cuentas que puedan influir considerablemente a las declaraciones tributarias.

# BIBLIOGRAFÍA

- **Páginas de internet:**
  - [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec); visitada en los meses de junio, julio y agosto del 2009.
  - [www.bce.fin.ec](http://www.bce.fin.ec); visitada en los meses de junio, julio y agosto del 2009.
  - [www.cae.gov.ec](http://www.cae.gov.ec); visitada en los meses de junio, julio y agosto del 2009.
- Código Tributario Registro Oficial Suplemento 38 de 14 de Junio del 2005, insertas las reformas realizadas por la Asamblea Nacional Constituyente
- Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno mediante ley reformatoria expedida el 29 de Diciembre de 2007
- **RESOLUCIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO**
  - Resolución NAC-DGER2007-0411 del 24 de mayo de 2007 publicada en el R.O. 98 del 5-06-2007
  - Resolución NAC-DGER2008-0250 del 03 de marzo de 2008 publicada en el R.O. 299 de 20-03-2008
  - Resolución NAC-DGER2008-0512 del 18 de abril de 2008 publicada en el R.O. 512 de 28-04-2008
  - Resolución NAC-DGER2008-0750 del 11 de junio de 2008 publicada en el R.O. 369 de 27-06-2008
- **RESOLUCIONES DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**
  - Resolución No. NAC-DGER2008-0034 de 16 de enero de 2008 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 06 de febrero de 2008 en el R.O.266. (Cuando se genera impuestos a pagar)
  - Resolución No. NAC-DGER2008-1520 del 29 de diciembre de 2008 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 31 de diciembre de 2008 en el segundo suplemento del R.O. 265
  - Resolución No. NAC-DGER2005-0637 de 30 de diciembre de 2005 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 12 de enero de 2006 en el R.O. 186.

**ANEXOS**

## ANEXO 1 ESPECIFICACIONES DE CONTENEDORES

| 20-foot      |                 |       |      |          |       |      |        |      |           |           |       |
|--------------|-----------------|-------|------|----------|-------|------|--------|------|-----------|-----------|-------|
| TIPO         | Dimensiones (m) |       |      |          |       |      |        |      | Capacidad | Capacidad | Tara  |
|              | Externas        |       |      | Internas |       |      | Puerta |      |           |           |       |
|              | Ancho           | Largo | Alto | Ancho    | Largo | Alto | Ancho  | Alto | (m3)      | (Ton)     | (Ton) |
| Standard     | 2,44            | 6,06  | 2,59 | 2,35     | 5,90  | 2,39 | 2,34   | 2,28 | 33,0      | 28,2      | 2,3   |
| Refrigerated | 2,44            | 6,06  | 2,59 | 2,29     | 5,45  | 2,26 | 2,32   | 2,25 | 28,1      | 21,8      | 3,2   |
| Flat Rack    | 2,44            | 6,06  | 2,59 | 2,35     | 5,90  | 2,31 | --     | --   | 32,0      | 29,5      | 3,0   |
| Open Top     | 2,44            | 6,06  | 2,59 | 2,34     | 5,89  | 2,36 | 2,32   | 2,25 | 32,6      | 21,7      | 2,3   |
| Tank Tainer  | 2,44            | 6,06  | 2,59 | --       | --    | --   | --     | --   | 24,0      | 26,7      | 5,3   |

| 20-foot      |                    |       |      |          |        |       |        |       |           |           |        |
|--------------|--------------------|-------|------|----------|--------|-------|--------|-------|-----------|-----------|--------|
| TIPO         | Dimensiones (Pies) |       |      |          |        |       |        |       | Capacidad | Capacidad | Tara   |
|              | Externas           |       |      | Internas |        |       | Puerta |       |           |           |        |
|              | Ancho              | Largo | Alto | Ancho    | Largo  | Alto  | Ancho  | Alto  | (ft3)     | Pounds    | Pounds |
| Standard     | 8'                 | 20'   | 8,5' | 7,71'    | 19,35' | 7,84' | 7,67'  | 7,49' | 1.163     | 62.071    | 5.138  |
| Refrigerated | 8'                 | 20'   | 8,5' | 7,49'    | 17,88' | 7,41' | 7,61'  | 7,38' | 992       | 48.069    | 7.056  |
| Flat Rack    | 8'                 | 20'   | 8,5' | 7,71'    | 19,35' | 7,57' | --     | --    | 1.130     | 65.048    | 6.615  |
| Open Top     | 8'                 | 20'   | 8,5' | 7,67'    | 19,35' | 7,74' | 7,61'  | 7,38' | 1.151     | 47.849    | 5.072  |
| Tank Tainer  | 8'                 | 20'   | 8,5' | --       | --     | --    | --     | --    | 847       | 58.807    | 11.753 |

| 40-foot               |                 |       |      |          |       |      |        |      |           |           |       |
|-----------------------|-----------------|-------|------|----------|-------|------|--------|------|-----------|-----------|-------|
| TIPO                  | Dimensiones (m) |       |      |          |       |      |        |      | Capacidad | Capacidad | Tara  |
|                       | Externas        |       |      | Internas |       |      | Puerta |      |           |           |       |
|                       | Ancho           | Largo | Alto | Ancho    | Largo | Alto | Ancho  | Alto | (m3)      | (Ton)     | (Ton) |
| Standard              | 2,44            | 12,19 | 2,59 | 2,35     | 12,03 | 2,39 | 2,34   | 2,28 | 67,7      | 26,7      | 3,8   |
| Refrigerated          | 2,44            | 12,19 | 2,59 | 2,29     | 11,57 | 2,25 | 2,29   | 2,27 | 58,4      | 26,0      | 4,5   |
| Flat Rack             | 2,44            | 12,19 | 2,59 | 2,41     | 12,02 | 1,96 | --     | --   | 56,6      | 40,1      | 5,0   |
| Open Top              | 2,44            | 12,19 | 2,59 | 2,35     | 12,02 | 2,38 | 2,32   | 2,25 | 67,3      | 26,3      | 4,2   |
| High Cube             | 2,44            | 12,19 | 2,90 | 2,35     | 12,03 | 2,7  | 2,34   | 2,59 | 76,0      | 26,5      | 4,0   |
| Refrigerate High Cube | 2,44            | 12,19 | 2,90 | 2,29     | 11,57 | 2,55 | 2,28   | 2,57 | 67,3      | 28,4      | 4,1   |

| 40-foot               |                    |       |      |          |        |       |        |       |           |           |        |
|-----------------------|--------------------|-------|------|----------|--------|-------|--------|-------|-----------|-----------|--------|
| TIPO                  | Dimensiones (feet) |       |      |          |        |       |        |       | Capacidad | Capacidad | Tara   |
|                       | Externas           |       |      | Internas |        |       | Puerta |       |           |           |        |
|                       | Ancho              | Largo | Alto | Ancho    | Largo  | Alto  | Ancho  | Alto  | (ft3)     | Pounds    | Pounds |
| Standard              | 8'                 | 40'   | 8,5' | 7,71'    | 39,46' | 7,84' | 7,67'  | 7,46' | 2.390     | 58.874    | 8.379  |
| Refrigerated          | 8'                 | 40'   | 8,5' | 7,49'    | 37,95' | 7,38' | 7,51'  | 7,43' | 2.062     | 57.330    | 9.878  |
| Flat Rack             | 8'                 | 40'   | 8,5' | 7,90'    | 39,43' | 6,41' | --     | --    | 1.998     | 88.310    | 10.915 |
| Open Top              | 8'                 | 40'   | 8,5' | 7,71'    | 39,44' | 7,80' | 7,61'  | 7,38' | 2.376     | 57.947    | 9.261  |
| High Cube             | 8'                 | 40'   | 9,5' | 7,71'    | 39,46' | 8,84' | 7,67'  | 8,48' | 2.683     | 58.388    | 8.820  |
| Refrigerate High Cube | 8'                 | 40'   | 9,5' | 7,50'    | 37,95' | 8,35' | 7,48'  | 8,42' | 2.376     | 62.622    | 9.041  |

## ANEXO 2 ESTADOS DE RESULTADOS NAVIERA S.A

|  | Años terminados al<br>31 de diciembre del |                     |
|--|---|---------------------|
|  | 2008                                      | 2007                |
| <b>INGRESOS DE OPERACIÓN:</b>  |   |                     |
| Comisiones por fletes  | 175.435,67                                | 183.879,18          |
| Comisiones por sobreestadías   | 1.612,80                                  | 3.035,74            |
| Comisión de agenciamiento  | 12.450,00                                 | 5.500,00            |
| Comisión atención a buques   | 62.260,00                                 | 65.270,16           |
| Descarga, almacenamiento y manejo de documentos  | 564.246,83                                | 740.912,00          |
|  | <u>816.005,30</u>                         | <u>998.597,08</u>   |
| <br>   |   |                     |
| Ingresos financieros (Nota M)  | 12.233,55                                 | 30.590,74           |
| Otros ingresos (Nota N)  | 191.994,42                                | 276.537,53          |
|  | <u>1.020.233,27</u>                       | <u>1.305.725,35</u> |
| <br>   |   |                     |
| <b>GASTOS DE OPERACIÓN:</b>  |   |                     |
| Gastos administrativos   | 852.470,12                                | 792.183,80          |
| Gastos de viaje  | 20.073,12                                 | 44.063,63           |
| Gastos de armadores  | 99.746,94                                 | 276.560,10          |
| Gastos en sucursales   | 27.658,25                                 | 25.962,13           |
| Depreciación   | 36.094,26                                 | 36.532,47           |
| Amortización de cargos diferidos y seguros   | 25.418,43                                 | 23.140,87           |
| Prov. Ctas. Incobrables.   | 145.000,00                                | 3.460,00            |
|  | <u>1.206.461,12</u>                       | <u>1.201.903,00</u> |
| <br>   |   |                     |
| Gastos financieros   | 31.527,06                                 | 48.715,19           |
|  | <u>1.237.988,18</u>                       | <u>1.250.618,19</u> |
| <br>   |   |                     |
| (PÉRDIDA) UTILIDAD ANTES DE LA PARTICIPACIÓN<br>DE LOS TRABAJADORES E IMPUESTO A LA<br>RENTA | (217.754,91)                              | 55.107,16           |
| <br>   |   |                     |
| 15% participación a los trabajadores (Nota J)  |   | 9.625,39            |
|  | <u>(217.754,91)</u>                       | <u>45.481,77</u>    |
| <br>   |   |                     |
| 25% Impuesto a la Renta  |   | 4.548,18            |
| <br>   |   |                     |
| (PÉRDIDA) UTILIDAD DEL EJERCICIO   | <u>(217.754,91)</u>                       | <u>40.933,59</u>    |

## BALANCE GENERAL NAVIERA S.A

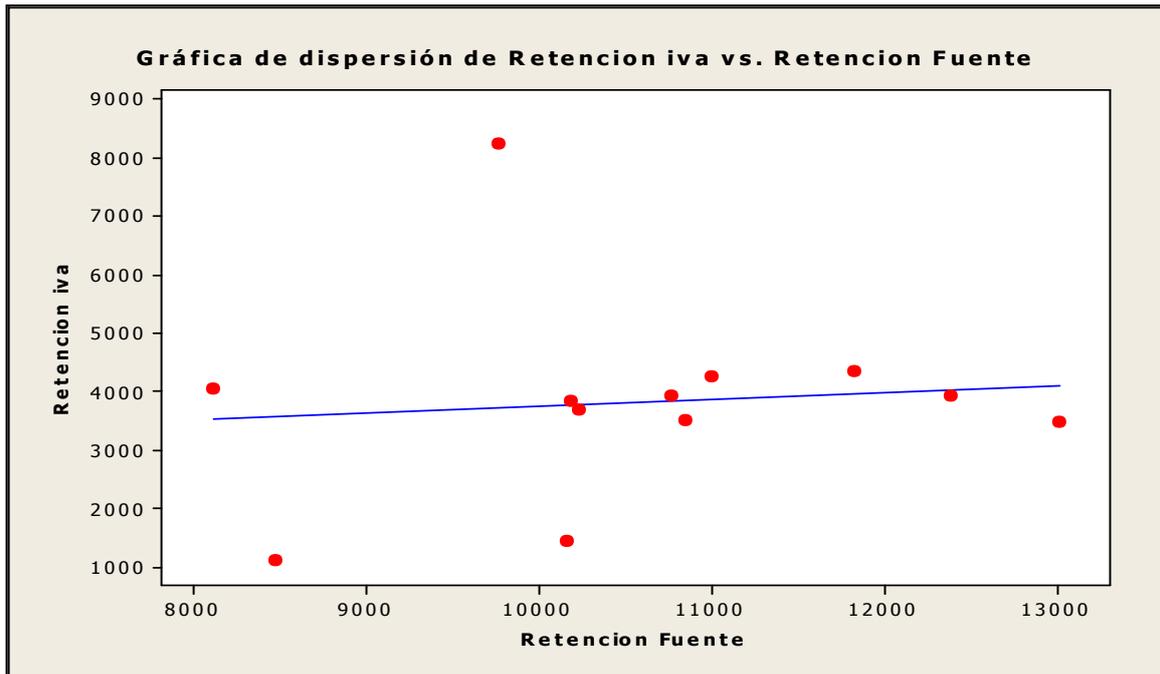
Al 31 de diciembre del

|  | 2008                | 2007                |
|--|---------------------|---------------------|
| <b><u>ACTIVO</u></b>                                   |                     |                     |
| <b>ACTIVO CORRIENTE:</b>                               |                     |                     |
| Efectivo   | 357.439,04          | 476.306,78          |
| Inversiones temporales                                 | 22.500,00           | 12.500,00           |
| Documentos y cuentas por cobrar                        | 493.172,93          | 661.646,02          |
| Gastos pagados por anticipado                          | 26.846,17           | 68.060,32           |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE</b>                      | <b>899.958,14</b>   | <b>1.218.513,12</b> |
| <br>   |                     |                     |
| <b>ACTIVOS FIJOS</b>                                   | <b>254.041,90</b>   | <b>248.471,14</b>   |
| <b>CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO</b>                | <b>30.000,00</b>    | <b>108.174,03</b>   |
| <b>INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS</b>                     | <b>730.962,93</b>   | <b>661.217,60</b>   |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO</b>                                | <b>1.914.962,97</b> | <b>2.236.375,89</b> |
| <br>   |                     |                     |
| <b><u>PASIVO E INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS</u></b>    |                     |                     |
| <br>   |                     |                     |
| <b>PASIVO CORRIENTE:</b>                               |                     |                     |
| Obligaciones Bancarias                                 |                     |                     |
| Documentos y cuentas por pagar                         | 1.122.263,62        | 956.918,56          |
| Gastos acumulados por pagar                            | 20.354,30           | 20.937,42           |
| Porción corriente del pasivo a largo plazo             | 65.632,08           | 111.392,84          |
| <b>TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE</b>                      | <b>1.208.250,00</b> | <b>1.089.248,82</b> |
| <br>   |                     |                     |
| <b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>                            | <b>169.533,36</b>   | <b>435.471,72</b>   |
| <br>   |                     |                     |
| <b>INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS</b>                    |                     |                     |
| Capital social   | 220.000,00          | 220.000,00          |
| Reserva legal  | 38.508,36           | 38.508,36           |
| Reserva facultativa                                    | 12.128,62           | 1.895,22            |
| Reserva de capital                                     | 20.882,98           | 262.651,47          |
| Superávit por valuación                                | 461.993,46          | 146.245,61          |
| Resultados acumulados                                  | (216.333,81)        | 42.354,69           |
| <b>TOTAL DE INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS</b>           | <b>537.179,61</b>   | <b>711.655,35</b>   |
| <b>TOTAL DEL PASIVO E INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS</b> | <b>1.914.962,97</b> | <b>2.236.375,89</b> |

## ANEXO 3 AGENTES MARÍTIMOS EN EL ECUADOR

|                                      |                                   |
|--------------------------------------|-----------------------------------|
| APL ECUADOR                          | MED PACIFIC EXPRESS ECDOR         |
| A SAN LUCAS Z                        | MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY    |
| AGENCIA TÉCNICA MARITIMA             | NAVESUR                           |
| AMERICAN MARINE CORP                 | NAVESMAR S.A                      |
| ANCHOR SHIPPING S.A                  | NAVIERA DEL SUR                   |
| ANDINA MAR                           | NEDTRANSECUADOR                   |
| ANDINAVE S.A                         | SEPTUNO SHIPPING NEPSA CIA. LTDA. |
| BADEMAR S.A                          | REMAR S.A                         |
| BLUE OCEAN WEB S.A                   | SEAL                              |
| BLUEPAC SHIPPING                     | SEMALOG                           |
| CARVIGO S.A                          | SERVICIOS MARÍTIMOS LOGÍSTICOS    |
| ECO SHIPPING & PROJECT S.A           | SNORKEL S.A                       |
| ECUANÁUTICA                          | TMT TRANSPORTE MARÍTIMO           |
| ECUAT. AGENCIAS ECUAGENTS            | TERRESTRE                         |
| GENERAL MARITIME SERVICES<br>(GEMAR) | TECNISEA                          |
| GREENANDES ECUADOR S.A               | TERMINAVES                        |
| HAMBURG SUD CROWLEY ECUADOR<br>S.A   | TOLEMAR                           |
| IAN TAYLOR ECUADOR                   | TRADINTER                         |
| INCHCAPE SHIPPING SERVICES           | TRANSEC S.A                       |
| INVESTAMAR S.A                       | TRANSFRIGO                        |
| JM PALAU                             | TRANSMABO S.A                     |
| JCP HERMANOS                         | TRANSOCEÁNICA CIA LTDA            |
| MAERSK SEALAND                       | TRANSPORTE PORMAR S.A             |
| MARGLOBAL                            |                                   |
| MARIANO ZAMBRANO "MARNIZAN"          |                                   |
| MARÍTIMA ECUATORIANA "MARSEC"        |                                   |

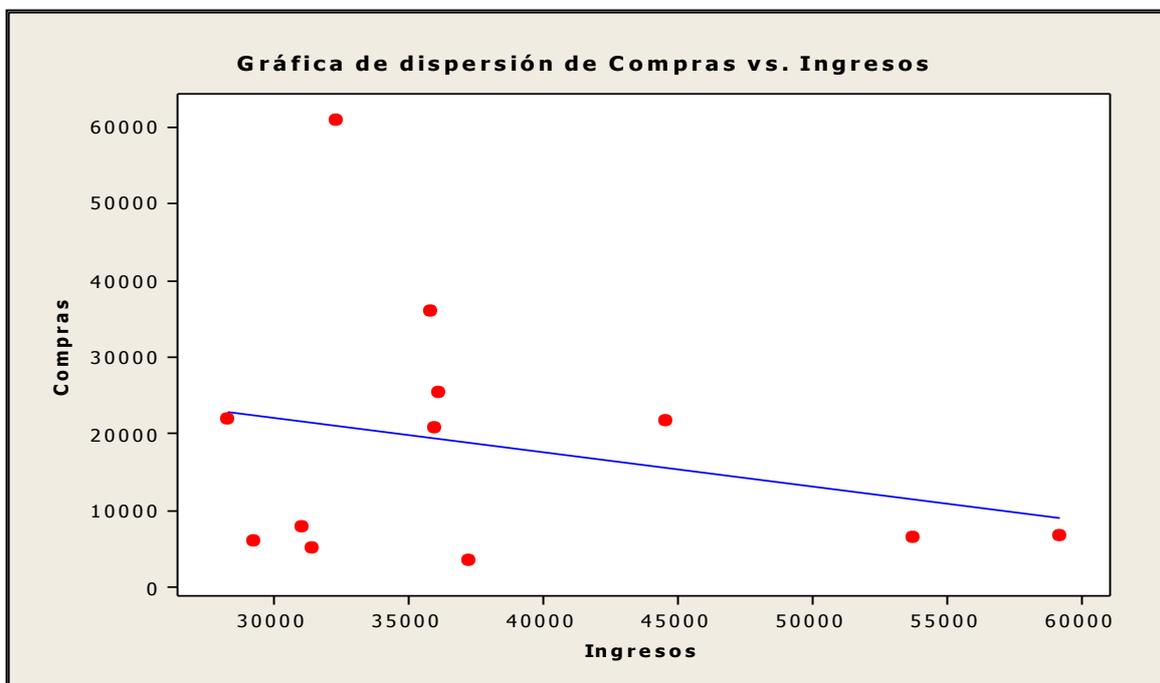
## ANEXO 4 GRÁFICOS DE DISPERSIÓN



ELABORADO: LOS AUTORES

FUENTE: NAVIERA S.A.

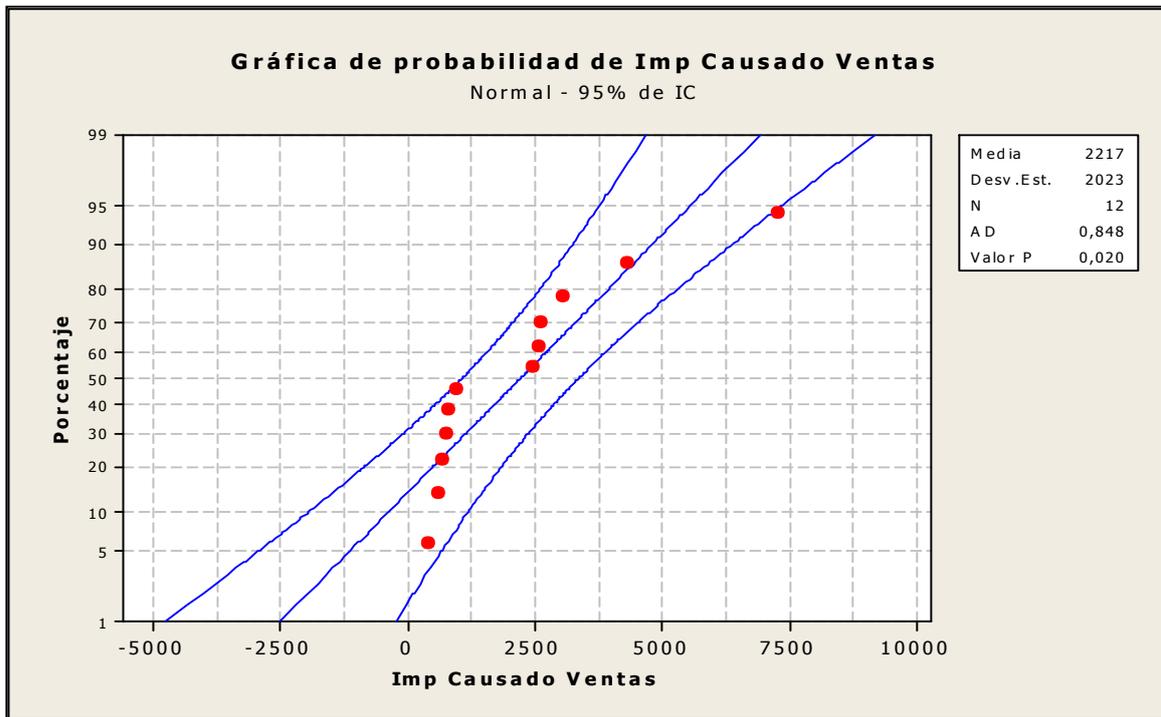
## ANEXO 5 GRÁFICO DE DISPERSIÓN



ELABORADO: LOS AUTORES

FUENTE: NAVIERA S.A.

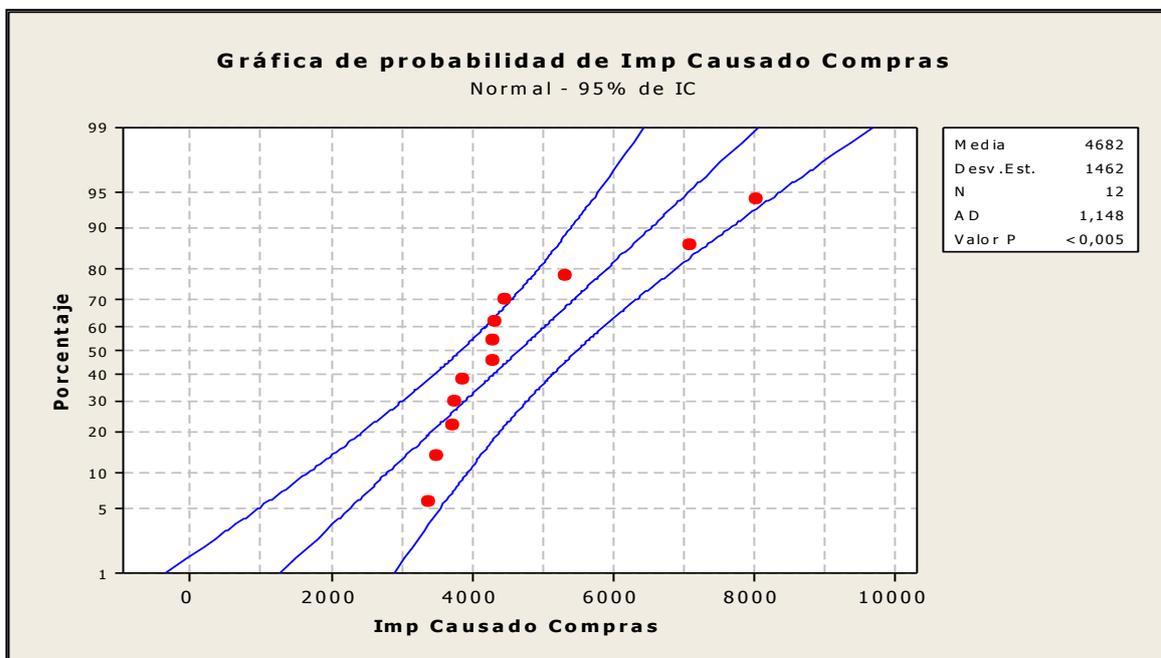
## ANEXO 6 GRÁFICO DE PROBABILIDAD DE IMP CAUSADO VENTAS



ELABORADO: LOS AUTORES

FUENTE: NAVIERA S.A.

## ANEXO 7 GRÁFICO DE PROBABILIDAD DE IMP CAUSADO COMPRA



ELABORADO: LOS AUTORES

FUENTE: NAVIERA S.A.